



# Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu

2019 - 2032



<p><b>338.9 CM 1105</b></p>	<p>Consejo Municipal de San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu. <b>Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipio de San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu, 2019-2032.</b> Guatemala : 2019.</p> <p>119 p. il. ; 21 cm. (Serie: PDM – OT, CM 1105)</p> <p><b>ISBN:</b></p> <p>1. Planificación del desarrollo – Guatemala. 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial. 4. Desarrollo Local. 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K’atun 2032 – Agenda 2030. <i>I. Título</i></p>
---------------------------------	--

Consejo Municipal de Desarrollo.  
Municipio de San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu, Guatemala, Centro América.  
PBX: (502) 7775-9187 y 5543

Conducción y Asesoramiento:  
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.  
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América.  
PBX: 2504-4444  
<http://www.segeplan.gob.gt>

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



## **MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE RETALHULEU, RETALHULEU**

Héctor Raúl de León  
**Alcalde Municipal**

Joel Enrique León Díaz – Concejal I  
Humberto Cifuentes Quiroa – Concejal II  
Rony Urias Figueroa Rodas – Concejal III  
Ángel Hermógenes Martínez Barillas – Concejal IV  
Juan Francisco Branduardi Rivera – Concejal Suplente I  
Dora Violeta Betancourt de León – Concejal Suplente II  
Cruz Martínez Tajiboy – Síndico I  
Raúl Alfonso Sologaistoa – Síndico II  
Teresa Jesús de León Fernández de Balcázar – Síndico Suplente  
**CONCEJO MUNICIPAL**

Rigoberto Monteros Cux  
**Director Municipal de Planificación.**

**En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT:**  
Rigoberto Monteros Cux – Director Municipal de Planificación  
Oscar Humberto Monterroso – Secretario Municipal  
Luis Fernando Rebanales Batres – Juez de Asuntos Municipales  
Ana Mishel Mazariegos Chim – R.R.H.H.  
Jeremías Chiricoc – Unidad de Gestión Ambiental Municipal  
Héctor Raúl de León – Alcalde Municipal  
Elida Méndez – Directora Municipal de la Mujer

Arturo Ronquillo López  
Apoyo en límites municipales y delimitación del área urbana.  
**Epesista Universidad de San Carlos de Guatemala.**

Eleazár Edilberto Batres Oliva  
Apoyo en proceso PDM-OT.  
**Presidente Grupos Gestores San Felipe Retalhuleu**

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

Fernando Romeo Chonay y Chonay  
Delegado Departamental SEGEPLAN Retalhuleu.

Donis Joe Benjamín Caníz Esquit  
Consultor PDM-OT.



# Índice General

<b>1.</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>11</b>
<b>2.</b>	<b>METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT</b> .....	<b>12</b>
<b>3.</b>	<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO</b> .....	<b>13</b>
<b>3.1.</b>	<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b> .....	<b>13</b>
<b>3.2.</b>	<b>DEMOGRAFÍA</b> .....	<b>13</b>
<b>4.</b>	<b>MODELO DE DESARROLLO ACTUAL Y TENDENCIAL</b> .....	<b>15</b>
<b>4.1.</b>	<b>ORGANIZACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO</b> .....	<b>15</b>
<b>4.2.</b>	<b>ESCENARIO ACTUAL</b> .....	<b>23</b>
4.2.1.	<i>Uso Actual del Territorio Municipal</i> .....	<b>23</b>
4.2.2.	<i>Problemáticas y Potencialidades Municipales</i> .....	<b>33</b>
<b>4.3.</b>	<b>ANÁLISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES</b> .....	<b>38</b>
<b>4.4.</b>	<b>ESCENARIO TENDENCIAL</b> .....	<b>42</b>
4.4.1.	<i>Desigualdad de oportunidades en la sociedad</i> .....	<b>42</b>
4.4.2.	<i>Deficiencias en el sistema de salud</i> .....	<b>44</b>
4.4.3.	<i>Deficientes servicios públicos</i> .....	<b>46</b>
4.4.4.	<i>Contaminación de fuentes hídricas y pérdida de cobertura forestal</i> .....	<b>48</b>
4.4.5.	<i>Bajo nivel de apoyo a la productividad</i> .....	<b>50</b>
4.4.6.	<i>Deficiente acceso a la educación</i> .....	<b>51</b>
4.4.7.	<i>Alto nivel de vulnerabilidad ante amenazas naturales en la población</i> .....	<b>53</b>
4.4.8.	<i>Carencia de regulación en el crecimiento urbano y rural</i> .....	<b>53</b>
<b>4.5.</b>	<b>MATRIZ SÍNTESIS DEL ESCENARIO ACTUAL Y TENDENCIAL</b> .....	<b>54</b>
<b>5.</b>	<b>MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO</b> .....	<b>61</b>
<b>5.1.</b>	<b>VISIÓN DE DESARROLLO</b> .....	<b>61</b>
<b>5.2.</b>	<b>ORGANIZACIÓN TERRITORIAL FUTURA</b> .....	<b>61</b>
<b>5.3.</b>	<b>ESCENARIO FUTURO DE DESARROLLO</b> .....	<b>63</b>
<b>5.4.</b>	<b>VINCULACIÓN PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO Y LAS PROBLEMÁTICAS</b> .....	<b>71</b>
<b>5.5.</b>	<b>RESULTADOS Y PRODUCTOS ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO</b> .....	<b>74</b>
<b>5.6.</b>	<b>USOS FUTUROS DEL TERRITORIO</b> .....	<b>83</b>
5.6.1.	<i>Categorías de Uso del Territorio</i> .....	<b>83</b>
5.6.2.	<i>Sub Categorías De Uso del Territorio</i> .....	<b>87</b>
<b>6.</b>	<b>DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PDM-OT</b> .....	<b>104</b>
<b>6.1.</b>	<b>GESTIÓN</b> .....	<b>104</b>
<b>6.2.</b>	<b>SEGUIMIENTO</b> .....	<b>104</b>
<b>7.</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>105</b>
<b>8.</b>	<b>ANEXOS</b> .....	<b>106</b>



## Índice de Mapas

	Página
Mapa No. 1: <a href="#">Ubicación del municipio.</a>	14
Mapa No. 2: <a href="#">Movilidad a la salud.</a>	18
Mapa No. 3: <a href="#">Movilidad a la educación.</a>	19
Mapa No. 4: <a href="#">Movilidad a actividades económicas.</a>	20
Mapa No. 5: <a href="#">Centralidades y servicios.</a>	21
Mapa No. 6: <a href="#">Diferencias de límites municipales identificados.</a>	22
Mapa No. 7: <a href="#">Delimitación del área urbana.</a>	27
Mapa No. 8: <a href="#">Equipamiento urbano.</a>	28
Mapa No. 9: <a href="#">Marco legal aplicable, casco urbano</a>	29
Mapa No. 10: <a href="#">Marco legal aplicable, área rural.</a>	30
Mapa No. 11: <a href="#">Usos actuales del suelo.</a>	31
Mapa No. 12: <a href="#">Intensidad de uso del suelo.</a>	32
Mapa No. 13: <a href="#">Amenazas naturales.</a>	40
Mapa No. 14: <a href="#">Amenazas socio naturales.</a>	41
Mapa No. 15: <a href="#">Organización territorial futura.</a>	62
Mapa No. 16: <a href="#">Categorías de uso del suelo.</a>	86
Mapa No. 17: <a href="#">Sub categorías de la categoría urbana.</a>	91
Mapa No. 18: <a href="#">Sub categorías de la categoría de expansión urbana.</a>	95
Mapa No. 19: <a href="#">Sub categorías de la categoría rural.</a>	99
Mapa No. 20: <a href="#">Sub categorías de la categoría de protección y uso especial.</a>	103



## Índice de Gráficas

	Página
Gráfica No. 1: <a href="#">Pobreza general.</a>	42
Gráfica No. 2: <a href="#">Pobreza extrema.</a>	43
Gráfica No. 3: <a href="#">Número de centros de atención de salud.</a>	44
Gráfica No. 4: <a href="#">Tasa de mortalidad general.</a>	45
Gráfica No. 5: <a href="#">Hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario.</a>	46
Gráfica No. 6: <a href="#">Hogares con servicio de recolección de residuos y desechos, Sólidos.</a>	47
Gráfica No. 7: <a href="#">Caudal del río Samalá.</a>	48
Gráfica No. 8: <a href="#">% de cobertura forestal.</a>	49
Gráfica No. 9: <a href="#">Total PEA.</a>	50
Gráfica No. 10: <a href="#">Tasa bruta de cobertura nivel básico.</a>	51
Gráfica No. 11: <a href="#">Tasa bruta de cobertura nivel diversificado.</a>	52
Gráfica No. 12: <a href="#">Índice de gestión municipal.</a>	53

## Índice de Cuadros

	Página
Cuadro No. 1: <a href="#">Proyecciones de población.</a>	14
Cuadro No. 2: <a href="#">División Política.</a>	24
Cuadro No. 3: <a href="#">Historial de desastres.</a>	39



## MARCO LEGAL

**Constitución Política de la República de Guatemala.** Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. **Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.**

**Código Municipal:** Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. **Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial.** Además, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. **Artículos 14. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.**

**Ley de Concejos de Desarrollo:** Se establecen entre las funciones del Concejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. **Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.**

**Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, Artículo 20.** El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. **Artículo 23.** La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

**Punto Resolutivo 08-2017 (Conadur).** Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.



## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**K'ATUN 2032**= Plan Nacional de Desarrollo – “Nuestra Guatemala 2032”.

**ANACAFE**= Asociación Nacional del Café.

**CAP** = Centro de Atención Permanente.

**COCODE** = Consejo Comunitario de Desarrollo.

**CODEDE** = Consejo Departamental de Desarrollo.

**COMUDE**= Consejo Municipal de Desarrollo.

**CONALFA**= Comité Nacional de Alfabetización.

**CUNSUROC**= Centro Universitario del Suroccidente.

**PPS** = Práctica Profesional Supervisada.

**MIDES** = Ministerio de Desarrollo Social.

**CIV**= Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

**IGSS**= Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

**DAS**= Dirección de Área de Salud.

**INAB**= Instituto Nacional de Bosques.

**INE**= Instituto Nacional de Estadística.

**INFOM**= Instituto de Fomento Municipal.

**IRTRA**= Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada.

**MAGA**= Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

**MARN**= Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**MDTA**= Modelo de Desarrollo Territorial Actual.

**MDTF**= Modelo de Desarrollo Territorial Futuro.

**MINEDUC**= Ministerio de Educación.

**MINTRAB**= Ministerio de Trabajo.



**ODM**= Objetivos de Desarrollo del Milenio.

**ODS**= Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**MED**= Metas Estratégicas de Desarrollo.

**DMP**= Dirección Municipal de Planificación.

**DMM**= Dirección Municipal de la Mujer.

**ONG**= Organización no Gubernamental.

**PDM**= Plan de Desarrollo Municipal.

**PDM OT**= Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.

**PEA**= Población Económicamente Activa.

**PET**= Plan Estratégico Territorial.

**PNC**= Policía Nacional Civil.

**PNUD**= Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

**POT**= Plan de Ordenamiento Territorial.

**RENAP**= Registro Nacional de Personas.

**SEGEPLAN**= Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

**SESAN**= Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

**TELGUA**= Telecomunicaciones de Guatemala.

**TSE**= Tribunal Supremo Electoral.

**USAID**= United States Agency for International Development o Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

**SOSEP**= Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente.

**CADI**= Centro de Atención de Desarrollo Infantil.

**SNP** = Sistema Nacional de Planificación.

**PEI POM POA**= Plan Estratégico Institucional – Plan Operativo Multianual – Plan Operativo Anual.



## PRESENTACIÓN

El Concejo Municipal del municipio de San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu , con el propósito de dar seguimiento a las acciones relacionadas con la planificación territorial, en el marco del Sistema Nacional de Planificación impulsado por SEGEPLAN, ha considerado importante contar con un Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM-OT-, como instrumento articulador entre el Sistema Nacional de Planificación (SNP) y las acciones que se han definido como prioritarias en el municipio para alcanzar un desarrollo sostenible.

El Sistema Nacional de Planificación toma como referentes las prioridades nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030, por lo que las políticas públicas deben estar alineadas a dichas prioridades, además de establecer las estrategias para abordar las problemáticas y potencialidades del municipio.

Este instrumento es producto de un proceso de participación de la mesa técnica PDM-OT conformada y nombrada por el Concejo Municipal y el acompañamiento técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- como parte de sus funciones como ente rector de la planificación del Estado, los cuales incentivaron el trabajo en equipo y la participación ciudadana en los talleres de mapeo participativo, a manera de implementar las Prioridades Nacionales de Desarrollo en el municipio, desde la concepción de las comunidades por medio de los COCODES, de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, sociedad civil y sector privado organizado con presencia en el municipio.

En función de lo anterior, el Concejo Municipal presenta el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM-OT-, que contiene varios resultados, que orientan la intervención de la municipalidad hacia el bienestar de sus ciudadanos.

Héctor Raúl de León  
Alcalde Municipal



## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) del municipio de San Felipe Retalhuleu del departamento de Retalhuleu constituye un esfuerzo consensuado de actores locales (gobierno municipal, COMUDE, COCODES, instituciones con presencia en el municipio, empresarios locales, así como líderes y lideresas de la sociedad civil), que a partir de la metodología de Planificación Participativa, bajo el liderazgo de la Municipalidad y el acompañamiento técnico – metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), intenta transformar las condiciones actuales de vida de los habitantes del municipio a través de la ordenación y uso del suelo, en búsqueda de alcanzar la Visión compartida que el municipio se ha propuesto a largo plazo.

El PDM OT entonces, es un esfuerzo articulado de actores locales que intentan insertar la realidad del territorio en el que viven, en la consecución de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS por medio de la atención a las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED y la Política General de Gobierno, que toma como base el Plan K’atun – “Nuestra Guatemala 2032”, favoreciendo la equidad de género, la reducción a los desastres, la conservación del ambiente y la calidad de vida de los vecinos.

Es una apuesta al fortalecimiento de la Descentralización y Desconcentración del Estado con el fin de llevar la toma de decisión en cuanto a inversión para el desarrollo, lo más cercano a quienes se ven afectados por las problemáticas; es decir, a comunidades concretas, asentadas en territorios específicos. En consecuencia, el PDM OT intenta fortalecer las competencias del municipio de ordenar la inversión pública en su territorio y de articular, en definitiva, las variables plan – presupuesto por medio de herramientas como el PEI POM POA; y, además, es un documento que puede mejorarse en función del proceso y las dinámicas del Municipio.

El proceso de planificación municipal y de ordenamiento territorial, es el instrumento de gestión política ideal para devolver la confianza de la ciudadanía en la administración pública, en sus distintos niveles: municipal, departamental, sectorial y nacional. Pero, además, es un instrumento que abona a la gobernabilidad local y a la disminución de la conflictividad municipal. La Planificación Municipal y Ordenamiento Territorial entonces, demanda apoyar, fortalecer y encaminar acciones en beneficio de las poblaciones locales en distintas dimensiones, esencialmente en lo social, en lo económico – productivo, lo ambiental y la capacidad de resiliencia ante el efecto de los desastres naturales.

Por otro lado, apuesta a fortalecer la capacidad de gestión del municipio, trascendiendo la visión de corto plazo y la recurrente focalización de la inversión en obra gris. El PDM OT es en síntesis, un instrumento de gestión que permitirá ordenar la inversión pública en este municipio cuyo énfasis será el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y potencializará enfoques de gestión hasta hoy poco contemplados en los antecedentes de planificación, tales como: la gestión del riesgo, el manejo sostenible de los recursos naturales y la elevación de la capacidad productiva local, que busca en última instancia, convertir a los municipios en verdaderos agentes del desarrollo nacional, aprovechando sus potencialidades productivas.



## 2. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT

El proceso metodológico de Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) definido por la SEGEPLAN para la asistencia y asesoría técnica del desarrollo territorial, es un proceso participativo, inclusivo y democrático, en el cual autoridades locales, municipales, departamentales y sectoriales interactuaron con representantes y líderes sociales, sin trastocar las funciones y los roles, en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio. Propone cuatro fases cuyas actividades requirieron análisis con equipos técnicos municipales, e involucrando a los actores claves en la gestión del desarrollo territorial.

### **FASE I – GENERACIÓN DE CONDICIONES:**

Se tomó la decisión de asumir el proceso PDM OT (Decisión política, técnica y social). Aquí, se realizó el análisis competencial, analizando los resultados y se establecieron, como parte de las decisiones, las formas o mecanismos de participación técnica y social y la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos utilizados durante la realización del proceso PDM OT.

### **FASE II – DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS TERRITORIAL:**

Se elaboró el análisis situacional, basado en datos geográficos y/o estadísticos nacionales e institucionales, se actualizaron variables e indicadores que plantearon la línea base de seguimiento a la problemática y se estableció el modelo de desarrollo territorial actual, que componen la problemática a atender.

### **FASE III – PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:**

Se replanteó la visión territorial establecida en el PDM del año 2010, el análisis de la organización territorial futura (centralidades, jerarquía de lugares poblados y movilidad en el territorio) y categorías del uso del suelo. A través de un proceso reflexivo, el modelo de desarrollo territorial futuro, ayuda a visualizar la nueva dinámica territorial donde se plantean los plazos (corto, mediano y largo plazo) para alcanzar los resultados y lineamientos estratégicos y la responsabilidad de ejecución de las mismas.

### **FASE IV – GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

En el proceso realizado hasta el momento en la formulación del presente plan, aún no se ha desarrollado esta fase, quedando para futuras actividades por realizar, ya sean las actuales autoridades municipales o las próximas a ser electas. Esta fase consiste en la identificación de las acciones, capacidad de gestión institucional, roles y responsabilidades, capacidad de toma de decisión y los mecanismos de monitoreo y evaluación de programas, lineamientos planteados y acciones a ejecutar con base a plazos establecidos, se estiman los recursos necesarios para alcanzar los productos o resultados y se identifican los responsables o corresponsables de la ejecución.



### 3. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

#### 3.1. Ubicación Geográfica

San Felipe Retalhuleu es uno de los nueve municipios que conforman el Departamento de Retalhuleu, se encuentra localizado a 14 kilómetros de la cabecera departamental, a 38 kilómetros de Quetzaltenango y a 190 kilómetros de la ciudad de Guatemala. Está ubicado en la parte sur occidental del país, cuenta con una extensión territorial de 43 kilómetros cuadrados, sus coordenadas son de 14°37'14"N y 91°35'25" latitud oeste, la altitud baja es 614.21 y alta es 705 msnm (metros sobre el nivel del mar).

El clima es una variable importante que contribuye al rendimiento y calidad de la producción agrícola como en el caso de los granos básicos que tiene un efecto social en la alimentación de la población. Guatemala se divide en seis regiones, las planicies del norte, franja transversal del norte, la meseta y el altiplano, la boca costa, planicie costera del pacífico, zona oriental. El Municipio se encuentra en la región boca costa.

En esta región las lluvias alcanzan niveles altos, con una precipitación promedio anual de 4107mm y clima generalizado semiárido sin estación fría bien definida. La época húmeda inicia en el Municipio al terminar el mes de abril y al inicio del mes de mayo y termina en el mes de octubre; con una temperatura mínima media de 17.2°C y una máxima media de 18.5°C. La época seca inicia en el mes de noviembre y termina a principio del mes de abril; con una temperatura mínima media 15.7°C y una máxima media de 17.5°C. El viento en promedio tiene una velocidad de dos kilómetros por hora.<sup>1</sup>

El municipio limita al norte con El Palmar, municipio del departamento de Quetzaltenango, al sur con el municipio de San Martín Zapotitlán, San Andrés Villa Seca y Retalhuleu, al oeste con Nuevo San Carlos, al este con San Francisco Zapotitlán y Pueblo Nuevo, ambos municipios del departamento de Suchitepéquez.

El municipio no tiene montañas altas, pues está ubicado en las faltas de la Cordillera Andina, siendo un territorio con planicies.

#### 3.2. Demografía

Con base en la proyección de población del Censo Nacional del Instituto Nacional de Estadística del año 2002, el municipio tiene una población de 31,438 habitantes, de los cuales 15,678 son hombres y 15,760 son mujeres. El área urbana tiene un 28.80% de habitantes, mientras que el área rural tiene un 71.20%. La mayor concentración de personas se localiza en el área rural debiéndose prestar atención a los servicios de educación y salud.

---

<sup>1</sup> "DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y RESUMEN DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN", Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Ciencias Económicas por ANTONIO CHITAY VÁSQUEZ



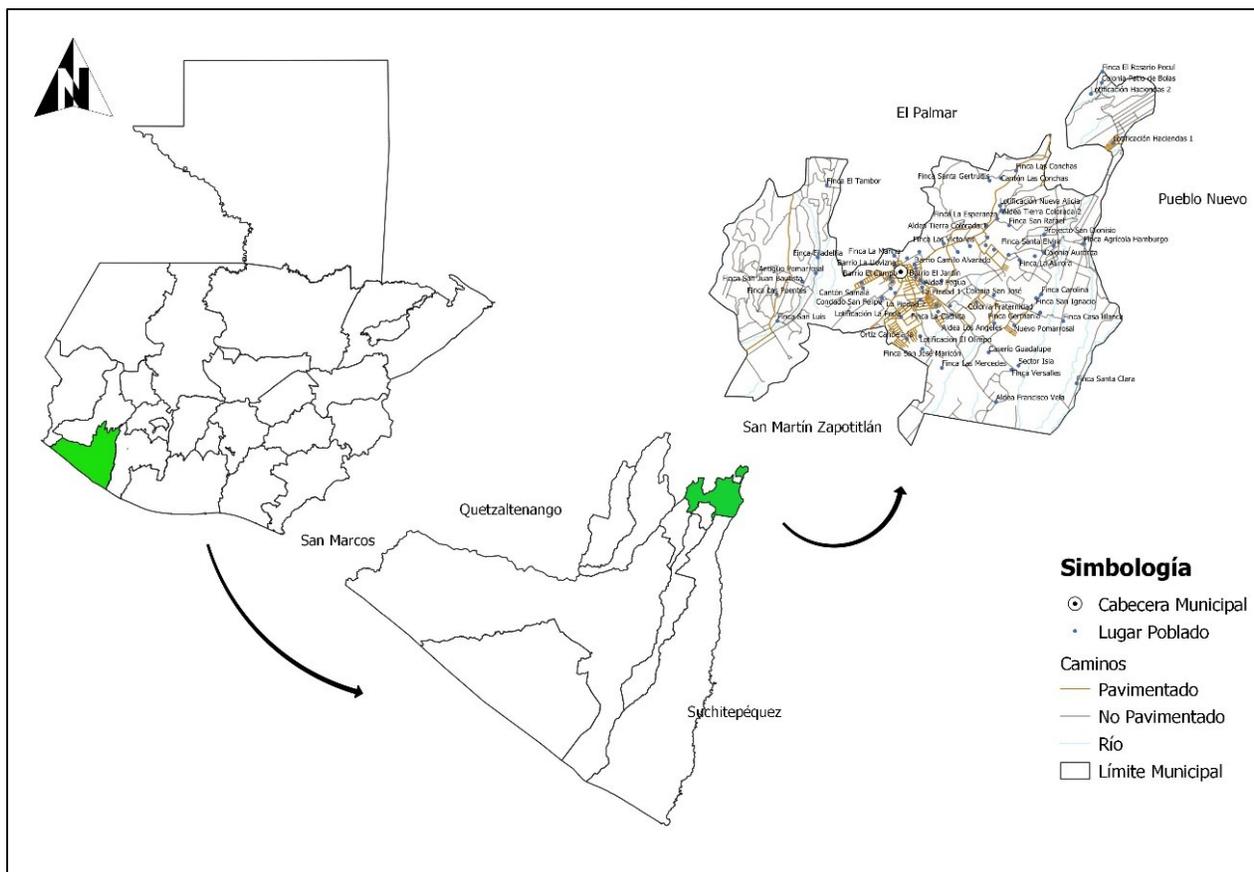
**Cuadro No. 1**  
**Proyecciones de Población**  
 San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu

Género	AÑO								
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Hombres	12164	12568	12985	13412	13846	14290	14745	15208	15678
Mujeres	12227	12634	13053	13482	13919	14364	14821	15288	15760
<b>Total</b>	<b>24391</b>	<b>25202</b>	<b>26038</b>	<b>26894</b>	<b>27765</b>	<b>28654</b>	<b>29566</b>	<b>30496</b>	<b>31438</b>

Fuente: Proyecciones INE, año base 2002.

El crecimiento poblacional en cualquier parte del país es inminente, San Felipe Retalhuleu no es la excepción, tal como se observa en la proyección de los habitantes del municipio.

**Mapa No. 1**  
**Ubicación del Municipio**  
 San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu



Fuente: Base cartográfica INE, IGN.

Elaboró: SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



## 4. MODELO DE DESARROLLO ACTUAL Y TENDENCIAL

### 4.1. Organización Actual del Territorio

El municipio de Felipe Retalhuleu tiene una extensión territorial de 43 kilómetros cuadrados <sup>2</sup>, lo cual representa un 8.59% del territorio del departamento de Retalhuleu, siendo el municipio. Tiene una densidad poblacional de 709.21 habitantes por kilómetro cuadrado, siendo su población mayoritariamente conformada por mujeres.

La distancia del municipio a la cabecera departamental es de 14 kilómetros, lo que provoca que el casco urbano se constituya integrante del conglomerado urbano conformado por los nueve municipios del departamento y sus respectivos centros urbanos. Esto nos da una idea de la dinámica territorial y de movilidad en el sector, ya que el análisis no debe quedar desvinculado con la relación directa que se tiene con la Ciudad de Retalhuleu, la cual juega un rol de macro centralidad urbana regional y de fuerte influencia en las problemáticas y potencialidades del municipio.

En el municipio se categoriza como urbana la cabecera municipal, por lo que el resto de lugares poblados se consideran rurales, es por ello que la población se considera mayoritariamente rural, tendencia seguramente en decremento, considerando las condiciones de conurbanización de los demás lugares al casco urbano. El territorio en su parte norte es utilizado para el asentamiento del área urbana y en la parte sur para las actividades agrícolas.

Las condiciones de pobreza y pobreza extrema en la población se han incrementado. Y es que a pesar que no se cuenta con información reciente para el municipio con la cual se pueda comparar con los datos de pobreza del año 2002 de Instituto Nacional de Estadística, los indicadores de pobreza y pobreza extrema a nivel de departamento si dan muestra de incrementos del 13.32% y 4.14% respectivamente.

En lo que respecta a salud el municipio cuenta con un puesto de salud en la cabecera municipal, así como en la aldea Los Ángeles, Francisco Vela y Nuevo Palmar. También tiene la presencia del Hospital Hilario Galindo. Existen clínicas privadas y farmacias en el área urbana. Por lo general, la población viaja a la cabecera departamental <sup>3</sup>. La tasa de mortalidad ha tenido un aumento en la tasa en lo que va del año 2011 al 2017, y la cantidad de médicos para cada 1,000 habitantes se mantiene en la media a nivel departamental que es de 1.

En relación a la prestación de los servicios públicos, la situación ha tenido una leve mejoría en lo referente a número de hogares conectados a un sistema de alcantarillado sanitario, de acuerdo a que la Municipalidad construyó una planta de tratamiento de aguas residuales, aunque no con un sistema terciario para el mejorado tratamiento y disposición final. En lo que respecta al servicio de agua potable, los proyectos encaminados a mejorar los sistemas han sido mínimos y estos se han enfocado a incrementar el caudal de abastecimiento de las líneas de conducción y la construcción de pozos mecánicos, mas no se ha incrementado la capacidad de tratamiento o la ubicación de otras fuentes de abastecimiento para el sistema que abastece el casco urbano central.

Otros servicios como la disposición y tratamiento de residuos sólidos y líquidos, así como el manejo adecuado de las aguas de la lluvia (aguas pluviales) son temas aún pendientes de atender y resolver

<sup>2</sup> Dato del Instituto Geográfico Nacional -IGN-.

<sup>3</sup> Taller de Mapeo Participativo – “Organización del Territorio”, Proceso PDM-OT 2019



por parte de la municipalidad, ya que en muchos casos representan una amenaza de inundación por la falta de estos, tal es el caso de los caminos por falta de espacios de escorrentía tienden a extenderse por todo el ancho de rodadura de la calle, afectando a las viviendas de los poblados.

Para comprender la situación del avance en relación a la prestación de servicios públicos por parte de la municipalidad, basta con recurrir a los resultados comparativos presentados por las mediciones en los años 2013 y 2016 del Ranking de la Gestión Municipal realizado por Segeplan, donde se aprecia que entre esos años, tuvo un incremento de 0.0286 puntos, es decir, al último año de medición la municipalidad tenía un indicador de 0.1278 en el índice de servicios públicos municipales, donde 0 es la menor calificación y 1 es la mayor calificación, siendo entonces una de las municipalidades con más deficiencias a nivel departamental en relación a la calidad de su gestión y el impacto que la misma tiene en la calidad de vida de los vecinos.

En cuanto a la población económicamente activa (PEA) tiene muy pocas oportunidades de encontrar trabajo en el municipio, siendo necesaria su movilización hacia municipios vecinos, principalmente la Ciudad de Retalhuleu, Esto provoca que la mayoría se dedique a realizar trabajos por cuenta propia, en empresas familiares o emplearse en la economía informal. El nivel educativo de los vecinos del municipio también tiene mucho que ver con relación a los índices de pobreza y al tipo de oportunidades laborales a los que se pueden acceder. Del año 2010 al 2017 se ha mostrado un decremento en la cobertura educativa en sus los niveles, primario y básico, lo cual refleja lo que se mencionó con anterioridad.

Los niveles de violencia en el municipio no son considerables, únicamente algunos grupos de jóvenes en su mayoría que frecuentan sitios en los que se consume licor y posiblemente algunas sustancias ilícitas. Otro aspecto importante a considerar es que el municipio únicamente cuenta con 1 agente de Policía Nacional Civil por cada 1,000 habitantes, indicador muy por debajo del promedio nacional que es de 2 agentes por cada 1,000 habitantes.

La falta de una regulación sobre el crecimiento urbano de la cabecera municipal y sus comunidades periféricas (La Piedad 1 y 2, Aldea Fegua), sumado a los efectos de cambio climático y factores de tipo económico sociales, ha incrementado el nivel de las amenazas socio naturales en el municipio, que tienen que ver principalmente con la contaminación por desechos sólidos y líquidos, además de inundaciones en época de lluvia (mayo – octubre) y con la ocurrencia de huracanes. El manejo inadecuado del territorio en el desarrollo de las actividades humanas ha favorecido el desecamiento y contaminación de ríos, la deforestación y la proliferación de enfermedades gastrointestinales y respiratorias. Finalmente, los niveles de pobreza propician la conformación y actividad de grupos delincuenciales y por consiguiente los efectos negativos que estos provocan en la sociedad.

La parte norte del territorio municipal es la que mayor nivel de urbanización y desarrollo comercial ha alcanzado, y se visualiza a lo largo de la carretera Nacional 9, conocida también como ruta “Zito – Zarco”, que conecta a los departamentos de Quetzaltenango con Retalhuleu. Por consiguiente, es el área en donde se generan actividades que de alguna u otra forma afectan las condiciones ambientales. El resto del territorio tiene un uso mixto, en donde existen tanto zonas de vivienda como zonas de cultivo de hule, maíz y caña. Las áreas boscosas son escasas. El hecho que exista un elevado déficit de vivienda, tanto cualitativo como cuantitativo, asó como altos niveles de hacinamiento de las familias en sus hogares, da una idea de la situación de vida de los vecinos. Actualmente no existe una normativa municipal que regule lo concerniente a la construcción y urbanización, aspecto que favorece la inadecuada infraestructura familiar y también de uso social,



así como la exposición a las amenazas existentes a l no contar con una adecuada planificación de los proyectos urbanísticos.

En relación a las centralidades determinadas, se puede decir que son los asentamientos principales del municipio. El primero es la cabecera municipal, el segundo es la aldea Nuevo Palmar, el tercero es Aldea Los Ángeles y el Cuarto es la aldea Francisco Vela.

Las comunidades de La Piedad 1 y 2, y Aldea Fegua tienen la tendencia a unificarse con el casco urbano, lo cual provocará un solo núcleo urbano conformado por estos.

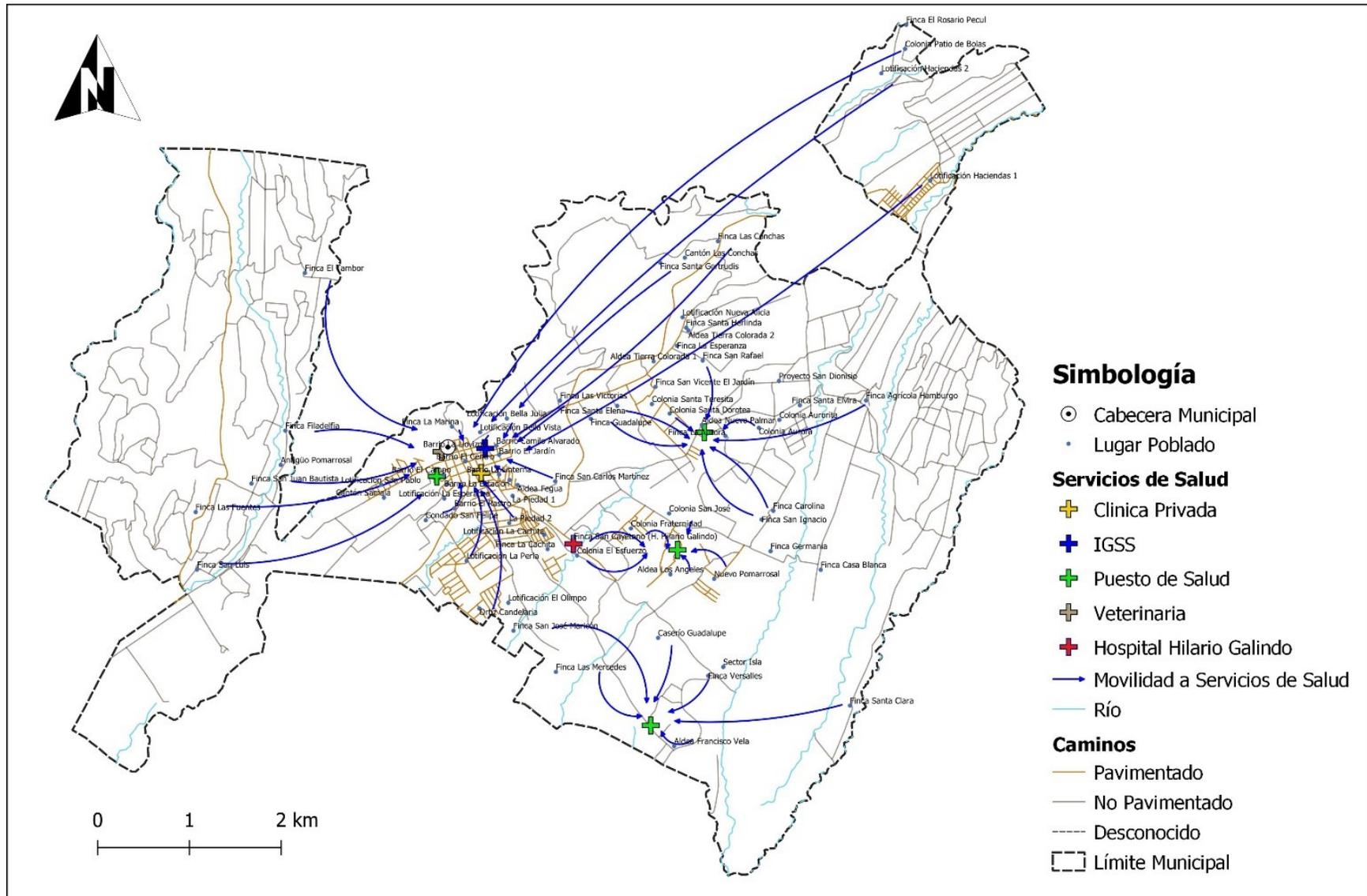
La anterior dinámica provoca que las personas se movilicen hacia el núcleo urbano, ubicado en el parque central y sus alrededores, lugar donde se tiene acceso a los servicios de salud público, transporte público urbano y extra urbano, así como comercio.

La especialidad de cada centralidad identificada se describe a continuación:

1. San Felipe Retalhuleu (Casco urbano):  
Comercio, educación, infraestructura, servicios básicos (bancos, correos, clínicas privadas, laboratorios médicos, sanatorios), ubicación de la municipalidad, recreación.
2. Aldea Nuevo Palmar:  
Comercio, educación, salud (puesto de salud, dispensarios), cajas rurales.
3. Aldea Los Ángeles:  
Agricultura, educación.
4. Aldea Francisco Vela:  
Agricultura, infraestructura vial, alumbrado público, agua potable, educación (guardería, básico, escuelas), recreación, caja rural, salud (puesto de salud y dispensarios).



**Mapa No. 2**  
**Movilidad a Servicios de Salud**  
 San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu

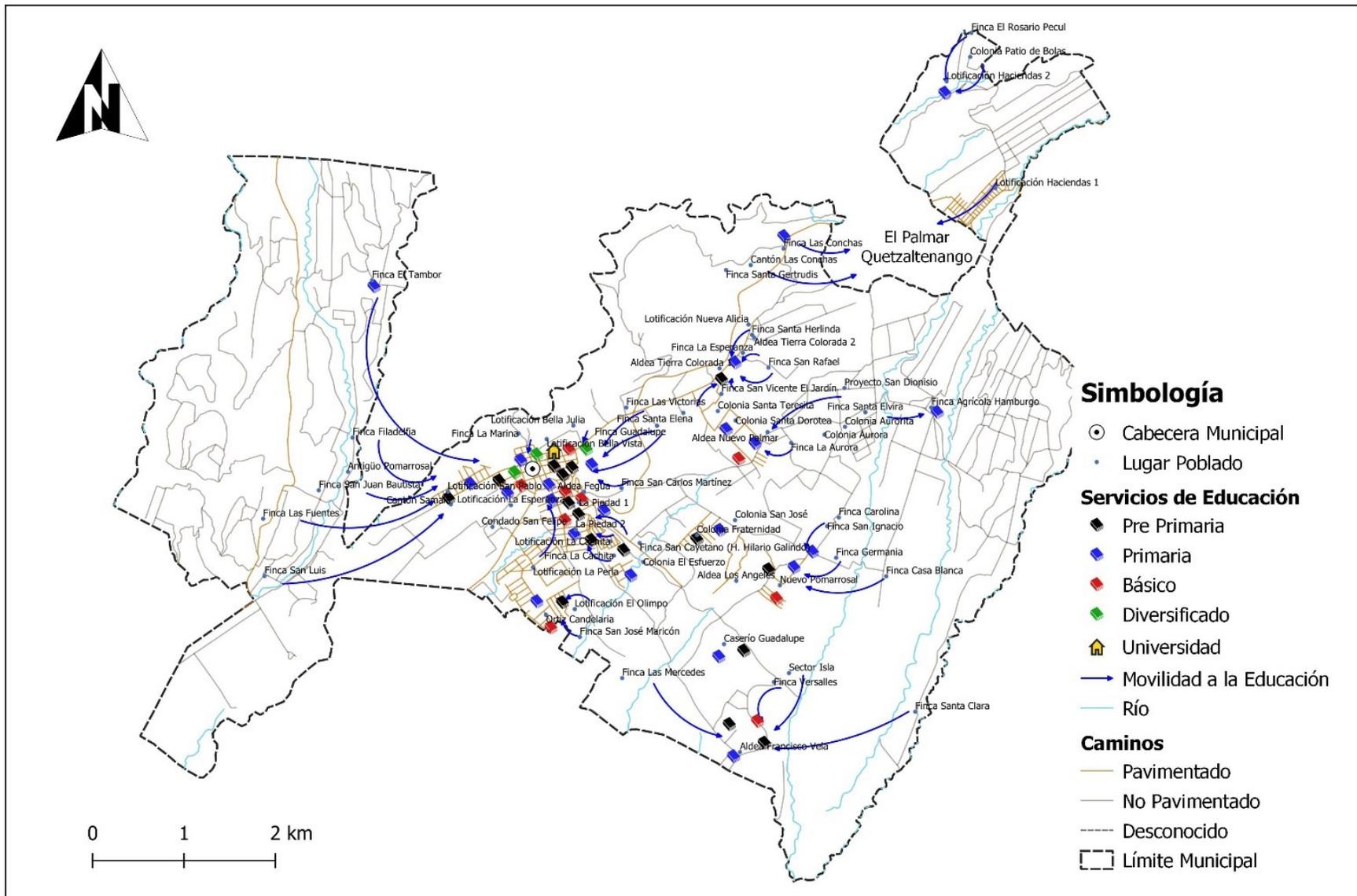


**Fuente:** Taller participativo: Organización del Territorio, San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu, 2019.

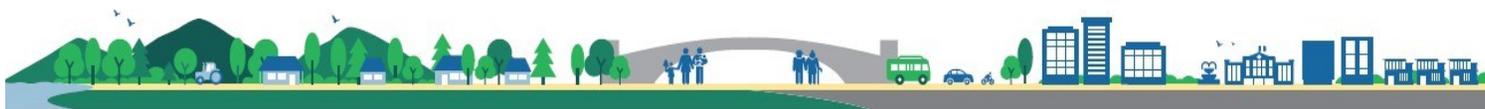
**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



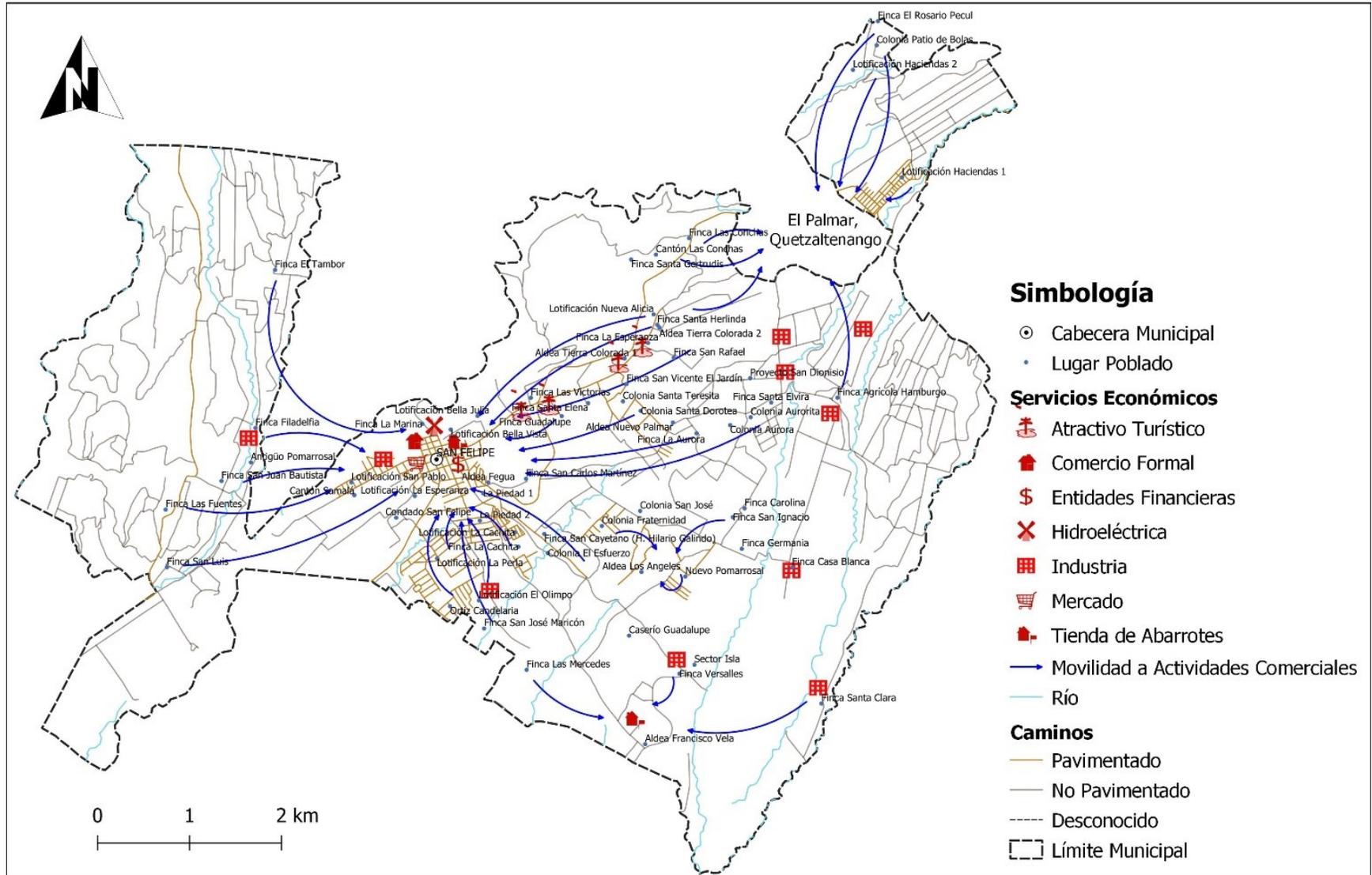
**Mapa No. 3**  
**Movilidad a Servicios de Educación**  
 San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu



**Fuente:** Taller participativo: Organización del Territorio, San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu, 2019.  
**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.

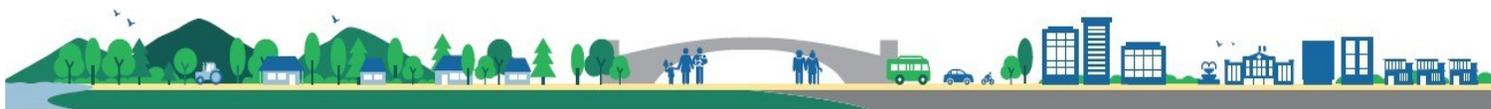


**Mapa No. 4**  
**Movilidad a Actividades Económicas**  
**San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu**

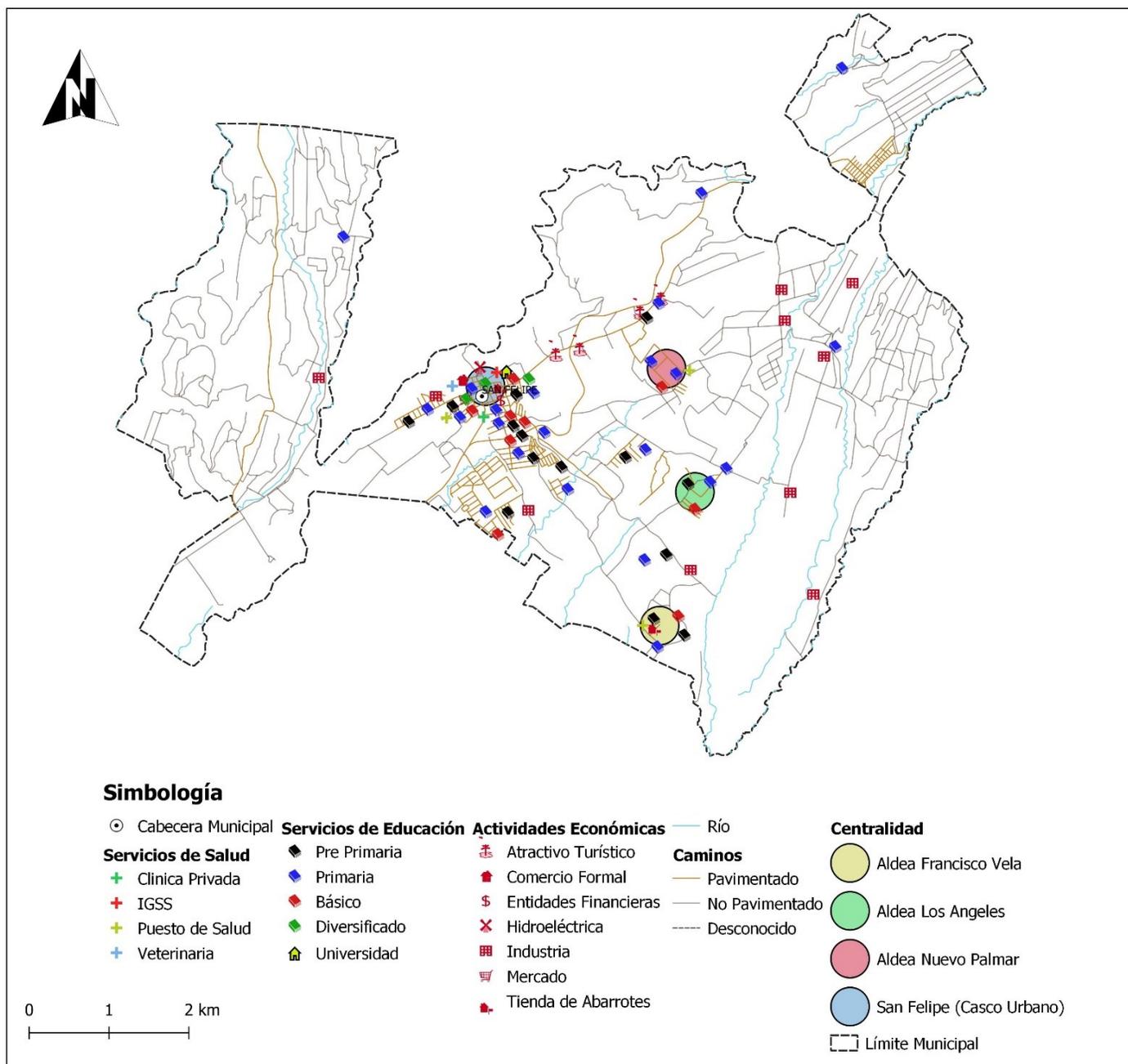


**Fuente:** Taller participativo: Organización del Territorio, San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu, 2019.

**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



**Mapa No. 5**  
**Centralidades y Servicios**  
 San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu



**Fuente:** Taller participativo: Organización del Territorio, San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu, 2019.  
**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.





## 4.2. Escenario Actual

El escenario actual del municipio de San Felipe Retalhuleu es una síntesis de las problemáticas y potencialidades priorizadas luego de haber realizado un análisis de la situación actual del municipio en los talleres participativos, las causas de las problemáticas y la relación con las características físicas y de organización del territorio, sustentado en indicadores cuantitativos y cualitativos.

### 4.2.1. Uso Actual del Territorio Municipal

Se describen de manera general la situación actual del territorio municipal.

La infraestructura educativa tiene cobertura en casi todo el municipio, al menos en su nivel primario. El casco urbano tiene presencia de educación universitaria mediante la Universidad de San Carlos de Guatemala. El nivel básico se encuentra en las comunidades del casco urbano, aldea Francisco Vela, Ortiz Candelaria, Aldea Nuevo Palmar y Nuevo Pomarrosal, mientras que el nivel diversificado únicamente en el Casco Urbano.

Según el mapa del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del CONAP, el municipio de Felipe Retalhuleu no cuenta con ningún tipo de área protegida registrada, situación que no restringe el uso del suelo una determinada área. Sin embargo, según los asistentes a los talleres participativos, afirman que existe una zona de área protegida entre las fincas Colombia y Finca Agrícola Hamburgo.

En cuanto a zonas de recarga hídrica, el municipio no cuenta con zonas extensivas de bosque, lo cual limita la filtración de las aguas de lluvia a los mantos freáticos, reflejando entonces que dentro de la jurisdicción municipal no existen zonas de recarga hídrica <sup>5</sup> importantes que deban de ser regulados en cuanto a su conservación. Sin embargo, es necesario que se preste atención a programas de reforestación, ya que la tendencia a la urbanización ha disminuido la cobertura forestal en el territorio.

El municipio tampoco contempla áreas de reserva del Estado, ya que ninguna parte o característica del territorio cumple para que sea considerada dentro de esta clasificación. Sin embargo, se debe de tener la consideración del río Samalá, en cuanto a un borde natural a manera que al momento de desborde no tenga una barrera previa a alguna comunidad.

San Felipe Retalhuleu no cuenta con zonas de extracción minera ni sitios arqueológicos para tomar en cuenta en la planificación territorial y establecer regulaciones sobre ellos. <sup>6</sup> En la actualidad están en proceso de registro dos sitios arqueológicos, uno ubicado en Aldea Los Ángeles y otro en Aldea Francisco Vela.

Aunque no son considerados como sitios arqueológicos como tal, el parque central y sus alrededores constituyen un área con elementos arquitectónicos que son parte del patrimonio cultural del municipio y que es de suma importancia su protección y conservación. Conscientes de la necesidad propia que tienen las áreas urbanas de ser renovadas, se considera la opción de definir

---

<sup>5</sup> Según base de datos PROBOSQUE – INAB, zonas de Recarga Hídrica, 2019.

<sup>6</sup> Según Dirección Municipal de Planificación, San Felipe Retalhuleu, 2019.



un inventario de aquellas construcciones y elementos arquitectónicos ubicados en el municipio y que deben ser objeto de especial tratamiento, sin limitar el desarrollo urbano.

Actualmente existen bastantes limitaciones de movilidad y mobiliario urbano que faciliten las actividades de aquellas personas con capacidades diferentes, siendo de especial importancia la observancia y aplicación de normativa legal relacionada con dicho aspecto.

Cuando se habla de la prestación de servicios públicos municipales, el tema del cementerio es uno a los que menos atención se le presta y como es una constante a nivel nacional, el existente cementerio está llegando a su límite de capacidad, siendo necesaria la habilitación de nuevas áreas que permitan dar adecuada y digna sepultura a los vecinos, ya sea esta una solución del gobierno local o facilitada por la iniciativa privada. Otros servicios a los que se le debe brindar especial atención son: mercados, rastro, escuelas y puestos de salud. Se resalta la importancia de la implementación de un Centro de Atención Integral Materno Infantil -CAIMI- para que pueda atender casos especiales en esta rama dentro del municipio.

El casco urbano central y principalmente las calles y avenidas cercanas al parque central son áreas de uso del suelo mixto (comercio-vivienda) y el resto del área urbana para uso exclusivo de la función de vivienda. Además, en esta existen actividades agrícolas de hule y del cultivo de azúcar, maíz y café.

El casco urbano no cuenta con todos los servicios catalogados en el Código Municipal como servicios municipales propios, por ejemplo, un espacio adecuado para un mercado municipal. Por lo demás si cuenta con servicio de alumbrado público, agua potable y un sistema de recolección de desechos sólidos.

En cuanto a equipamiento urbano, San Felipe cuenta con entidades bancarias, campo de futbol, comedores, tienda de abarrotes, mercado, iglesias, farmacias, centros educativos, puesto de salud, gasolinera, entre otros. El equipamiento urbano es importante puesto que es en el dónde se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, que además brindan a la población servicios de bienestar social que son de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas en el municipio.

De acuerdo a información del MAGA, el municipio de San Felipe Retalhuleu tiene la mayor parte de su territorio con suelos sub utilizados, es decir, que aún no se ha aprovechado su máximo potencial para obtener productividad de él, seguidamente el resto del territorio, excluyendo el casco urbano, se considera en un uso correcto del suelo, lo cual no demuestra una sobre utilización de los mismos.

Los reglamentos vigentes en el municipio, aprobados por la municipalidad son cinco: Reglamento de plan de arbitrios, reglamento de manejo de desechos sólidos, reglamento de agua, reglamento de drenaje y reglamento de rastro.

Para conocer la división política de las comunidades del municipio de San Felipe Retalhuleu, se cuenta con información del Censo Poblacional del INE de los años 1,994 y 2,002, también con una investigación de campo realizada en el año 2,015 por practicantes del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- en la que se definen 1 villas, 7 aldeas, 12 caseríos, 9 colonias, 33 fincas y 5 lotificaciones. Como complemento a esta información, se consultó al Puesto de Salud ubicado en la



cabecera municipal de San Felipe Retalhuleu, a lo que en sus registros para el año 2,019 se tiene 1 villas, 8 aldeas, 8 colonias, 3 caseríos, 31 fincas y 13 lotificaciones.

De acuerdo a la información planteada, se muestra el siguiente cuadro comparativo:

**Cuadro No. 2**  
**División Política, Años 1994, 2002, 2015 y 2019**  
San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu

NO.	NOMBRES	CENSO 1994	CENSO 2002	INVESTIGACIÓN DE CAMPO AÑO 2015	PUESTO DE SALUD SAN FELIPE AÑO 2019
1	San Felipe	Villa	Villa	Villa	Villa
2	Fegua			Aldea	Aldea
3	Francisco Vela	Caserío	Caserío	Aldea	Aldea
4	Los Ángeles	Caserío	Caserío	Aldea	Aldea
5	Nuevo Palmar	Aldea	Aldea	Aldea	Aldea
6	Tierra Colorada 1	Caserío	Caserío	Aldea	Aldea
7	Tierra Colorada 2				Aldea
8	La Piedad I		Colonia	Aldea	Aldea
9	La Piedad II	Colonia		Aldea	Aldea
10	Las Conchas	Caserío	Caserío	Caserío	Cantón
11	Samalá	Caserío	Caserío	Caserío	Cantón
12	El Esfuerzo			Caserío	Colonia
13	Fraternidad	Colonia	Colonia	Caserío	Colonia
14	San José			Caserío	Colonia
15	La Esperanza			Caserío	Lotificación
16	El Tambor	Finca	Finca	Caserío	
17	El Nuevo Pomarrosal			Caserío	Caserío
18	Ortiz Candelaria	Lotificación	Colonia	Caserío	Caserío
19	San Pablo			Caserío	Lotificación
20	San Luis	Finca	Finca	Caserío	
21	Los Encuentros			Caserío	
22	Guadalupe			Colonia	Caserío
23	Aurora	Finca	Finca	Colonia	Finca
24	Santa Dorotea			Colonia	Colonia
25	Santa Teresa		Finca	Colonia	Colonia
26	El Viejo Pomarrosal			Colonia	Colonia
27	El Condado			Colonia	Lotificación
28	La Perla	Finca	Finca	Colonia	Lotificación
29	Las Haciendas 1			Colonia	Lotificación
30	Las Haciendas 2				Lotificación
31	Alicia	Finca	Finca	Colonia	Lotificación
32	La Cachita	Finca		Finca	Lotificación
33	Bella Julia	Finca	Finca	Finca	Lotificación
34	Olimpo	Finca	Finca	Finca	Lotificación
35	Agrícola Hamburgo	Finca	Finca	Finca	Finca

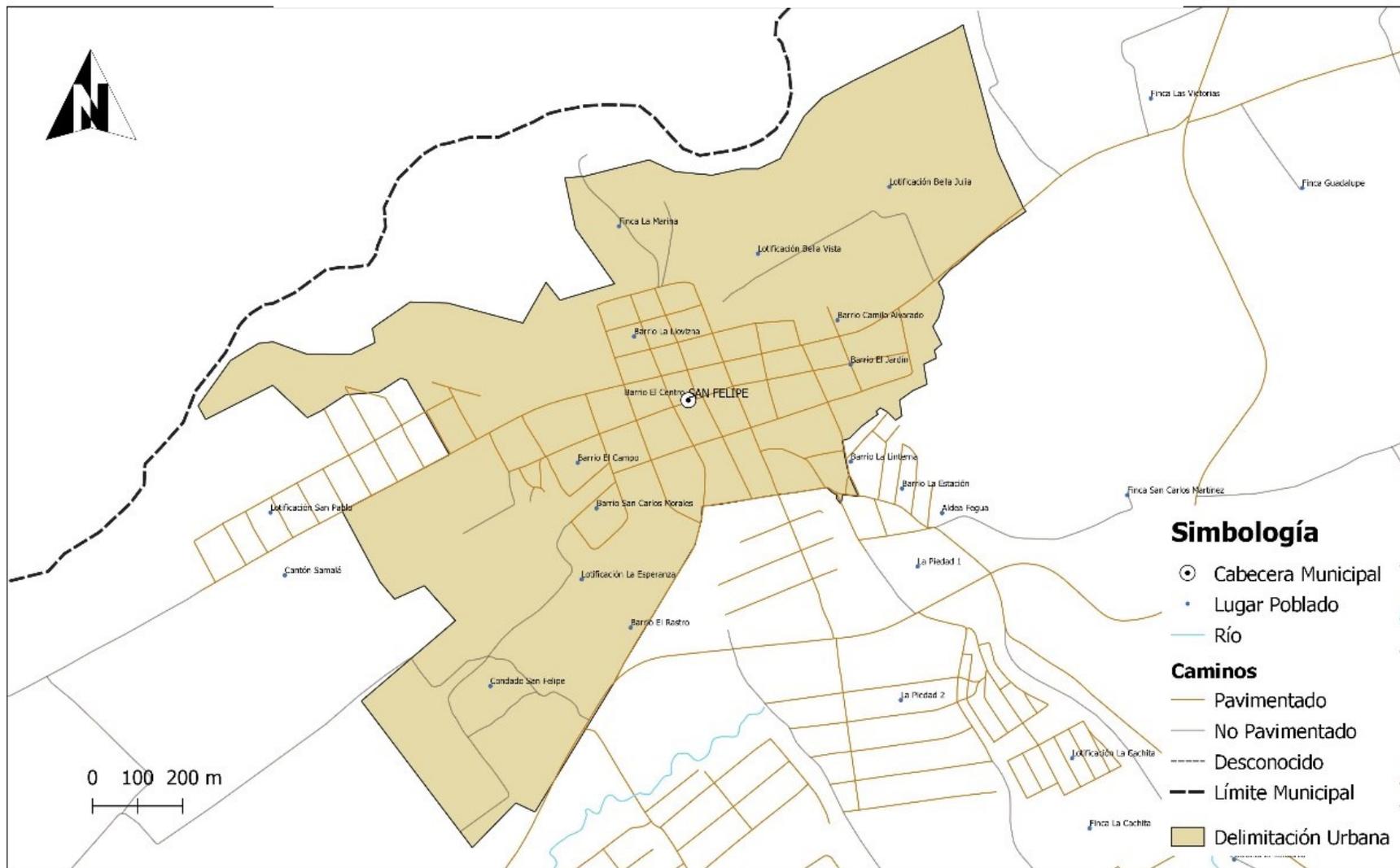


NO.	NOMBRES	CENSO 1994	CENSO 2002	INVESTIGACIÓN DE CAMPO AÑO 2015	PUESTO DE SALUD SAN FELIPE AÑO 2019
36	Aurorita			Finca	Finca
37	Carolina	Finca	Finca	Finca	Finca
38	Casa Blanca Aparicio	Finca	Finca	Finca	Finca
39	El Tambor	Finca	Finca	Finca	Finca
40	Filadelfia	Finca	Finca	Finca	Finca
41	Germania	Finca	Finca	Finca	Finca
42	Guadalupe	Finca	Finca	Finca	Finca
43	La Esperanza	Finca	Finca	Finca	Finca
44	La Marina	Finca	Finca	Finca	Finca
45	Las Conchas			Finca	Finca
46	Las Fuentes	Finca	Finca	Finca	Finca
47	Las Mercedes		Finca	Finca	Finca
48	Las Victorias	Finca		Finca	Finca
49	Maricón			Finca	Finca
50	Rosario Pecul	Finca	Finca	Finca	Finca
51	San Carlos Martínez	Finca	Finca	Finca	Finca
52	San Cayetano	Finca	Finca	Finca	Finca
53	San Ignacio	Finca	Finca	Finca	Finca
54	San Juan Bautista	Finca	Finca	Finca	Finca
55	San Luis			Finca	Finca
56	San Rafael			Finca	Finca
57	San Vicente el Jardín	Finca		Finca	Finca
58	Santa Clara	Finca	Finca	Finca	Finca
59	Santa Elena	Finca	Finca	Finca	Finca
60	Santa Elvira	Finca		Finca	Finca
61	Santa Gertrudis	Finca	Finca	Finca	Finca
62	Santa Herlinda	Finca		Finca	Finca
63	Versalles			Finca	Finca
64	San Dionisio	Finca	Finca	Finca	Finca
65	El Jardincito			Finca	
66	Patio de Bolas	Finca	Finca	Lotificación	Colonia
67	La Cachita	Finca		Lotificación	Finca
68	Bella Julia	Finca	Finca	Lotificación	Lotificación
69	Olimpo	Finca	Finca	Lotificación	Lotificación
70	La Isla				Micro Región
71	Bella Vista				Lotificación

Fuente: "DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y RESUMEN DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN", Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Ciencias Económicas por ANTONIO CHITAY VÁSQUEZ. Información Puesto de Salud, San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu, 2019.



**Mapa No. 7**  
**Delimitación del Área Urbana**  
 San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu

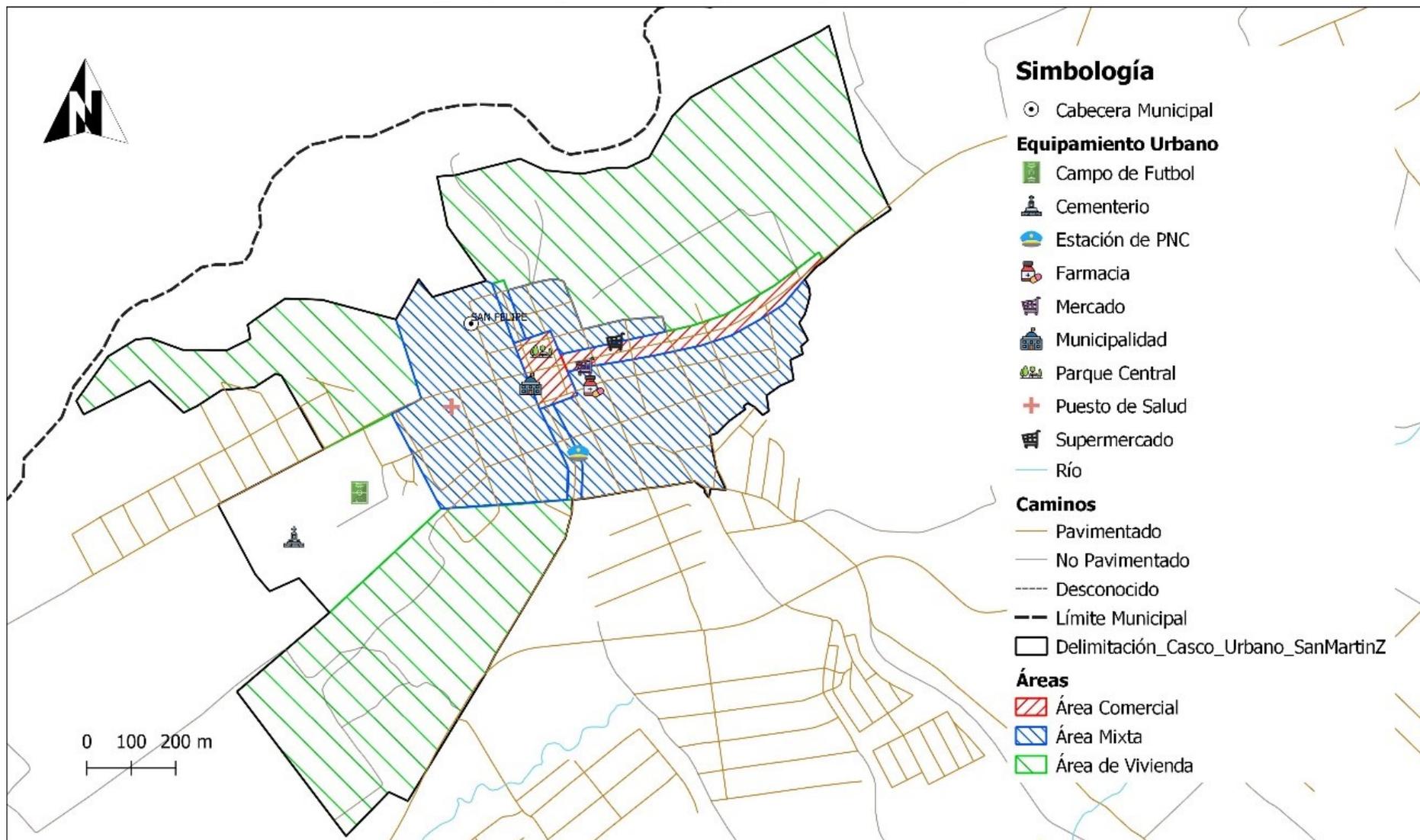


**Fuente:** Taller participativo: Usos Actuales del Territorio, San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu, 2019.

**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



**Mapa No. 8**  
**Equipamiento y Uso del Suelo Urbano**  
 San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu

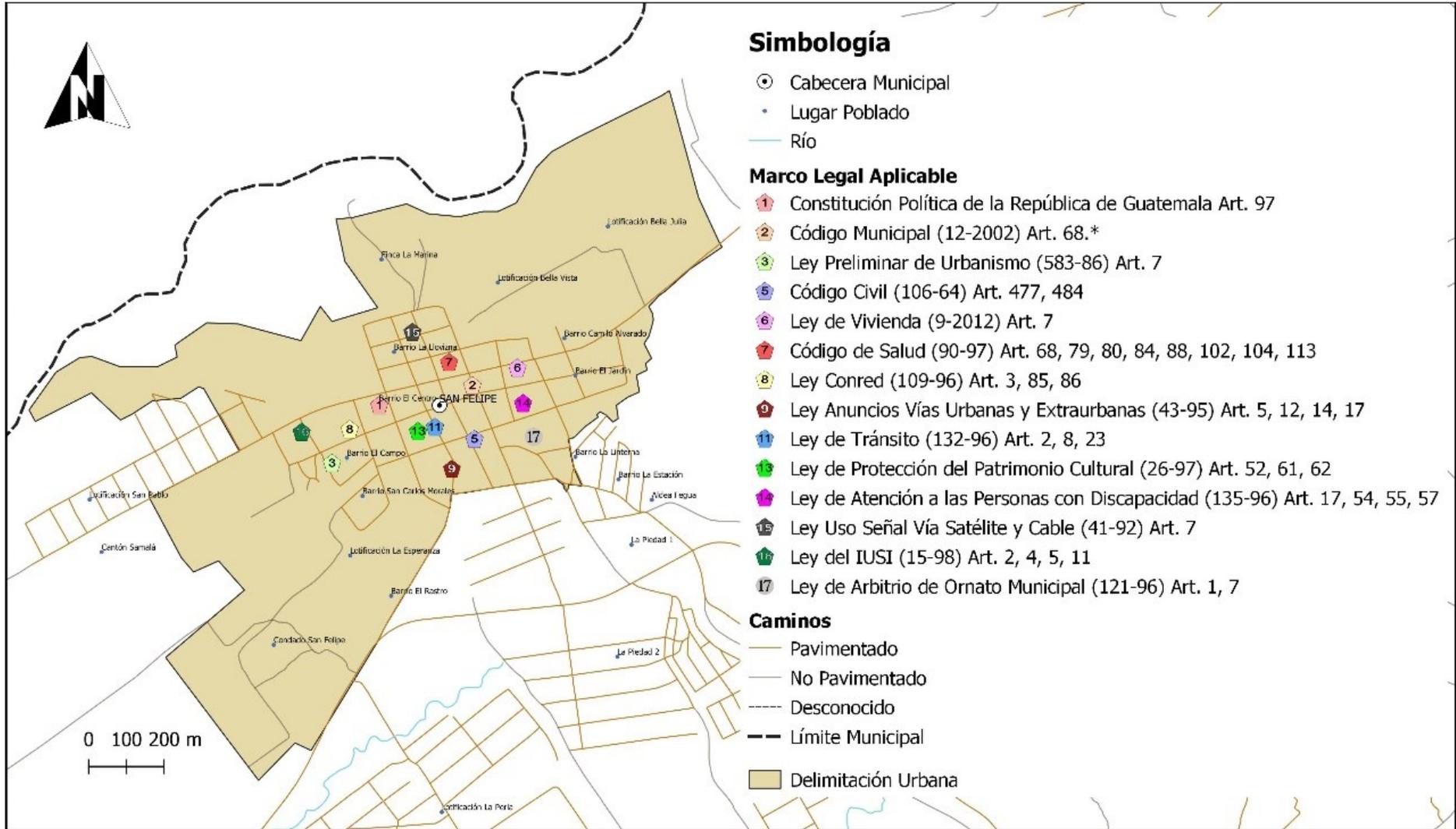


**Fuente:** Taller participativo: Usos Actuales del Territorio, San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu, 2019.

**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



**Mapa No. 9**  
**Marco Legal Aplicable, Área Urbana**  
 San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu

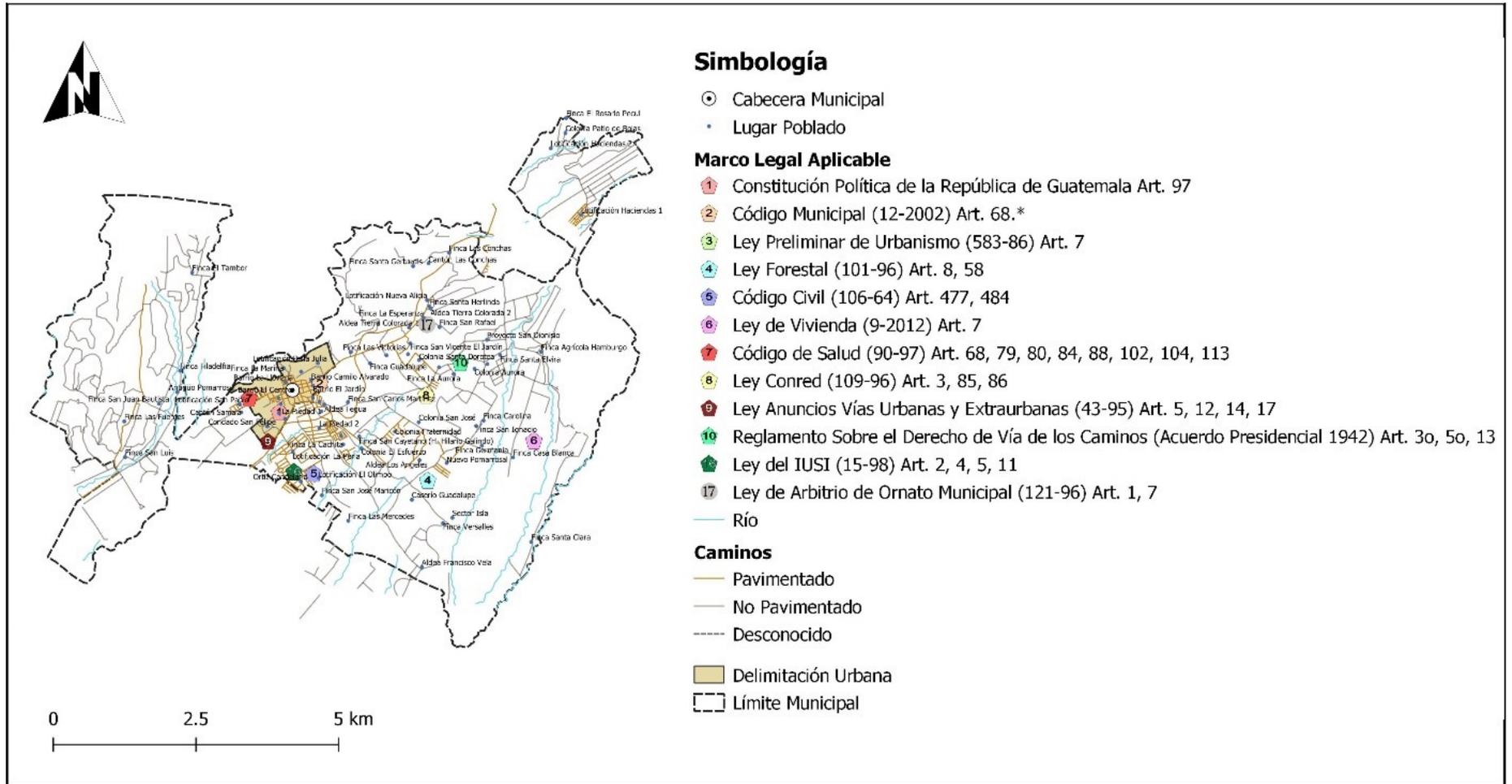


Fuente: Taller participativo: Usos Actuales del Territorio, San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu, 2019.

Elaboró: SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



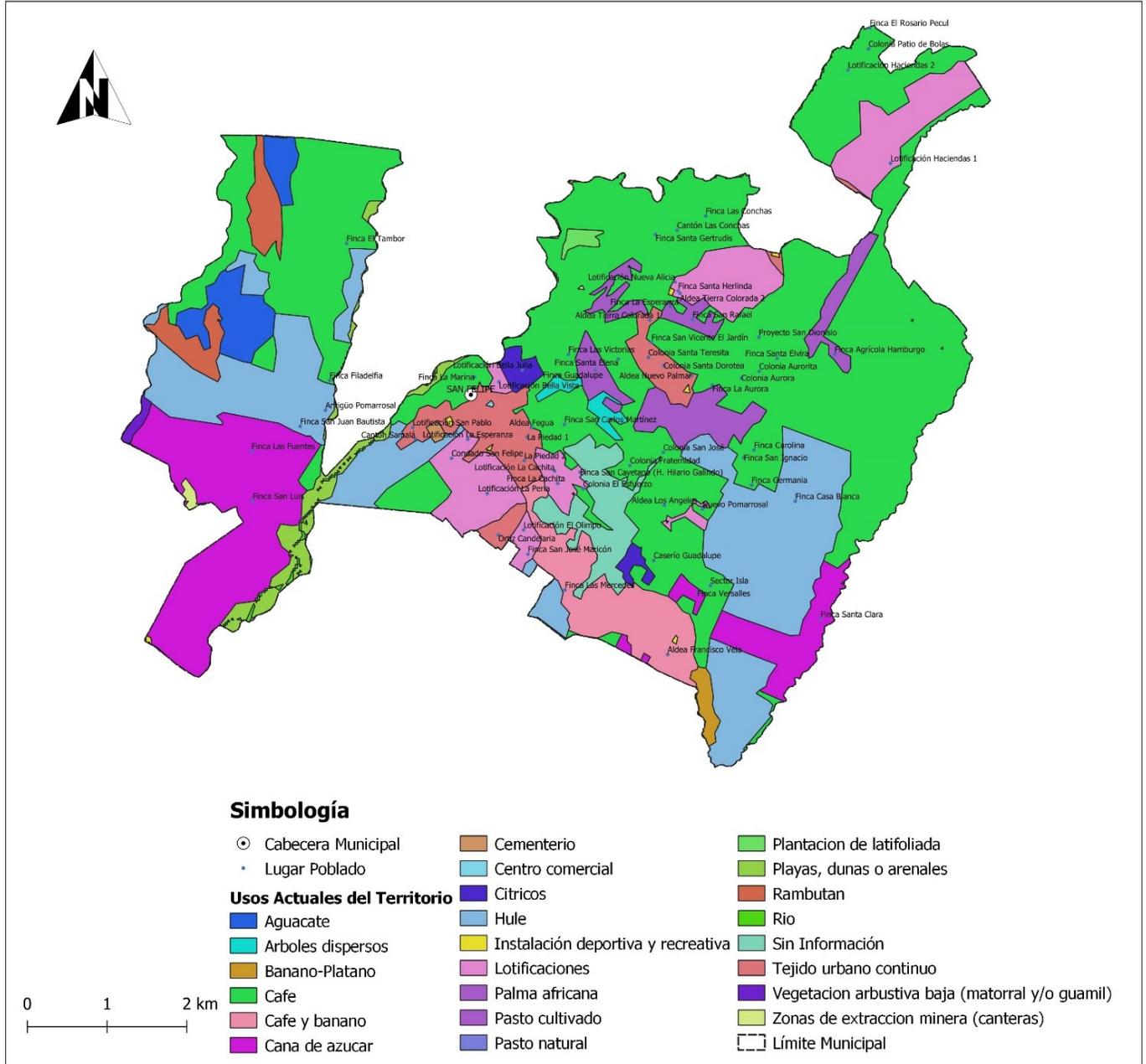
**Mapa No. 10**  
**Marco Legal Aplicable, Área Rural**  
 San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu



**Fuente:** Taller participativo: Usos Actuales del Territorio San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu, 2019.  
**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



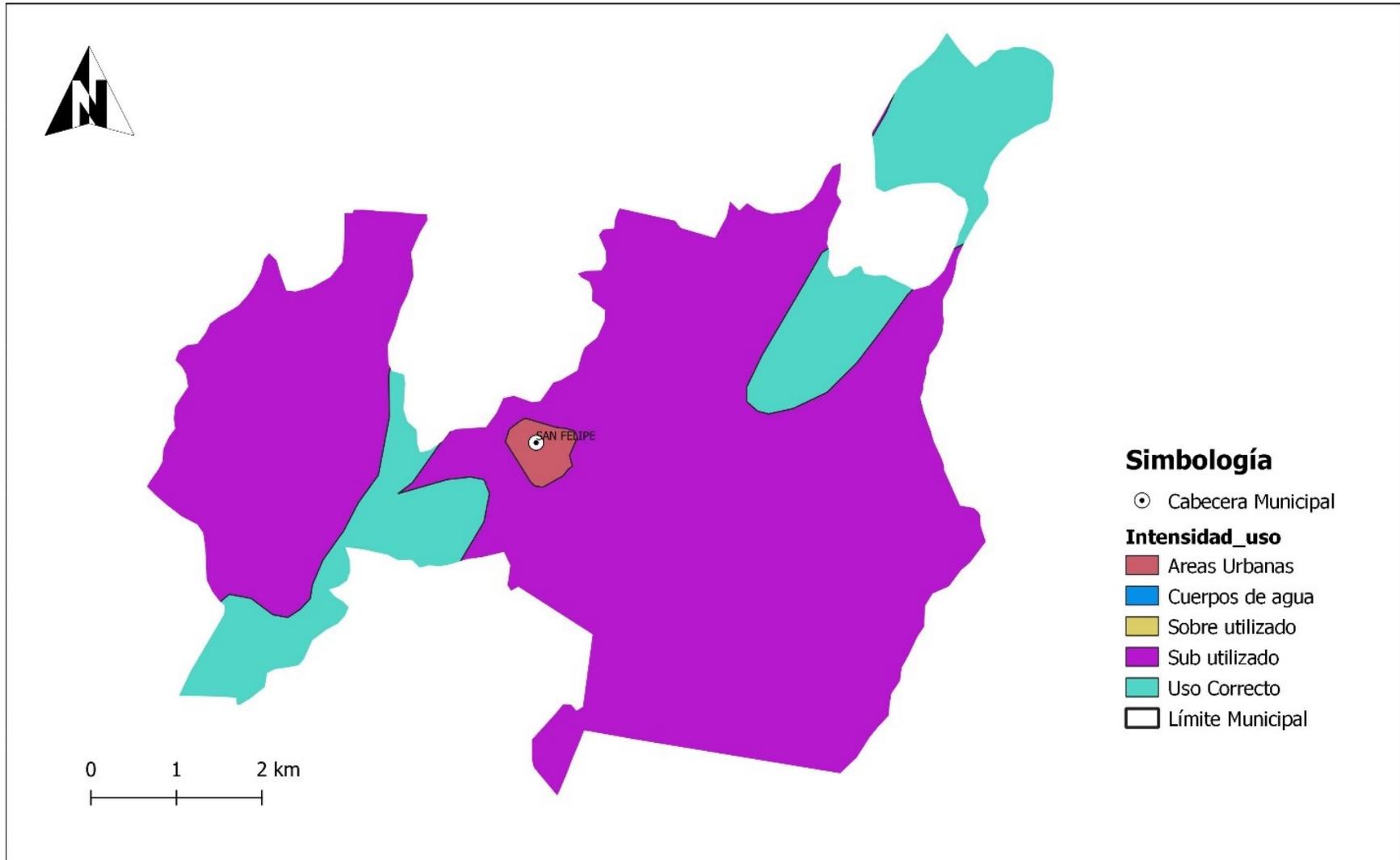
**Mapa No. 11**  
**Usos Actuales del Suelo**  
 San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu



**Fuente:** Base cartográfica MAGA, 2010.  
**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.

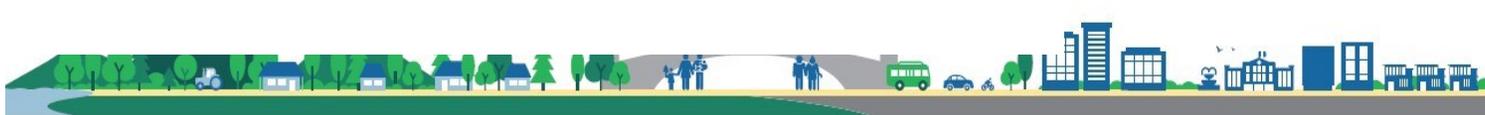


**Mapa No. 12**  
**Intensidad de Uso del Suelo**  
San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu



**Fuente:** Base cartográfica MAGA.

**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



## 4.2.2. Problemáticas y Potencialidades Municipales

El siguiente apartado constituye una síntesis de las problemáticas y potencialidades prioritarias en el municipio de San Felipe Retalhuleu, sobre las cuales la municipalidad debe prestarles mayor atención de tal manera que pueda enfocar sus esfuerzos por erradicar las problemáticas y maximizar las potencialidades.

### 4.2.2.1. Problemáticas

#### 4.2.2.1.1. Desigualdad de oportunidades en la sociedad

El municipio no cuenta con un adecuado seguimiento a la implementación de la política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y del Plan de Equidad de Oportunidades en las instituciones con presencia en el territorio, esto genera que el empoderamiento del sector organizado de mujeres sea bajo y produzca pocas oportunidades de empleo dentro del municipio. El municipio no cuenta con caminamientos ni servicios especiales para personas con algún tipo de discapacidad.

Actualmente el Instituto de Recreación para Trabajadores -IRTRA- es un sitio turístico importante en cercanías del municipio, sin embargo, no se han promovido programas municipales que puedan explotar el potencial turístico que tiene el municipio con su clima, cultura y gastronomía.

#### 4.2.2.1.2. Deficiencias en el sistema de salud.

Actualmente el municipio cuenta con cuatro puestos de salud, uno ubicado en el casco urbano, el cual es denominado Puesto de Salud Fortalecido por el MSPAS, los otros tres se encuentran en Aldea Nuevo Palmar, Aldea Francisco Vela y Aldea Los Ángeles. También es conocido en el municipio el funcionamiento del Hospital Hilario Galindo, en donde se tiene el apoyo de la comunidad internacional para la realización de jornadas médicas generales y especializadas. Se dice que existe deficiente cobertura de salud por el hecho de que los puestos de salud no cuentan con el equipamiento ni abastecimiento de medicamentos adecuado para dar un servicio de calidad a la población. Asimismo, el personal que labora, no se da abasto con las actividades, programas y atenciones requeridas por la población, pero realizan su mejor esfuerzo. Se estima que el puesto de salud del casco urbano atiende a un 80% de la población de San Felipe Retalhuleu

Hay una baja salud preventiva, debido a la falta de educación y cultura en temas de salud.

#### 4.2.2.1.3. Deficientes servicios públicos.

Según datos del Censo Nacional del INE del año 2002, para ese año el municipio de San Felipe Retalhuleu contaba con un servicio de drenaje el cual tenía una cobertura del 44.63% sobre el total de hogares registrados, disminuyéndose a 37.75% en el último censo nacional realizado (2018), por lo que unas de las causas pueden ser el aumento de la densificación de vivienda del año 2002 al 2018 en zonas donde no existe cobertura de alcantarillado sanitario. De ello también se puede mencionar que el servicio de recolección de basura cubre un 56.81% de hogares <sup>7</sup>. Lo que tienen en

<sup>7</sup> Según datos del INE, Censo Poblacional 2018.



común ambas situaciones es la disposición final, que en la mayoría de los casos no cuentan con una planta de tratamiento adecuada y funcional para desechos tanto líquidos como sólidos.

En cuanto a los desechos sólidos, se tiene una afectación de malos olores en las comunidades aledañas al vertedero municipal, siendo estos principalmente Fraternidad, El Esfuerzo, Nuevo Palmar, La Piedad 2 y San José. También el dato a tomar en cuenta es que del 56.81% de hogares con recolección de basura, el 53.77% es por un servicio privado y únicamente el 3.03% es por servicio municipal.<sup>8</sup>

De acuerdo con la Dirección Municipal de Planificación, los lugares poblados que cuentan con los servicios básicos son los que colindan con la cabecera municipal. El resto de comunidades requieren también de la atención a la cobertura de agua potable, drenajes, recolección de basura, entre otros. La municipalidad está consciente de esta problemática por lo que sus proyectos contemplan la inversión también en áreas rurales.

En cuanto al abastecimiento del agua potable, el municipio no tiene todas sus fuentes certificadas como agua apta para consumo humano extendido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. De la misma manera hay algunas comunidades que no tienen cobertura de agua potable lo cual genera condiciones inadecuadas de vivienda para la población.

#### 4.2.2.1.4. Contaminación de las fuentes hídricas y pérdida de cobertura forestal.

El municipio no cuenta con planes que regulen y protejan las fuentes de recursos hídricos, además al no contar con lugares adecuados de disposición final de desechos sólidos y líquidos, se da la condición que algunas personas disponen de ellos en el cauce de ríos, generando de esta manera contaminación y pérdida de biodiversidad. Este apartado va de la mano con la inexistencia de un marco legal para el uso, consumo y tratado de los recursos hídricos en el país.

Asimismo, la problemática de cobertura forestal es un factor preocupante, puesto que el municipio se está quedando sin áreas de bosque y que son fundamentales para la recarga hídrica. El año 2006, el municipio contaba con un 5.45% de su territorio definida exclusivamente a bosque, y para el año 2010 se disminuyó al 5.14%.

Los efectos de esta problemática se reflejan en la disminución del caudal en los nacimientos y riachuelos, inundaciones y deslizamientos, principalmente en el área rural.

#### 4.2.2.1.5. Bajo nivel de apoyo a la productividad

Aunque el municipio tiene su territorio mayoritariamente rural, no ha sido aprovechado adecuadamente, debido a que los agricultores tienen limitada o nula asistencia técnica en temas específicos como adaptación al cambio climático, sostenibilidad ambiental, buenas prácticas agrícolas, entre otros. Debido a esto no se ha tenido un interés de este sector por trabajar de manera asociativa en el cultivo de sus productos y comercialización.

---

<sup>8</sup> Según datos del INE, Censo Poblacional 2018.



El municipio tiene un clima privilegiado para el fomento de actividades turísticas, cuenta con gastronomía y cultura propias del municipio, además existen en el municipio personas que se dedican a la artesanía. Según información de los asistentes a talleres PDM-OT, también el municipio tiene producción de muebles de madera, teniendo mercado en municipios vecinos, sin embargo, tampoco se han fortalecido de manera técnica en la aplicación de herramientas de producción como las 5's, diagramas de operación, estudios de tiempos y movimientos, gestión de la calidad, entre otros, para optimizar su productividad y maximizar ganancias.

La situación descrita puede tener aún más auge si se trabajara de manera asociativa con empresas hoteleras y de atracciones turísticas en el municipio y crear paquetes de visita que incluya un paseo por el municipio visitando artesanos organizados, productos agrícolas cosechados en el municipio, muebles fabricados en los negocios locales, entre otros, con lo cual puede haber creación de nuevas empresas y fortalecimiento del comercio formal, sin embargo, no existe un estímulo al emprendimiento a nivel de Mipymes y Pymes y una débil interacción entre el sector del turismo y la municipalidad.

#### 4.2.2.1.6. Deficiente acceso a la educación.

La tasa neta de cobertura del nivel básico es del 54.73% para el año 2017, porcentaje que ha venido en decremento desde el año 2011 en donde se tenía una cobertura del 65.81% para este nivel. El nivel diversificado en cambio tiene una tasa de cobertura neta del 24.87% para el año 2017. Esto demuestra que la educación media y profesional es una prioridad a atender en el municipio, a manera que se puedan formar ciudadanos profesionales que puedan adentrarse a la Población Económicamente Activa con mano de obra calificada en su ámbito de estudio. El municipio además tiene dentro de su territorio el funcionamiento del Centro Universitario de Retalhuleu, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se dice que existe deficiente acceso a la educación por el bajo nivel de equipamiento de centros educativos y en algunos lugares la infraestructura no tiene las condiciones óptimas para la enseñanza, falta de programas de becas, fortalecimiento del Mineduc para mantener una enseñanza de calidad y la falta de carreras técnicas a nivel diversificado.

#### 4.2.2.1.7. Alto nivel de vulnerabilidad ante amenazas naturales en la población.

Las amenazas de tipo socio naturales son las causadas por la actividad humana, dentro de ellas resaltan en el municipio principalmente amenaza a erupción volcánica debido a la cercanía del Volcán Santiaguito, también la deforestación causada principalmente por los proyectos urbanísticos en el territorio o por el aprovechamiento en cultivos. El desecamiento de ríos y de fuentes de agua como pozos artesanales es una problemática generalizada en el municipio puesto que, según los testimonios en talleres participativos, estos se deben a que los municipios al norte del municipio contaminan las corrientes de agua, además que no se cuenta con una regulación ni control sobre la utilización de fuentes de agua subterráneas. En cuanto a los desechos sólidos y líquidos la municipalidad hace su mejor esfuerzo por su recolección (drenajes para el caso de aguas residuales), pero no tienen el tratamiento y disposición final adecuada, por lo que es una prioridad darle la atención debida, a manera de cumplir con las competencias propias del municipio reguladas en el Código Municipal.



#### 4.2.2.1.8. Carencia de regulación en el crecimiento urbano y rural.

El municipio en el área urbana no tiene un Desarrollo ordenado, el crecimiento de la economía informal sin ninguna regulación está afectando los caminamientos y vías principales del municipio con la colocación de los puestos de venta informales. Al no existir a un plan de ordenamiento territorial con reglamento aprobado, el área rural no está respetando los derechos de vía según lo establecido en el Acuerdo Presidencial 1942, Reglamento Sobre el Derecho de Vía de los Caminos. No se cuenta con las condiciones adecuadas para el transitar de las personas con algún tipo de discapacidad, ni se tienen establecidos espacios destinados y que sean adecuados a actividades comerciales, vivienda o industria dentro del municipio.

#### 4.2.2.2. *Potencialidades*

##### 4.2.2.2.1. Existen organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que apoyan el desarrollo del municipio.

El municipio tiene la presencia de organizaciones gubernamentales como la SESAN, MAGA, y oficinas municipales como la DMM que apoyan a los programas de desarrollo para el municipio, de la misma manera la participación de organizaciones no gubernamentales como Grupos Gestores que apoyan en la construcción de mecanismos que promueven las iniciativas para el desarrollo económico local y territorial. Fundazucar, que tiene su proyección social. La oficina de la DMM busca empoderar a las mujeres mediante proyectos y programas que buscan ser autosostenibles y mejorar la calidad de vida en la población.

##### 4.2.2.2.2. Existe participación ciudadana por medio del sistema de Consejos de Desarrollo

La municipalidad por medio de las reuniones de COMUDE y de las comisiones de trabajo de las distintas oficinas municipales ha propiciado y fortalecido la participación ciudadana mediante el establecimiento de Órganos de Coordinación Comunitarios que velen por las necesidades de sus comunidades. De esta manera la población puede tener un acercamiento a las decisiones de que programas y proyectos se ejecutan a nivel municipal, también dan a conocer sus necesidades para que las distintas instituciones presentes en territorio atiendan la solicitud.

##### 4.2.2.2.3. Posicionamiento del municipio de San Felipe Retalhuleu como una zona turística a nivel nacional e internacional. Resaltando su clima y su gastronomía.

El municipio cuenta con un gran potencial turístico por su clima, ubicación geográfica y buenas condiciones de accesibilidad de los municipios de Quetzaltenango, Sololá, San Marcos e incluso de la región central por medio de la carretera CA-02. Su potencial aumenta debido a que en cercanías de su territorio se encuentran los parques temáticos de Xetutul, Xejuyup y Xocomil del IRTRA, también del parque Dino Park que son sitios reconocidos en el territorio Nacional e Internacional.

También porque es atravesado por las personas que transitan de la parte de Guatemala hacia las distintas playas del océano pacífico. Existe un potencial turístico y se pueden promover actividades



hoteleras, de comida o dar a conocer la cultura del municipio de manera atractiva de tal manera que se convierta en una parada de ruta y se incremente la economía.

#### 4.2.2.2.4. Comercio con crecimiento considerable (expansión de lugares comerciales y alquiler de locales comerciales).

El municipio ha tenido un considerable crecimiento comercial en la parte norte por donde se asienta el casco urbano. Los cascos urbanos de San Martín Zapotitlán, San Felipe Retalhuleu, Santa Cruz Muluá y San Andrés Villa Seca, todos del departamento de Retalhuleu tienen la tendencia a la conurbanización por la cercanía de los mismos, y porque además tienen la tendencia de que a lo largo de los corredores viales que los conectan se están asentando distintas actividades comerciales. El municipio tiene la potencialidad de promover el emprendimiento para la creación de nuevos negocios.

Dentro del aumento del comercio se resalta la ebanistería, actividad que está cobrando auge en el municipio con el apoyo de la red de Grupos Gestores de Guatemala, esta actividad tiene la potencialidad de la creación de pequeñas y medianas empresas. La expansión urbana se prevé desde la Piedad 1 hasta la aldea Francisco Vela, por lo que el municipio tiene una de las zonas de expansión urbana más grandes del departamento. Esta panorámica de una ventaja al impulso de nuevas inversiones.

#### 4.2.2.2.5. La ubicación estratégica del municipio por la Carretera Interamericana CA-2, brinda fácil acceso, impulsa el comercio.

La cercanía de la carretera CA-02 brinda un fácil acceso al municipio, además, la ruta 9S (conocida también como Zito – Zarco) esta asfaltada y en buenas condiciones, aunque solo cuenta con un carril para cada vía. El municipio se encuentra a hora y media aproximadamente del municipio de Quetzaltenango y a cuatro horas del municipio de Guatemala.

Mazatenango y Retalhuleu son las cabeceras departamentales que están situadas a una distancia cercana. Las personas del municipio se movilizan hacia alguna de estas para obtener oportunidades de trabajo y acceder a servicios que no se encuentra disponibles localmente. Se resalta también la disponibilidad de vehículos que traslade a la población a cualquiera de estas dos cabeceras, de manera accesible.

#### 4.2.2.2.6. Se cuenta con buena cobertura educativa en el nivel primaria, además se cuenta con educación universitaria en el municipio.

El municipio cuenta con una buena cobertura de la población escolar en el nivel primario. Además, se cuenta con la presencia universitaria dentro de su jurisdicción, y también cercanas, en el municipio de San Martín Zapotitlán, una extensión de la Universidad de Occidente, en Retalhuleu y en Mazatenango.



### 4.3. Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades

Para empezar, es necesario el conocimiento de tres conceptos esenciales para comprender este análisis, el primero es amenaza, el segundo vulnerabilidad y el tercero es riesgo.

Se entiende por amenaza cualquier condición de peligro presente en el municipio, esta tiene dos clasificaciones, amenazas naturales y amenazas socio naturales; la primera se refiere a aquellas condiciones de peligro que se dan de manera natural, es decir, sin intervención humana, la segunda entonces se da por causa de los efectos de actividades humanas, como por ejemplo la contaminación de fuentes de agua, o el establecimiento de basureros clandestinos.

Por vulnerabilidad se entiende como la capacidad que tiene una comunidad o lugar poblado de asumir una amenaza, esta se determina en base a la exposición, fragilidad y resiliencia; los tipos de vulnerabilidades se pueden resumir en físicas, ambientales, económicas, políticas, organizacionales, educativas y culturales.

Por último, riesgo es la existencia de una o varias potenciales amenazas y con un grado de vulnerabilidad, prácticamente es el resultado esperado de la presencia de ambas.

El municipio de San Felipe Retalhuleu tiene presencia de amenazas tanto naturales como socio naturales. En cuanto a amenazas naturales están la afectación de vientos fuertes que afectan principalmente a la parte sur de municipio, los efectos de esta se han visto reflejados en la afectación de cultivos, aunque su intensidad no es considerable ha afectado también algunas láminas de viviendas, por lo que se debe propiciar por medio de la municipalidad el acceso a viviendas dignas, tener un sondeo de cuáles son las viviendas con mayor vulnerabilidad para de alguna manera intervenir en apoyo.

Se determina una tendencia creciente de amenazas antrópicas en el mismo, y la posibilidad de que ocurran desastres no debe ser descartada. Estas amenazas afectan directamente a la Villa de San Felipe, Caserío Nuevo Pomarrosal, Colonia Los Encuentros, Caserío San Pablo, Finca San Luis, Colonia El Condado, Aldea Francisco Vela, Colonia El Esfuerzo, Finca Las Conchas, Finca San Cayetano, Aldea La Piedad I, Aldea La Piedad II y Caserío Samalá.

Para reducir esta tendencia creciente, se deben realizar programas de concientización a los pobladores del Municipio a través de los COCODE con el apoyo de CONRED para reducir la vulnerabilidad y evitar daños ambientales que pongan en riesgo la salud y la vida de los habitantes.

Con base en la investigación de campo se determina que el Municipio presenta vulnerabilidades ambientales, ecológicas, físicas, económicas, sociales, educativas, culturales, políticas, institucionales, tecnológicas e ideológicas que ponen en riesgo a toda la población, derivado que la misma no está preparada para responder ante amenazas y desastres por no contar con planes y programas de emergencia y contingencia, orientados principalmente a prevenir, mitigar y reducir desastres naturales, socio-naturales y antrópicos.

Asimismo, la falta de interés de los pobladores y autoridades en reforzar y aprender sobre las vulnerabilidades existentes, aumenta las probabilidades de muertes en toda el Municipio al momento de la ocurrencia de desastres.



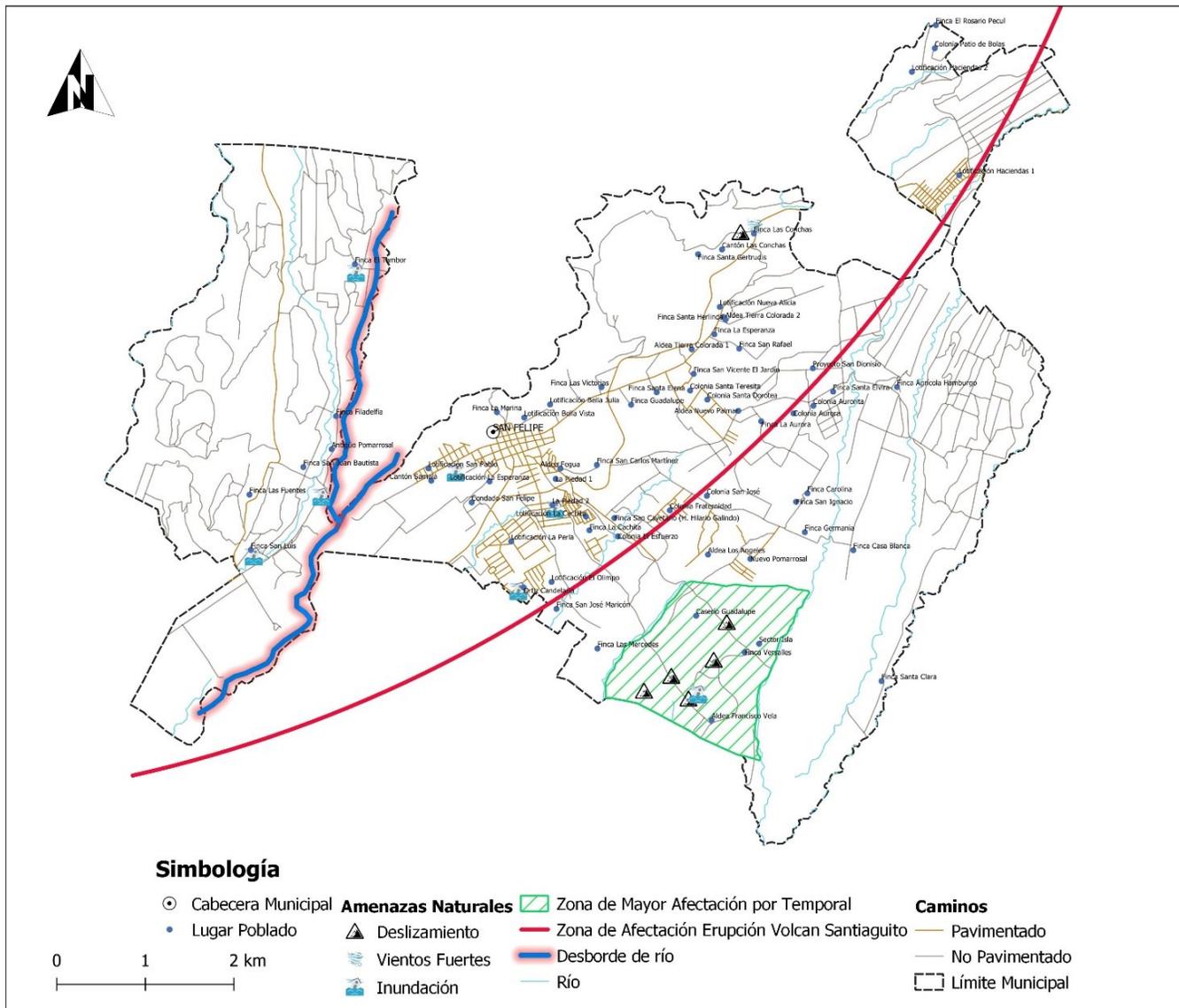
**Cuadro No. 3**  
**Historial de Desastres**  
 San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu  
 Años: 1973, 1976, 1988, 1992, 2005, 2010, 2014 y 2015

Fecha	Desastre	Daños	Centros poblados
1973	Erupción volcánica, Volcán Santiaguito	Totalidad de viviendas afectadas por material piroclástico, los pobladores no vieron la luz del sol por ocho días	Aldea Los Ángeles.
1976	Terremoto	Viviendas afectadas en todo el Municipio	Municipio de San Felipe.
1988	Erupción, coladas de lava y desbordamiento de Ríos El Tambor, Nima II y Samalá	Azolvamiento ruta CA-2, destrucción puente El Pomarrosal, 70 familias afectadas	Caserío Viejo Pomarrosal.
1992	Erupción volcánica, Volcán Santiaguito; desbordamiento de Ríos El Tambor, Nima II y Samalá	Viviendas de 35 familias en Viejo Pomarrosal, cultivos en Finca Filadelfia	Caserío Viejo Pomarrosal, finca Filadelfia.

**Fuente:** “DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y RESUMEN DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN”, Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Ciencias Económicas por ANTONIO CHITAY VÁSQUEZ.



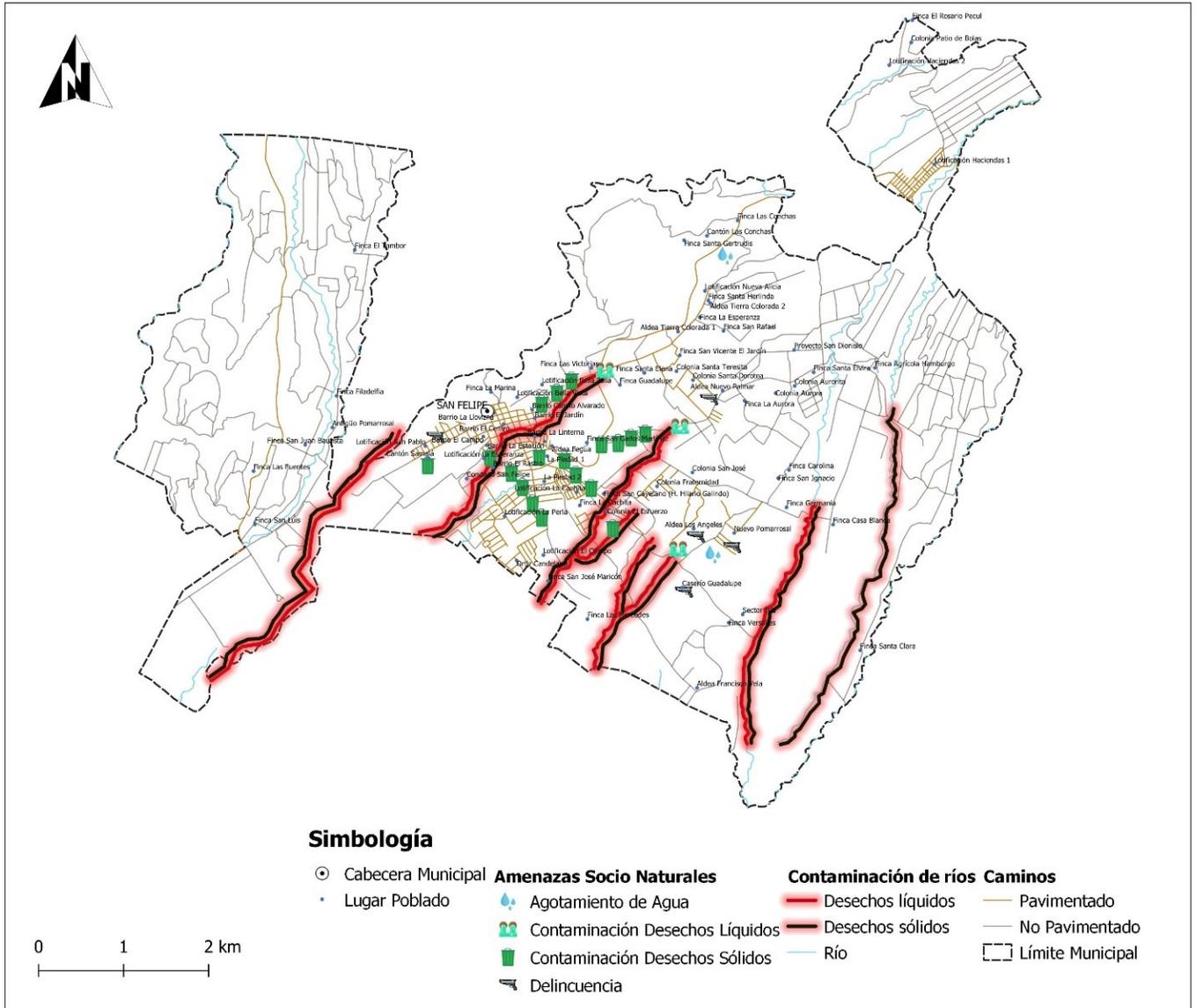
**Mapa No. 13**  
**Amenazas Naturales**  
 San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu



**Fuente:** Taller participativo: Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades, San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu, 2019.  
**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



**Mapa No. 14**  
**Amenazas Socio Naturales**  
 San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu



**Fuente:** Taller participativo: Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades, San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu, 2019.  
**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.

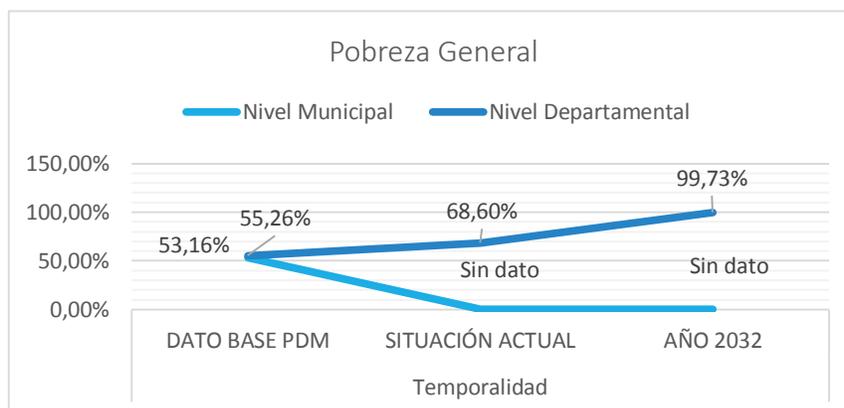


## 4.4. Escenario Tendencial

### 4.4.1. Desigualdad de oportunidades en la sociedad

**Meta Estratégica de Desarrollo:** “Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición”.

**Gráfica No. 1**  
**Índice de Pobreza General**  
San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu



Pobreza General	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
Nivel Municipal	53.16%	Sin Dato	Sin Dato
Nivel Departamental	55.26%	68.60%	99.73%

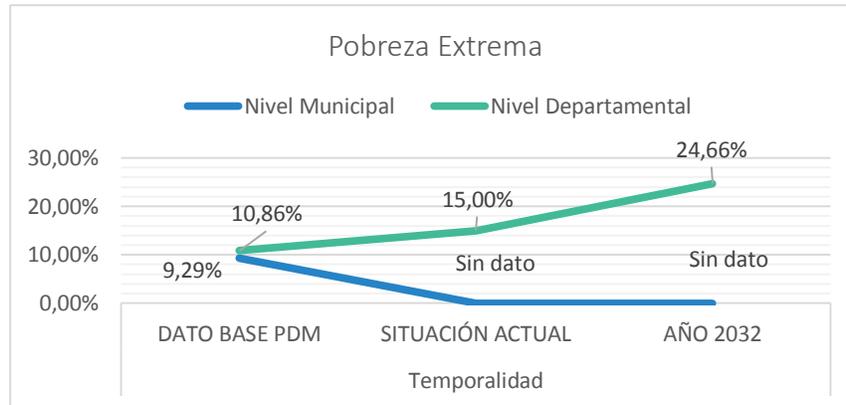
**Fuente:** INE, Censo 2002. Mapas de pobreza 2002, 2011.

El municipio de San Felipe Retalhuleu tenía un índice de pobreza general de 53.16% en el año 2002, desde esa fecha no se cuenta con información oficial del cambio que ha tenido el mismo. Sin embargo, si se toma en cuenta la tendencia departamental, se observa un índice de pobreza general de 55.26% de la población en 2002, aumentando a 68.60% en 2011, por lo que para el año 2032 se proyecta un índice de 99.73% si no se toman acciones al respecto.

Este resultado se debe principalmente a las pocas oportunidades de empleo que existen en el municipio y que no se han aprovechado los factores potenciales del municipio para crear nuevas cadenas productivas, fortalecer el emprendimiento, establecer un ordenamiento territorial que pueda generar las condiciones óptimas para las nuevas inversiones dentro del territorio. Así como también seguir fomentando y creando las condiciones para que la niñez asista a los centros educativos en los cuales puedan permanecer constantes hasta el nivel diversificado y el plus de la educación universitaria.



**Gráfica No. 2**  
**Índice de Pobreza Extrema**  
 San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu



Pobreza Extrema	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
Nivel Municipal	9.29%	Sin Dato	Sin Dato
Nivel Departamental	10.86%	15.00%	24.66%

**Fuente:** INE, Censo 2002. Mapas de pobreza 2002, 2011.

El municipio de San Felipe Retalhuleu tenía un índice de pobreza extrema de 9.29% en el año 2002, desde esa fecha no se cuenta con información oficial del cambio que ha tenido el mismo. Sin embargo, si se toma en cuenta la tendencia departamental, se observa un índice de pobreza extrema de 10.86% de la población en 2002, aumentando a 15.00% en 2011, por lo que para el año 2032 se proyecta un índice de 24.66% si no se toman acciones al respecto.

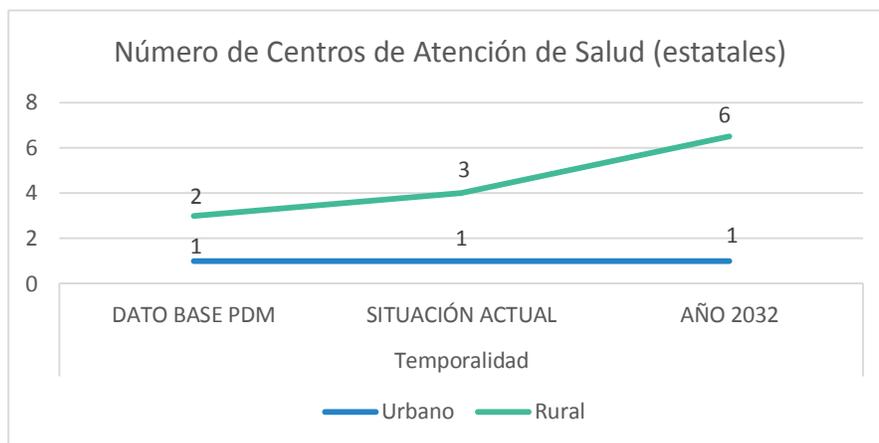
Este resultado se debe principalmente a las pocas oportunidades de empleo que existen en el municipio y que no se han aprovechado los factores potenciales del municipio para crear nuevas cadenas productivas, fortalecer el emprendimiento, establecer un ordenamiento territorial que pueda generar las condiciones óptimas para las nuevas inversiones dentro del territorio. Así como también seguir fomentando y creando las condiciones para que la niñez asista a los centros educativos en los cuales puedan permanecer constantes hasta el nivel diversificado y el plus de la educación universitaria.



#### 4.4.2. Deficiencias en el sistema de salud.

**Meta Estratégica de Desarrollo:** “Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.”

**Gráfica No. 3**  
**Número de Centros de Atención de Salud (estatales)**  
 San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu



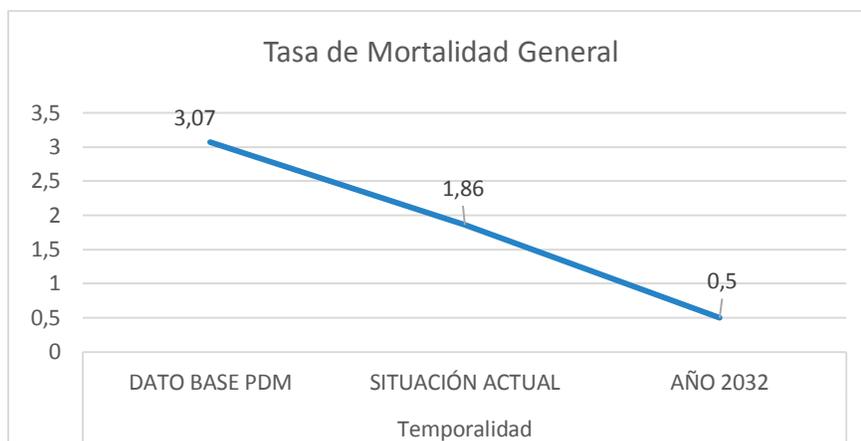
Número de Centros de Atención de Salud	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
Urbano	1	1	1
Rural	2	3	6

**Fuente:** Memoria de labores VIGEPI, MSPAS.

El municipio de San Felipe Retalhuleu en el año 2010 contaba con un centro de atención de salud en el área urbana y 2 en el área rural. Para el año 2019 se cuenta con 4 puestos de salud, uno ubicado en el casco urbano y los otros tres se encuentran en Aldea Nuevo Palmar, Aldea Francisco Vela y Aldea Los Ángeles. Por efectos de tendencia se prevé al 2032 la instalación de otros 3 centros de atención de salud en el área rural, por lo que el área urbana tendrá 1 centro de atención de salud y 6 en el área rural.



**Gráfica No. 4**  
**Tasa de Mortalidad General**  
 San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu



Indicador	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
Tasa de Mortalidad General	3.07	1.86	0.5

**Fuente:** Memoria de labores VIGEPI, MSPAS.

El municipio de San Felipe Retalhuleu registraba una tasa de mortalidad general de 3.07 en 2010, para el año 2017 disminuyó a 1.86, si la tendencia se mantiene, al año 2032 el municipio registrará una tasa del 0 de mortalidad general.

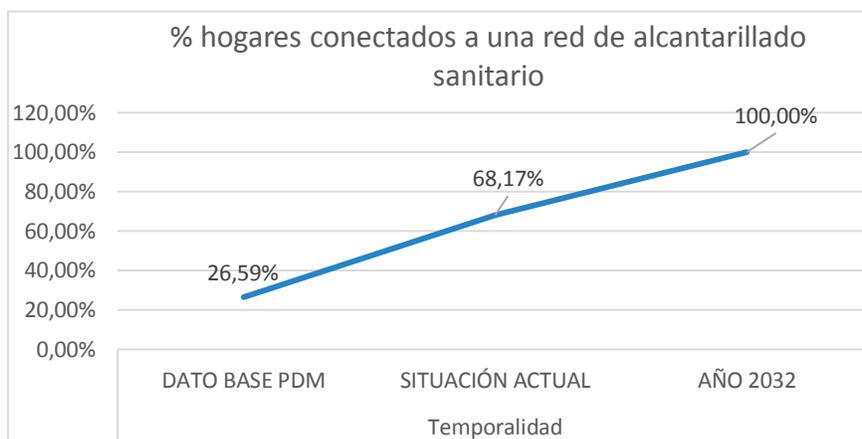
Esto se debe principalmente a General, senilidad, diabetes, paro respiratorio, tumor del hígado, ulcera péptica, insuficiencia renal, neumonía, insuficiencia cardiaca, insuficiencia hepática, según información brindada por el puesto de salud de San Felipe Retalhuleu. Estas enfermedades son consecuencia de la baja salud preventiva debido a la educación y cultura en la sociedad, prevalencia de condiciones de insalubridad, insuficiente infraestructura y personal de los centros de salud pública, desabastecimiento de los centros de atención de salud, entre otros factores.



#### 4.4.3. Deficientes servicios públicos.

**Meta Estratégica de Desarrollo:** “Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.”

**Gráfica No. 5**  
**% De Hogares Conectados A Una Red De Drenaje Sanitario.**  
 San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu



Indicador	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	26.59%	68.17%	100.00%

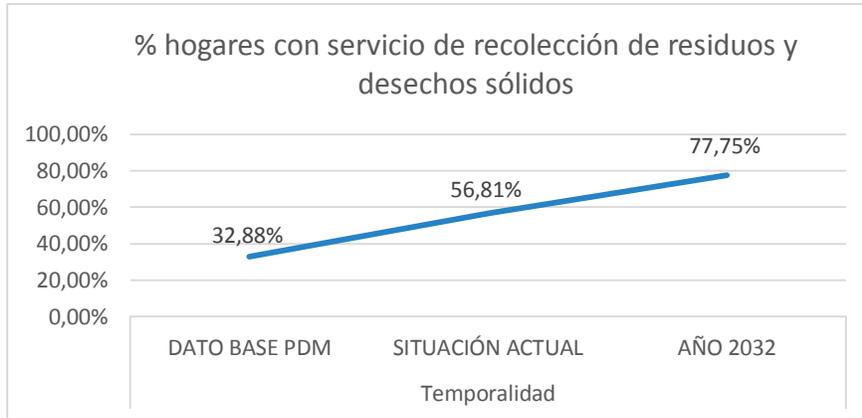
**Fuente:** INE, Censo Poblacional 2002, 2018.

El municipio de San Felipe Retalhuleu tiene una disminución de 6.88 puntos porcentuales en el porcentaje de hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario del año 2002 al 2018, lo que da un dato actual de 37.75%, si se mantiene esta tendencia, al año 2032 el municipio contará con el 31.73% de hogares conectados a una red de drenaje.

Esta panorámica puede deberse a que de los años 2002 al 2018 se dio un aumento de la densificación de vivienda en zonas donde no existe cobertura de alcantarillado sanitario. A pasar de esto, el problema radica en el tratamiento y disposición final de los desechos líquidos, ya que al presente año 2019, no se cuenta con un sistema de tratamiento terciario de las mismas. Por lo que se genera la condición de servicios de saneamiento inadecuado, generando situaciones ambientales negativas.



**Gráfica No. 6**  
**% De Hogares Con Servicio de Recolección de Residuos y Desechos Sólidos**  
 San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu



Indicador	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos	32.88%	56.81%	77.75%

**Fuente:** INE, Censo Poblacional 2002, 2018.

El municipio de San Felipe Retalhuleu tiene un aumento de 23.93 puntos porcentuales en el número de hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos del año 2002 al 2018, lo que da un dato actual de 56.81%, si se mantiene esta tendencia, al año 2032 el municipio contará con el 77.75% de hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos.

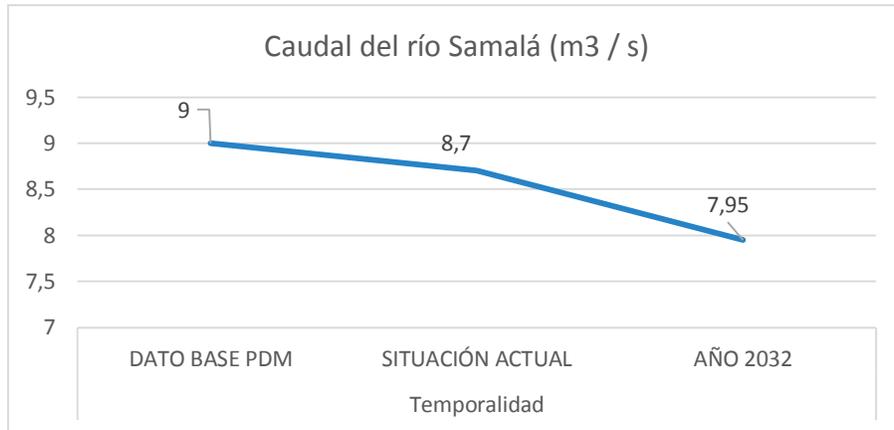
Esta es una buena panorámica, sin embargo, el problema radica en el tratamiento y disposición final de los desechos sólidos, ya que al presente año 2019, no se cuenta con un programa de manejo e infraestructura de los desechos sólidos (servicio de recolección de basura con planta de tratamiento). Por lo que se genera la condición de servicios de saneamiento inadecuado, generando situaciones ambientales negativas.



#### 4.4.4. Contaminación de fuentes hídricas y pérdida de cobertura forestal.

**Meta Estratégica de Desarrollo:** Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

**Gráfica No. 7**  
**Caudal del río Samalá (en M3 / s)**  
 San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu



Indicador a nivel	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
Caudal del río Samalá (m3 / s)	9	8.7	7.95

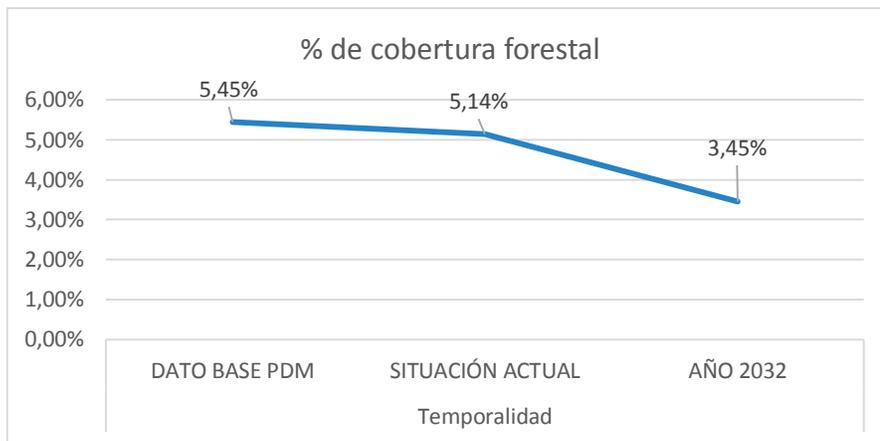
**Fuente:** INSIVUMEH.

El río Samalá, es uno de los principales recursos hídricos que pasa por el municipio, este ha tenido un decremento de caudal de 0.3 metros cúbicos por segundo. El dato actual es de 8.7 metros por segundo, si esta tendencia se mantiene, al año 2032, el río Samalá tendrá un caudal de 7.95 metros cúbicos por segundo.

Esta condición se debe principalmente a la contaminación e inadecuado uso de los recursos hídricos en el municipio de San Felipe Retalhuleu, así como en todos los territorios de la cuenca del río Samalá. También a la inexistencia de planes que regulen y protejan las fuentes de recursos hídricos en el país y en el municipio, ausencia de planes de manejo de recursos naturales por micro cuencas.



**Gráfica No. 8**  
**Porcentaje de Cobertura Forestal**  
 San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu



Indicador	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
% de cobertura forestal	5.45%	5.14%	3.45%

**Fuente:** Mapa de Cobertura Forestal de Guatemala 2010 y Dinámica de la Cobertura Forestal 2006-2010.

El municipio de San Felipe Retalhuleu registra en el 2006 un porcentaje de cobertura forestal en el territorio de 5.45%, para el año 2010, disminuyó al 5.14%, si la tendencia se mantiene, al año 2032, el municipio contará con únicamente el 3.45% de cobertura forestal en su territorio.

Esto se debe a la deforestación por nuevos proyectos urbanísticos y por el cambio de uso del suelo para actividades agrícolas. Estos factores generan pérdida de biodiversidad del municipio y altera su ecosistema natural.

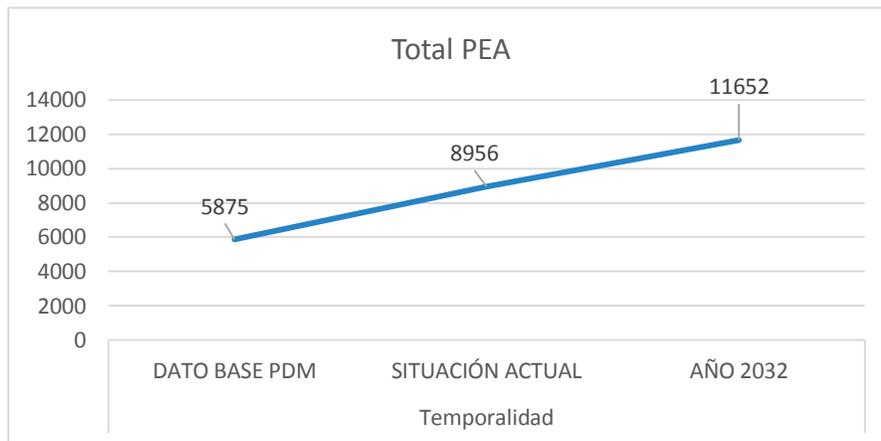


#### 4.4.5. Bajo nivel de apoyo a la productividad.

**Meta Estratégica de Desarrollo:** Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.

- a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.
- b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.
- c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.
- d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.

**Gráfica No. 9**  
**Población Económicamente Activa**  
San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu



Indicador	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
Total PEA	5875	8956	11652

**Fuente:** INE, Censo Poblacional 2002, 2018.

La población económicamente activa total ha aumentado de 5,875 personas en el año 2002 a 8,956 personas en el año 2018, si se mantiene la tendencia, para el año 2032 se estiman 11,652 personas comprendidas en el rango de población económicamente activa -PEA-.

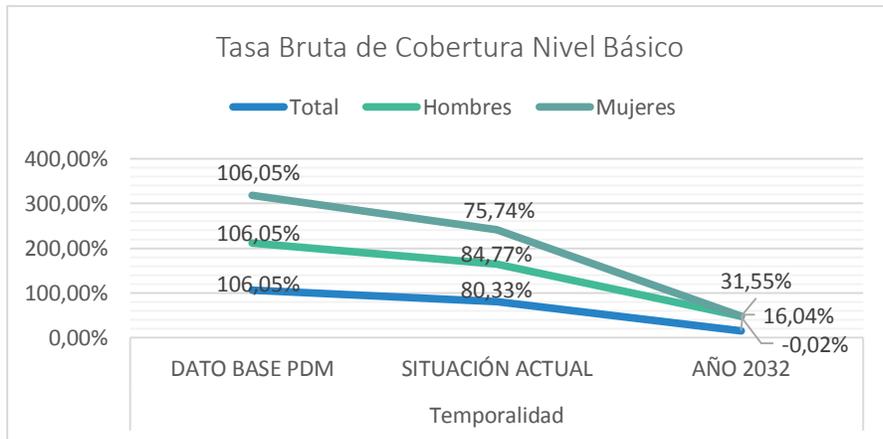
La PEA se ha visto en problemas de falta de asistencia técnica en temas de emprendimiento y la poca motivación al trabajo de manera asociativa para fortalecer sus capacidades. Existen escaso acceso a créditos para mejorar la producción de las actividades comerciales del municipio. Además, el municipio al ser una potencialidad en el sector del turismo, ha tenido muy poca inversión en el fortalecimiento de su cultura, gastronomía, lugares turísticos, artesanías, mercados locales, los cuales pueden ser muy bien aprovechados por las personas que se dirigen a los parques del Instituto de Recreación para Trabajadores -IRTRA- y hacia las playas del pacífico.



#### 4.4.6. Deficiente acceso a la educación.

**Meta Estratégica de Desarrollo:** Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

**Gráfica No. 10**  
**Tasa Bruta de Cobertura Nivel Básico**  
San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu



Tasa Bruta de Cobertura Nivel Básico	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
Total	106.05%	80.33%	16.04%
Hombres	106.05%	84.77%	31.55%
Mujeres	106.05%	75.74%	-0.02%

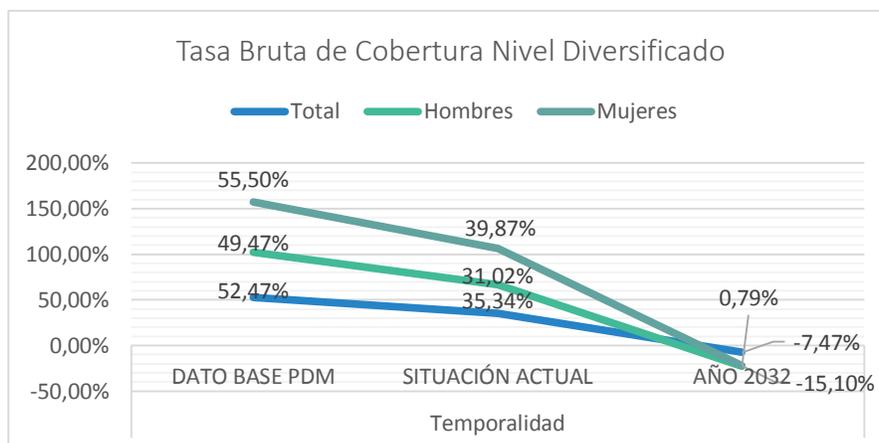
**Fuente:** Anuario Estadístico, MINEDUC.

El municipio de San Felipe Retalhuleu reflejaba una tasa bruta de cobertura en el nivel básico de 67.13% para el año 2011, el cual tuvo un incremento al 84.54% en 2017, si la tendencia se mantiene, en 2032 en municipio tendrá una cobertura bruta del 128.07%.

Se dice deficiente acceso a la educación, sin embargo, puesto que la infraestructura de los centros educativos no se encuentra en las óptimas condiciones para la enseñanza, de la misma manera su equipamiento. El ministerio de educación, no ha tenido una formación y capacitación continua hacia los docentes sobre los avances tecnológicos y científicos, lo cual se ha visto reflejado en la baja calidad educativa que los estudiantes muestran en las pruebas realizadas en matemáticas y lenguaje.



**Gráfica No. 11**  
**Tasa Bruta de Cobertura Nivel Diversificado**  
 San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu



Tasa Bruta de Cobertura Nivel Diversificado	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
Total	52.47%	35.34%	-7.47%
Hombres	49.47%	31.02%	-15.10%
Mujeres	55.50%	39.87%	0.79%

**Fuente:** Anuario Estadístico, MINEDUC.

El municipio de San Felipe Retalhuleu reflejaba una tasa bruta de cobertura en el nivel diversificado de 52.47% para el año 2011, el cual tuvo un decremento al 35.34% en 2017, si la tendencia se mantiene, en 2032 en municipio tendrá una cobertura bruta del -7.47%.

Se dice deficiente acceso a la educación, puesto que la infraestructura de los centros educativos no se encuentra en las óptimas condiciones para la enseñanza, de la misma manera su equipamiento.

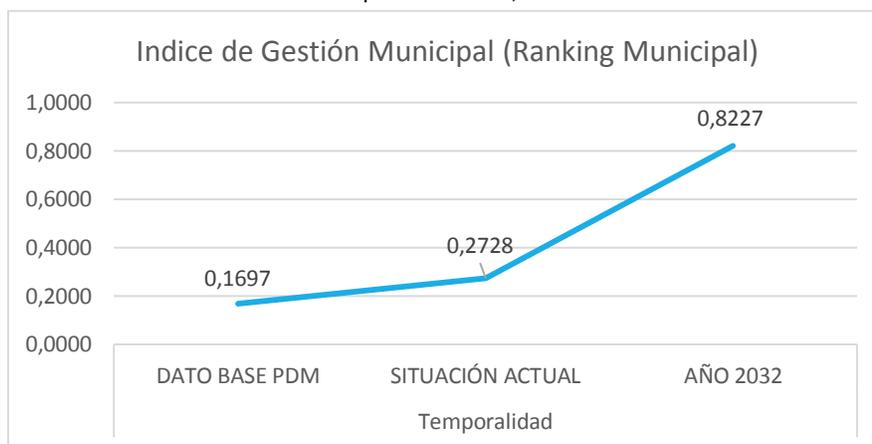
El ministerio de educación, no ha tenido una formación y capacitación continua hacia los docentes sobre los avances tecnológicos y científicos, lo cual se ha visto reflejado en la baja calidad educativa que los estudiantes muestran en las pruebas realizadas en matemáticas y lenguaje.



#### 4.4.7. Alto nivel de vulnerabilidad ante amenazas naturales en la población

**Meta Estratégica de Desarrollo:** En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.

**Gráfica No. 12**  
**Índice de Gestión Municipal (Ranking Municipal)**  
 San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu



Indicador	Temporalidad		
	DATO BASE PDM	SITUACIÓN ACTUAL	AÑO 2032
Indice de Gestión Municipal (Ranking Municipal)	0.1697	0.2728	0.8227

**Fuente:** Ranking Municipal, Segeplan.

Este índice es de calificación de la gestión municipal, realizada a la municipalidad por SEGEPLAN, el cual muestra que en el año 2013 tuvo una ponderación de 0.1697 y tuvo un incremento a 0.2728 en 2016, en donde 0 es la mínima calificación y 1 es la máxima. Si la tendencia se mantiene, al 2032, la municipalidad tendrá una calificación de 0.8227.

Este índice es una la calificación en promedio que recibe la municipalidad al ser evaluados los seis indicadores del ranking municipal, los cuales son: participación ciudadana, información a la ciudadanía, servicios públicos, gestión administrativa, gestión financiera y gestión estratégica.

#### 4.4.8. Carencia de regulación en el crecimiento urbano y rural.

**Meta Estratégica de Desarrollo:** El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementen satisfactoriamente.

El municipio en la actualidad no cuenta con un plan de ordenamiento territorial con reglamento aprobado, por lo que el crecimiento urbano se da sin ninguna regulación. El asentamiento de hogares en lugares de riesgo va en aumento. Por lo cual, si no se tiene ninguna intervención, al año 2032, el municipio no tendrá espacios adecuados para la consolidación de infraestructura de calidad (carreteras con anchos de vías adecuados, banquetas, rampas, etc.).



#### 4.5. Matriz Síntesis del Escenario Actual y Tendencial

Escenario Actual - 2019	Escenario Tendencial - 2032
<p><b>Problema Central 1:</b> Desigualdad de oportunidades en la sociedad.</p> <p><b>Indicador:</b> <b>Nivel Municipal:</b> Pobreza General: 53.36% (año 2002). Pobreza Extrema: 9.29% (año 2002).</p> <p><b>Nivel Departamental:</b> Pobreza General: 55.26%. Pobreza Extrema: 10.86%.</p> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 24,496. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insipiente seguimiento a la implementación de la política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y del Plan de Equidad de Oportunidades.</li> <li>• La falta del empoderamiento del sector organizado de mujeres.</li> <li>• Falta de enfoque para atención de población con algún tipo de discapacidad.</li> <li>• Insuficiente oferta laboral para mujeres, jóvenes</li> <li>• Débil participación ciudadana. (Organizaciones de mujeres, jóvenes, sociedad civil.)</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> <b>Nivel Municipal:</b> Pobreza General: Sin dato. Pobreza Extrema: Sin dato.</p> <p><b>Nivel Departamental:</b> Pobreza General: 99.73%. Pobreza Extrema: 24.66%.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> 1) Falta de Capacitación técnica de la mano de obra no calificada. 2) Poca inversión privada debido a mal clima de negocios (falta de certeza jurídica, inseguridad, mala calidad de servicios, etc.). 3) Poca promoción y desarrollo de la industria hotelera, restaurantes y recreación, desaprovechando la cercanía de las instalaciones del IRTRA.</p> <p>Si se logra mantener el desarrollo de la Costa Sur (turístico, comercial) y programa de gobierno que apoyan los grupos vulnerables para inserción en la sociedad, se proyecta disminuir la pobreza.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> Incremento del 44.47% en el índice de pobreza general y del 13.83% en el índice de pobreza extrema a nivel departamental.</p>
<p><b>Problema Central 2:</b> Deficiencias en el sistema de salud.</p> <p><b>Indicador:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de Centros de Atención en área urbana: 1.</li> <li>• Número de Centros de Atención en área rural: 3.</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de Centros de Atención en área urbana: 1.</li> <li>• Número de Centros de Atención en área rural: 6.</li> <li>• Tasa de mortalidad general: 0.5.</li> </ul> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b></p>



Escenario Actual - 2019	Escenario Tendencial - 2032
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de mortalidad general: 1.86.</li> </ul> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 24,496. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Insuficiente Cobertura de Salud</li> <li>Desabastecimiento de los centros y puestos de salud pública</li> <li>Insuficiente infraestructura y personal de los centros de salud pública.</li> <li>Prevalencia de condiciones de insalubridad</li> <li>Insipiente seguimiento a la implementación de la política de VIH/SIDA</li> <li>Baja salud preventiva, debido a educación y cultura.</li> </ul>	<p>Subir el presupuesto del Ministerio de Salud y Asistencia Social para incrementar por lo menos a tres nuevos en el Centro de Atención Permanente, realizar alianzas estratégicas entre la municipalidad y Ministerio de Salud para la construcción de los edificios en el área rural. con ello se mejorará la cobertura de servicios de salud en el municipio.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> El área urbana se mantiene con 1 puesto de salud. El área rural aumenta a 6 los centros de atención de salud. La tasa de mortalidad en el municipio aumenta de baja a 0.5.</p>
<p><b>Problema Central 3:</b> Deficientes servicios públicos.</p> <p><b>Indicador:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>% de hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario: 37.75%.</li> <li>% de hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos: 56.81%.</li> </ul> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 24,496. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mediano tratamiento en los sistemas de agua para consumo humano.</li> <li>Cobertura insuficiente de agua potable y saneamiento básico / Condiciones inadecuadas de vivienda.</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>% de hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario: 31.73%</li> <li>% de hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos: 77.75%.</li> </ul> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la cobertura y calidad de agua potable, además de mejorar la sistematización de información. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social deberá realizar los análisis periódicos de calidad de agua potable. La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la construcción de plantas de tratamiento de desechos líquidos. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social deberá velar por cumplir la norma técnica número DRPSA-001-2016 "Procedimiento para emitir dictamen sanitario"</p>



Escenario Actual - 2019	Escenario Tendencial - 2032
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente cobertura de servicios de saneamiento e inadecuado manejo de las aguas residuales</li> <li>• Falta implementar sistema de drenajes</li> <li>• No se cuentan con plantas de tratamiento</li> <li>• No se tiene control de las perforaciones para fosas sépticas las cuales afectan el manto freático.</li> <li>• Servicio de recolección de basura no está presente en todo el municipio</li> <li>• No se cuentan con plantas de tratamiento de desechos sólidos</li> <li>• Basureros clandestinos Terrenos baldíos utilizados para depositar los desechos</li> </ul>	<p>sobre proyectos de construcción, reparación y/o modificaciones de plantas de tratamiento de aguas residuales. Reglamento de las descargas y reúso de aguas residuales y de la disposición de lodos, Acuerdo Gubernativo 236-2006.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> Decremento del % de hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario al 31.73%. Incremento del % de hogares con servicio de recolección de desechos sólidos a 77.75%.</p>
<p><b>Problema Central 4:</b> Contaminación de fuentes hídricas y pérdida de cobertura forestal.</p> <p><b>Indicador:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caudal del río Samalá: 8.07 m<sup>3</sup>/s.</li> <li>• % Cobertura Forestal: 1.71%.</li> </ul> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 12,083. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación e inadecuado uso de los recursos hídricos.</li> <li>• Servicio de recolección de basura no está presente en todo el municipio</li> <li>• Inexistencia de un marco legal para el uso, consumo y tratado de los recursos hídricos en el país.</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caudal del río Samalá: 7.95 m<sup>3</sup>/s.</li> <li>• % Cobertura Forestal: 1.05%.</li> </ul> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> Creación de mesa interinstitucional para trabajar en búsqueda de soluciones y prevenir la contaminación en las fuentes de agua y la tala ilegal de árboles. La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la construcción de plantas de tratamiento de desechos sólidos. Mejorar la recolección del tren de aseo municipal para recolección de desechos sólidos. Cumplimiento de la Política Nacional para el Manejo Integral de los residuos y desechos sólidos, Acuerdo Gubernativo No. 111-2005. Campañas de concientización de no contaminar el medio ambiente. Elaboración de Biobordas para retener la basura que recorre los ríos.</p>



Escenario Actual - 2019	Escenario Tendencial - 2032
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inexistencia de planes que regulen y protejan las fuentes de recursos hídricos.</li> <li>• Ausencia de planes de manejo de los recursos naturales por micro cuencas.</li> <li>• No se cuentan con plantas de tratamiento de desechos líquidos.</li> <li>• Basureros clandestinos Terrenos baldíos utilizados para depositar los desechos.</li> <li>• Deforestación a lo largo de las cuencas y nacimientos que abastecen los sistemas de agua.</li> <li>• La deforestación es la pérdida de biodiversidad al alterar los ecosistemas naturales.</li> <li>• Inadecuado uso de agroquímicos en procesos productivos.</li> <li>• Sobre explotación de recursos naturales (tala de árboles, pesca inmoderada).</li> <li>• Las instituciones que tienen a su cargo la regulación del uso de los recursos naturales y ambientales, no cuentan con el personal idóneo para cumplir con sus fines y objetivos.</li> <li>• Cambio climático</li> <li>• Cambio de uso de suelos</li> <li>• Invasión de especies exóticas</li> <li>• Tráfico ilegal de vida silvestre.</li> </ul>	<p>Dar cumplimiento a la Ley de Protección y Mejoramiento de Medio Ambiente. Decreto 68-86 del Congreso de la República</p> <p>Creación de regulaciones y reglamentos municipales de para conservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Impulsar la creación de áreas protegidas en el municipio para contribuir a mantener la biodiversidad.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b></p> <p>El caudal del río Samalá está en decremento y su tendencia es seguir disminuyendo hasta los 7.95 m3/s en promedio.</p> <p>La cobertura forestal ha disminuido del 1.71% al 1.05%.</p>



Escenario Actual - 2019	Escenario Tendencial - 2032
<p><b>Problema Central 5:</b> Bajo Nivel de Apoyo a la Productividad.</p> <p><b>Indicador:</b> PEA Total: 8,956.</p> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 24,496. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de infraestructura en sistemas de riego para la producción agrícola para parcelarios.</li> <li>• No existe asociatividad productiva en el municipio.</li> <li>• Bajo nivel de apoyo técnico - financiero a los pequeños y medianos productores agrícolas.</li> <li>• Escaso acceso a créditos para mejorar la producción.</li> <li>• Escasa industria de transformación a los productos agrícolas.</li> <li>• Limitado estímulo del emprendimiento a nivel de Mipymes y Pymes.</li> <li>• Débil interacción entre el sector de turismo y la municipalidad.</li> <li>• Empleo informal.</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> PEA Total: 10,000.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> El Ministerio de Trabajo y Prevención Social deberá realizar ferias de empleo con lo cual se pretende facilitar la inserción de personas en búsqueda de empleo al mercado laboral formal. El Ministerio de Agricultura debe apoyar en la asistencia técnica a pequeños productores. El Ministerio de Economía de impulsar y promover la Micro, pequeñas y medianas empresas -Mipymes. Fortalecer de manera conjunta sector público-privado la cercanía del IRTRA y la ruta a las playas del océano pacífico.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> La población económicamente activa ha aumentado a 4,044.</p>
<p><b>Problema Central 6:</b> Deficiente acceso a la educación.</p> <p><b>Indicador:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa Bruta Cobertura Básica. Total: 80.33%. Hombres: 84.77%. Mujeres: 75.74%.</li> <li>• Tasa Bruta Cobertura Diversificado. Total: 35.34%. Hombres: 31.02%.</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa Bruta Cobertura Básica. Total: 16.04%. Hombres: 31.55%. Mujeres: -0.02%.</li> <li>• Tasa Bruta Cobertura Diversificado. Total: -7.47%. Hombres: -15.10%. Mujeres: 0.79%.</li> </ul>



Escenario Actual - 2019	Escenario Tendencial - 2032
<p>Mujeres: 39.87%.</p> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 24,496. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura de centros educativos deficiente.</li> <li>• Bajo nivel de equipamiento de centros educativos</li> <li>• No hay sedes universitarias en el municipio están concentradas en cabecera departamental.</li> <li>• No existe formación y capacitación continua hacia los docentes, sobre los avances tecnológicos y científicos.</li> <li>• Débil educación sexual en los niveles básico y diversificado da como resultado embarazos en menores de 18 años.</li> <li>• Baja cobertura educativa en el nivel medio (diversificado.)</li> <li>• Poca oferta de carreras técnicas adecuadas al territorio</li> <li>• Débil educación ambiental en los niveles de primaria, básico y diversificado.</li> </ul>	<p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> El Ministerio de Educación debe implementar censos municipales a niños de edad escolar, becas escolares, programas de acompañamientos, Escuela de padres, análisis de contratación de maestros, para incrementar la cobertura básico y diversificado. Mejorar las condiciones de infraestructura de los centros educativos y equiparlos adecuadamente en material educativo y tecnología.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> La tasa bruta total de cobertura en el nivel básico disminuye a 16.04%. La tasa bruta de cobertura en nivel diversificado disminuye a -7.47%.</p>
<p><b>Problema Central 7:</b> Carencia de regulación en el crecimiento urbano y rural.</p> <p><b>Indicador:</b> El municipio cuenta con PDM-OT: No.</p> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 12,083. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo urbano y rural desordenado.</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> El municipio cuenta con PDM-OT: Si.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> La municipalidad deberá implementar regulaciones de ordenamiento territorial en su territorio. Alianzas estratégicas con el sector de turismo para realizar acciones e intervenciones en el municipio. Formulación y aplicación del PDM-OT en el territorio.</p>



Escenario Actual - 2019	Escenario Tendencial - 2032
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crecimiento de la economía informal sin ninguna regulación.</li> <li>• Inicia el hacinamiento habitacional especialmente en la cabecera municipal.</li> <li>• Concentración de actividades comerciales en la cabecera municipal.</li> <li>• Migración de población a la cabecera departamental y poblaciones cercanas en búsqueda de mejores condiciones.</li> <li>• Débil educación ambiental en los niveles de primaria, básico y diversificado.</li> </ul>	<p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> El crecimiento urbano desordenado puede causar un problema para las personas que viven en la cabecera municipal y como consecuencia un desorden de las actividades comerciales, afectando el transitar y las actividades turísticas que puedan llevarse a cabo por el paso a lugares atractivos. Se prevé la aplicación del plan de ordenamiento territorial mediante reglamentos establecidos para el efecto.</p>
<p><b>Problema Central 8:</b> Alto nivel de vulnerabilidad ante amenazas naturales en la población.</p> <p><b>Indicador:</b> Índice de Gestión Municipal (Ranking Municipal): 0.2728.</p> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 12,083. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja capacidad de resiliencia ante fenómenos naturales.</li> <li>• Insuficiente organización comunitaria / institucional para la atención a eventos naturales.</li> <li>• No existe un mapeado los lugares de alto riesgo en el municipio.</li> <li>• Riesgo a inundaciones y baja capacidad en la reducción de desastres.</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> Índice de Gestión Municipal (Ranking Municipal): 0.6728.</p> <p><b>Factor de éxito o fracaso:</b> La municipalidad debe establecer planes de respuesta rápida ante amenazas que represente un grado de vulnerabilidad en el municipio. Se deben tener mapeados los puntos más expuestos. Se debe aplicar una normativa de ordenamiento territorial a manera que los lugares con exposición no sean habitables.</p> <p><b>Percepción de efectos o implicaciones:</b> El índice de la gestión municipal ha aumentado a 0.4468 en el índice de gestión municipal realizado por SEGEPLAN.</p>



## 5. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO

### 5.1. Visión de Desarrollo

Para la construcción de la Visión de Desarrollo se tomaron como base la Visión que contempla: 1) El Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032. 2) El Plan de Desarrollo Integral del Litoral Pacífico: Un Mar de Oportunidades, 3) El Plan de Desarrollo Municipal -PDM- formulada de manera participativa en el año 2010, y; 4) La Visión actual de la Municipalidad como Institución, de tal manera que los conceptos en común puedan articularse para construir una nueva visión.

Además de lo anterior, se consideró un replanteamiento del alcance de la misma para el año 2032, estableciéndose de esta manera una relación directa con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) - K'atun, Nuestra Guatemala 2032. Finalmente se incorporaron elementos que la vinculan a las Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-, logrando que esta tenga una relación directa a la atención y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- y las metas establecidas en el PND. La visión queda de la siguiente manera:

“En el 2032, el municipio de San Felipe Retalhuleu tiene un eficiente ordenamiento territorial, incluyendo una gestión integral de los recursos naturales de tal manera que se mantiene un desarrollo sostenible. El municipio es turísticamente potencial para nacionales y extranjeros que disfrutan de su clima, cultura y gastronomía. El municipio cuenta con una adecuada cobertura educativa y se tiene acceso a servicios de salud adecuados.

Asimismo, se promueven programas productivos y asistencia técnica a productores que permiten la generación de empleo a hombres y mujeres con lo cual se logra un mejoramiento de vida en las familias del municipio. Sobre todo, se cuenta con una participación ciudadana activa, con voz y voto para lograr el desarrollo”.

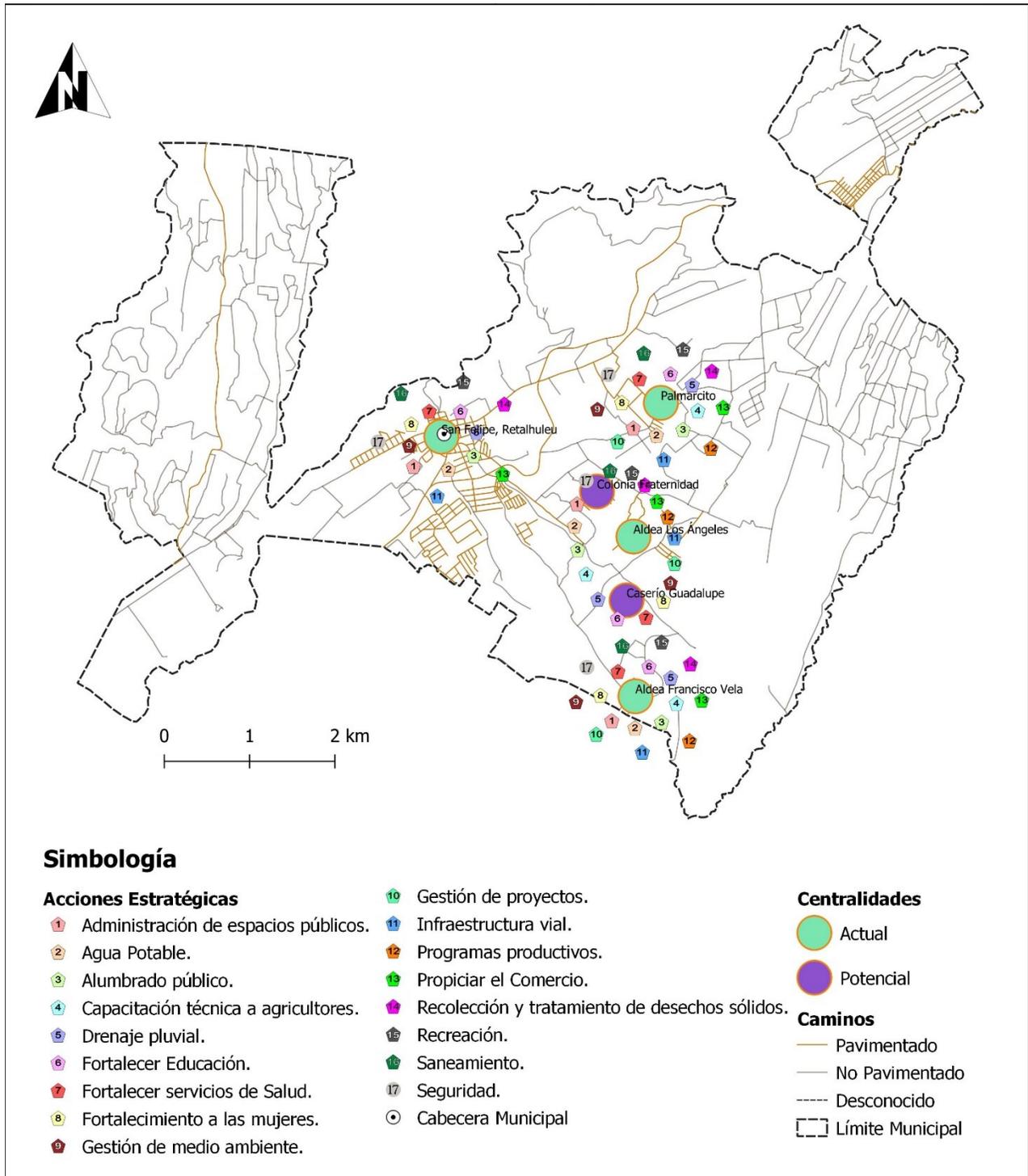
### 5.2. Organización Territorial Futura

Este análisis surge a partir de la organización actual del territorio, en el que el municipio de San Felipe Retalhuleu cuenta con 4 centralidades principales definidas de manera participativa, las cuales son el Casco Urbano (San Felipe Retalhuleu), Aldea Francisco Vela, Aldea Los Ángeles, y Aldea Nuevo Palmar. Estos poblados se eligieron tras el análisis de factores como comercio, educación, salud, servicios básicos.

Además de estos, se definieron otras 2 centralidades potenciales, que debieran de promoverse y fortalecer a manera de tener una cobertura estratégica de los servicios básicos en el municipio. Las centralidades definidas son: Caserío Guadalupe y Colonia Fraternidad en la parte sur del municipio.



**Mapa No. 15**  
**Organización Territorial Futura**  
 San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu



**Fuente:** Taller participativo: Usos futuros del territorio, San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu, 2019.  
**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



### 5.3. Escenario Futuro de Desarrollo

Escenario Actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema central 1:</b> Desigualdad de oportunidades en la sociedad.</p> <p><b>Indicador:</b> Pobreza General: 53.36% Pobreza Extrema: 9.29%</p> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 24,496. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incipiente seguimiento a la implementación de la política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y del Plan de Equidad de Oportunidades.</li> <li>• La falta del empoderamiento del sector organizado de mujeres.</li> <li>• Falta de enfoque para atención de población con algún tipo de discapacidad.</li> <li>• Insuficiente oferta laboral para mujeres, jóvenes</li> <li>• Débil participación ciudadana. (Organizaciones de mujeres, jóvenes, sociedad civil.)</li> </ul>	<p><b>Meta del País:</b> Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p><b>Meta del Municipio:</b> Pobreza General: 47% Pobreza Extrema: 7%</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento constante a la implementación de la política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y del Plan de Equidad de Oportunidades.</li> <li>• Empoderamiento del sector organizado de mujeres.</li> <li>• Atención a la población con enfoque para personas con algún tipo de discapacidad.</li> <li>• Mejorar la oferta laboral para mujeres, jóvenes.</li> <li>• Activa participación ciudadana. (Organizaciones de mujeres, jóvenes, sociedad civil.)</li> <li>• Existen Organizaciones No Gubernamentales que apoyan a disminuir el hambre, la pobreza y la desigualdad, con presencia en el municipio. (APEVIHS, CEIPA, IDESAC)</li> </ul>
<p><b>Problema central 2:</b> Deficiencias en el sistema de salud.</p> <p><b>Indicador:</b> Tasa de mortalidad general: 1.86.</p> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 24,496. Territorio: Todo el municipio.</p>	<p><b>Meta del País:</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p>



Escenario Actual	Escenario Futuro
<p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente Cobertura de Salud.</li> <li>• Desabastecimiento de los centros y puestos de salud pública</li> <li>• Insuficiente infraestructura y personal de los centros de salud pública.</li> <li>• Prevalencia de condiciones de insalubridad</li> <li>• Insipiente seguimiento a la implementación de la política de VIH/SIDA.</li> <li>• Baja salud preventiva, debido a educación y cultura.</li> <li>• La municipalidad no tiene sistemas de cloración de agua potable.</li> </ul>	<p><b>Meta del municipio:</b> Tasa de mortalidad general: 1.</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suficiente Cobertura de Salud</li> <li>• Abastecimiento de los centros y puestos de salud pública</li> <li>• Infraestructura adecuada y personal de los centros de salud pública.</li> <li>• Seguimiento a la implementación de la política de VIH/SIDA</li> <li>• Programas y campañas de salud preventiva.</li> <li>• Monitoreo constante de cloración en sistemas de agua potable.</li> <li>• Disminuye la tasa de mortalidad infantil en el municipio.</li> <li>• Aumentan los partos atendidos en centros asistenciales de salud.</li> <li>• Disminuye la tasa de mortalidad general.</li> </ul>
<p><b>Problema central 3:</b> Deficientes servicios públicos.</p> <p><b>Sub Problema 1:</b> Deficiente Sistema de Agua Potable</p> <p><b>Indicador:</b> Índice de servicios públicos municipales: 0.1278</p> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 24,496. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediano tratamiento en los sistemas de agua para consumo humano.</li> </ul>	<p><b>Meta del País:</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p> <p><b>Meta del Municipio:</b> Índice de servicios públicos municipales: 0.278.</p> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de sistemas de agua apta para consumo humano en todas las centralidades y en la mayoría de centros poblados</li> </ul>



Escenario Actual	Escenario Futuro
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cobertura insuficiente de agua potable y saneamiento básico / Condiciones inadecuadas de vivienda.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistemas de cloración en todos los sistemas de aguas apta para el consumo humano</li> <li>Alta cobertura y suministro de agua apta para el consumo humano.</li> </ul>
<p><b>Problema central 3:</b> Deficientes servicios públicos.</p> <p><b>Sub Problema 2:</b> Desechos líquidos.</p> <p><b>Indicador:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>% Hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario: 37.75%.</li> </ul> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 24,496. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Insuficiente cobertura de servicios de saneamiento e inadecuado manejo de las aguas residuales</li> <li>Falta implementar sistema de drenajes</li> <li>No se cuentan con plantas de tratamiento</li> <li>No se tiene control de las perforaciones para fosas sépticas las cuales afectan el manto freático.</li> </ul>	<p><b>Meta del País:</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p><b>Meta del Municipio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>% Hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario: 55%.</li> </ul> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de sistemas de drenajes y saneamiento en todas las centralidades y centros poblados de importancia.</li> <li>Cobertura con plantas de tratamiento a los sistemas con mayor caudal.</li> <li>Regulación de la implementación de fosas sépticas y pozos de absorción.</li> <li>Estudio de caracterización de las aguas residuales, lo cual permitirá determinar el tipo, cantidad y ubicación de los sistemas de tratamiento.</li> </ul>
<p><b>Problema central 3:</b> Deficientes servicios públicos.</p> <p><b>Sub Problema 3:</b> Desechos sólidos.</p> <p><b>Indicador:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plantas de tratamiento de desechos sólidos: 0.</li> </ul>	<p><b>Meta del País:</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p><b>Meta del Municipio:</b></p>



Escenario Actual	Escenario Futuro
<ul style="list-style-type: none"> <li>• % Hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos: 56.81%</li> </ul> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 24,496. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de recolección de basura no está presente en todo el municipio.</li> <li>• No se cuentan con plantas de tratamiento de desechos sólidos.</li> <li>• Basureros clandestinos.</li> <li>• Terrenos baldíos utilizados para depositar los desechos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plantas de tratamiento de desechos sólidos: 1.</li> <li>• % Hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos: 70%</li> </ul> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de sistemas de recolección adecuado y eficiente.</li> <li>• Implementar una planta de tratamiento adecuado y eficiente.</li> <li>• Eliminar los Basureros clandestinos</li> <li>• Estudio de caracterización de los desechos sólidos, el cual permitirá determinar las soluciones para las adecuadas formas de recolección, tratamiento y disposición final de la basura.</li> </ul>
<p><b>Problema central 4:</b> Contaminación de las fuentes hídricas y pérdida de cobertura forestal.</p> <p><b>Indicador:</b> Existe contaminación de las fuentes hídricas por aguas residuales y por desechos sólidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caudal del río Samalá: 8.07 m3/s.</li> <li>• % Cobertura Forestal: 1.71%.</li> </ul> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 24,496. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación e inadecuado uso de los recursos hídricos.</li> <li>• Servicio de recolección de basura no está presente en todo el municipio</li> <li>• Inexistencia de un marco legal para el uso, consumo y tratado de los recursos hídricos en el país.</li> </ul>	<p><b>Meta del País:</b> Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p><b>Meta del Municipio:</b> Ningún Sistema de drenaje sanitario es dispuesto a los ríos del municipio y no existe contaminación por desechos sólidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caudal del río Samalá: 10 m3/s.</li> <li>• % Cobertura Forestal: 6%.</li> </ul> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas de concientización para no contaminar los recursos hídricos.</li> <li>• Tren de aseo municipal que recolecta desechos en las principales poblaciones.</li> <li>• Creación de mesa interinstitucional para trabajar en búsqueda de soluciones y prevenir la contaminación en las fuentes de agua.</li> </ul>



Escenario Actual	Escenario Futuro
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inexistencia de planes que regulen y protejan las fuentes de recursos hídricos.</li> <li>• Ausencia de planes de manejo de los recursos naturales por micro cuencas.</li> <li>• No se cuentan con plantas de tratamiento de desechos líquidos.</li> <li>• Basureros clandestinos Terrenos baldíos utilizados para depositar los desechos.</li> <li>• Deforestación a lo largo de las cuencas y nacimientos que abastecen los sistemas de agua.</li> <li>• La deforestación es la pérdida de biodiversidad al alterar los ecosistemas naturales.</li> <li>• Inadecuado uso de agroquímicos en procesos productivos.</li> <li>• Sobre explotación de recursos naturales (tala de árboles, pesca inmoderada).</li> <li>• Las instituciones que tienen a su cargo la regulación del uso de los recursos naturales y ambientales, no cuentan con el personal idóneo para cumplir con sus fines y objetivos.</li> <li>• Cambio climático</li> <li>• Cambio de uso de suelos</li> <li>• Invasión de especies exóticas</li> <li>• Tráfico ilegal de vida silvestre.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la construcción de plantas de tratamiento de desechos sólidos.</li> <li>• Campañas de conservación de medio ambiente y recursos naturales.</li> <li>• Mesa interinstitucional para trabajar en búsqueda de soluciones de pérdida de biodiversidad.</li> <li>• La municipalidad deberá incrementar su presupuesto, invertir para mejorar la conservación del medio ambiente y áreas protegidas.</li> <li>• Dar cumplimiento a la Ley de Protección y Mejoramiento de Medio Ambiente. Decreto 68-86 del Congreso de la República.</li> <li>• Creación de regulaciones y reglamentos municipales de para conservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales.</li> <li>• Impulsar la creación de áreas protegidas en el municipio para contribuir a mantener la biodiversidad.</li> <li>• Dar cumplimiento a la Ley de áreas protegidas y su reglamento Decreto No. 4 - 89 y sus Reformas Acuerdo Gubernativo 759 – 90.</li> </ul>



Escenario Actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema central 5:</b> Bajo nivel de apoyo a la productividad.</p> <p><b>Indicador:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad de productividad Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, se ubica en último lugar según Productividad de trabajo y salarios reales en Guatemala. ASIES 2016.</li> <li>• PEA Total: 8,956.</li> </ul> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 24,496. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poca inversión y promoción a los atractivos turísticos del municipio (gastronomía, costumbres, cultura).</li> <li>• No existe asociatividad productiva en el municipio.</li> <li>• Bajo nivel de apoyo técnico - financiero a los pequeños y medianos productores.</li> <li>• Escaso acceso a créditos para mejorar la producción.</li> <li>• Escasa industria de transformación a los productos agrícolas</li> <li>• Limitado estímulo del emprendimiento a nivel de Mipymes y Pymes.</li> <li>• Débil interacción entre el sector de turismo y la municipalidad.</li> <li>• Empleo informal</li> </ul>	<p><b>Meta del País:</b> Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</li> <li>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</li> <li>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.</li> <li>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</li> </ol> <p><b>Meta del Municipio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar el porcentaje de productividad de la actividad Agricultura, ganadería, silvicultura.</li> <li>• PEA Total: 10,000.</li> </ul> <p><b>El municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura en sistemas de riego para la producción agrícola para parcelarios</li> <li>• Asociatividad productiva en el municipio.</li> <li>• Apoyo técnico - financiero a los pequeños y medianos productores agrícolas.</li> <li>• Acceso a créditos para mejorar la producción.</li> <li>• Promoción e impulso para industria de transformación a los productos agrícolas.</li> <li>• Fortalecimiento entre el sector turismo y la municipalidad.</li> <li>• Ingreso familiar igual o mayor al salario mínimo</li> <li>• Capacitaciones y diplomados acordes a las necesidades del mercado laboral de la zona</li> </ul>



Escenario Actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema centra 6:</b> Deficiente acceso a la educación.</p> <p><b>Indicador:</b> Tasa neta de cobertura pre primaria: 49.10%. Tasa neta de cobertura primaria: 64.66%. Tasa neta de cobertura básico: 54.73%. Tasa neta de cobertura diversificado: 24.87%.</p> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 24,496. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura de centros educativos deficiente.</li> <li>• Bajo nivel de equipamiento de centros educativos</li> <li>• No hay sedes universitarias en el municipio están concentradas en cabecera departamental.</li> <li>• No existe formación y capacitación continua hacia los docentes, sobre los avances tecnológicos y científicos.</li> <li>• Débil educación sexual en los niveles básico y diversificado da como resultado embarazos en menores de 18 años.</li> <li>• Baja cobertura educativa en el nivel medio (diversificado.)</li> <li>• Poca oferta de carreras técnicas adecuadas al territorio</li> <li>• Débil educación ambiental en los niveles de primaria, básico y diversificado.</li> </ul>	<p><b>Meta del País:</b> Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p><b>Meta del Municipio:</b> Tasa neta de cobertura pre primaria: 59.10%. Tasa neta de cobertura primaria: 74.76%. Tasa neta de cobertura básico: 64.73%. Tasa neta de cobertura diversificado: 34.87%.</p> <p><b>El Municipio tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuada infraestructura de centros educativos.</li> <li>• Centros Educativos equipados.</li> <li>• Maestros especializados</li> <li>• Maestros con un grupo de alumnos determinado</li> <li>• Escuelas equipadas</li> <li>• Niños con alta estabilidad en las escuelas, con bajos índices de deserción</li> <li>• Alta cobertura neta educativa</li> </ul>



Escenario Actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema central 7:</b> Alto nivel de vulnerabilidad ante amenazas naturales en la población</p> <p><b>Indicador:</b> Índice de peligro y exposición – INFORM: 6.7. Índice de vulnerabilidad – INFORM: 3.1. Índice de falta de capacidad de respuesta – INFORM: 6.4. Índice de riesgo – INFORM: 5.1.</p> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 24,496. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja capacidad de resiliencia ante fenómenos naturales.</li> <li>• Insuficiente organización comunitaria / institucional para la atención a eventos naturales.</li> <li>• No existe un mapeado los lugares de alto riesgo en el municipio.</li> </ul> <p>Riesgo a inundaciones y baja capacidad en la reducción de desastres.</p>	<p><b>Meta del País:</b> En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p><b>Meta del Municipio:</b> Índice de peligro y exposición – INFORM: 4. Índice de vulnerabilidad – INFORM: 2.5. Índice de falta de capacidad de respuesta – INFORM: 3.5 Índice de riesgo – INFORM: 2.5</p> <p><b>El Municipio Tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuada gestión del riesgo, integrando a las entidades gubernamentales, locales y participación ciudadana activa.</li> <li>• Lugares con mayor exposición a amenazas identificados.</li> </ul>
<p><b>Problema central 8:</b> Carencia de regulación en el crecimiento urbano y rural.</p> <p><b>Indicador:</b> El municipio cuenta con PDM-OT: No.</p> <p><b>Datos Generales:</b> Población: 12,083. Territorio: Todo el municipio.</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo urbano desordenado</li> <li>• Crecimiento de la economía informal sin ninguna regulación</li> <li>• Inicia el hacinamiento habitacional especialmente en la cabecera municipal.</li> <li>• Concentración de actividades comerciales en la cabecera municipal</li> </ul>	<p><b>Meta del País:</b> El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p><b>Meta del Municipio:</b> El municipio cuenta con su Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.</p> <p><b>El Municipio Tendrá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo urbano ordenado.</li> <li>• Información catastral actualizada.</li> <li>• Crecimiento de la economía con regulación.</li> <li>• Espacios públicos para recreación, deporte.</li> </ul>



Escenario Actual	Escenario Futuro
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Migración de población a la cabecera departamental y poblaciones cercanas en búsqueda de mejores condiciones</li> <li>• Débil educación ambiental en los niveles de primaria, básico y diversificado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ordenamiento Territorial en el territorio del municipio.</li> </ul>

#### 5.4. Vinculación Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas

Es necesario hacer una relación entre las 10 prioridades nacionales de desarrollo con cada una de las MED's y las problemáticas identificadas en el diagnóstico, presentado al inicio del documento. El objetivo es reflejar que los problemas identificados a nivel nacional (desnutrición, salud, desempleo, educación, entre otros) son problemas municipales. De esta manera se pueden visualizar las acciones nacionales e institucionales pueden llevar a cabo para impactar en el territorio.

Desde el año 2016, Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamentales (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales e Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1) Protección Social y Disminución de la Pobreza; 2) Acceso a servicios de salud; 3) Acceso al Agua y Gestión de Riesgo; 4) Impulso de la Inversión y Empleo; 5) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6) Valor Económico de los Recursos Naturales; 7) Transparencia y Fortalecimiento Institucional; 8) Educación; 9) Reforma Fiscal Integral, y; 10) Ordenamiento Territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las MED's determinadas para el municipio de **San Felipe Retalhuleu**, las PND se ven reflejadas de la manera siguiente:



Problemática Municipal	Vinculada a la Prioridad y su Meta Estratégica del Desarrollo -MED-
<p><b>Problema 1:</b> Desigualdad de oportunidades en la sociedad.</p>	<p><b>Prioridad:</b> Disminución de la pobreza y protección social.</p> <p><b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 1:</b> Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
<p><b>Problema 3:</b> Deficiencias en el sistema de salud.</p>	<p><b>Prioridad:</b> Acceso a servicios de salud.</p> <p><b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 3:</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>
<p><b>Problema 3:</b> Deficientes servicios públicos.</p>	<p><b>Prioridad:</b> Acceso a servicios de salud.</p> <p><b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 3:</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>
<p><b>Problema 4:</b> Contaminación de las fuentes hídricas y pérdida de cobertura forestal.</p>	<p><b>Prioridad:</b> Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p><b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 4:</b> Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>



Problemática Municipal	Vinculada a la Prioridad y su Meta Estratégica del Desarrollo -MED-
<p><b>Problema 5:</b> Bajo nivel de apoyo a la productividad.</p>	<p><b>Prioridad:</b> Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p><b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 7:</b> Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>
<p><b>Problema 6:</b> Deficiente acceso a la educación.</p>	<p><b>Prioridad:</b> Educación.</p> <p><b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 13:</b> Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p>
<p><b>Problema 7:</b> Alto nivel de vulnerabilidad ante amenazas naturales en la población.</p>	<p><b>Prioridad:</b> Ordenamiento territorial.</p> <p><b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 16:</b> En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p>
<p><b>Problema 8:</b> Carencia de regulación en el crecimiento urbano y rural.</p>	<p><b>Prioridad:</b> Ordenamiento territorial.</p> <p><b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 15:</b> El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementen satisfactoriamente.</p>

Es de vital importancia el papel desempeñado por los actores municipales para poder hacer acciones que contribuyan al alcance de las MED's y el cumplimiento de la PND. De esa cuenta se considera necesario identificar los resultados y productos estratégicos institucionales que están realizando para sumarse al esfuerzo de país para reducir / incrementar las brechas existentes.



### 5.5. Resultados y Productos Estratégicos del Desarrollo

Prioridades y MED	Resultado Nacional y Municipal / Indicador	Problemática/ Potencialidad asociada	Productos	Responsable
<p><b>Prioridad:</b> Disminución de la pobreza y protección social.</p> <p><b>MED:</b> Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p><b>Resultado Nacional / Indicador</b> Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales.</p> <p><b>Resultado Municipal / Indicador</b> Para el 2032, se ha disminuido la pobreza en 8.36 puntos porcentuales (De 53.36% en 2011 a 45% en 2032); y la pobreza extrema en 5.29 puntos porcentuales. (De 9.29% en 2011 a 4% en 2032).</p>	<p><b>Problemáticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desigualdad de oportunidades en la sociedad.</li> </ul> <p><b>Potencialidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Existen Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que apoyan el desarrollo del municipio.</li> <li>Existe participación comunitaria por medio del Sistema de Consejos de Desarrollo.</li> </ul>	<p><b>Producto Ente Rector: 1)</b> (MINECO) Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. <b>2)</b> (MINGOB) Servicios de seguridad en áreas turísticas. <b>3)</b> (MINGOB) Servicios de seguridad preventiva y del delito. <b>4)</b> Intervenciones policiales en zonas de mayor incidencia de homicidios.</p> <p><b>Producto Competencia Municipal: 1)</b> Actividades financiadas o co financiadas por la municipalidad para proyectos de emprendimientos o cadenas productivas. <b>2)</b> Apoyo para oportunidades de empleo. <b>3)</b> Cursos de belleza, repostería, corte y confección, albañilería, manualidades y otros; infraestructura para centros vocacionales. <b>4)</b> Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales. Materiales y equipo Policías municipales; <b>5)</b> Guarderías, Asilo de ancianos, Bibliotecas municipales, Clínica y farmacias municipales y Administración de cementerios. <b>6)</b> Capacitación de la municipalidad sobre temas de violencia interfamiliar y procesos de denuncia ante el Ministerio Público.</p>	MINECO, MINGOB, Municipalidad.



Prioridades y MED	Resultado Nacional y Municipal / Indicador	Problemática/ Potencialidad asociada	Productos	Responsable
<p><b>Prioridad:</b> Acceso a servicios de salud.</p> <p><b>MED:</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p><b>Resultado Nacional / Indicador</b> Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024).</p> <p><b>Resultado Municipal / Indicador</b> Para el 2032, se ha disminuido en 0.86 unidades la tasa de mortalidad materna (de 1.86 en el 2017 a 1 en el 2032).</p>	<p><b>Problemáticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiencias en el sistema de salud.</li> <li>Deficientes servicios públicos.</li> </ul> <p><b>Potencialidades:</b> Ninguna.</p>	<p><b>Producto Ente Rector: 1)</b> (MSPAS) Madres con niños/as menores de 5 años y mujeres embarazadas con Consejería, Intervención de la municipalidad: capacitación en nutrición; preparación, manipulación de alimentos e higiene personal (DMM). <b>2)</b> (MSPAS, MCIV) Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo Intervención de la municipalidad: Construcción, ampliación o mejoramiento de caminos rurales. <b>3)</b> (MSPAS) Reducción de la mortalidad materna e infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas. <b>4)</b> (Mineduc-Conalfa) Alfabetización, Intervención de la municipalidad: Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización. <b>5)</b> (MSPAS) Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas. <b>5)</b> (MSPAS) Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias), Intervención de la municipalidad: Clínica y farmacias municipales. <b>6)</b> (MSPAS) Ampliar cobertura de agua segura, vigilancia de la calidad del agua, Intervención de la municipalidad: Cloración del Agua, Certificación de la calidad de agua. <b>7)</b> Personas capacitadas en salud</p>	MSPAS, MCIV, CONALFA, Municipalidad, DMM.



Prioridades y MED	Resultado Nacional y Municipal / Indicador	Problemática/ Potencialidad asociada	Productos	Responsable
			<p>preventiva, población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable (MSPAS), Intervención de la municipalidad: Campañas municipales de promoción de la salud, promotores de salud registro. <b>8)</b> Registro, control y vigilancia sanitaria de cementerios y manejo de cadáveres (MSPAS).</p> <p><b>Producto Competencia Municipal: 1)</b> Construcción, ampliación y mejoramiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales, incluyendo sistemas de drenaje sanitario. <b>2)</b> Construcción, ampliación y mejoramiento de sistemas de abastecimiento de agua potable.</p>	
<p><b>Prioridad:</b> Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p><b>MED:</b> Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>	<p><b>Resultado Nacional / Indicador</b> Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).</p>	<p><b>Problemáticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contaminación de las fuentes hídricas y pérdida de la cobertura forestal.</li> </ul>	<p><b>Producto Competencia Municipal: 1)</b> Áreas municipales reforestadas o conservadas. <b>2)</b> Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos y líquidos. <b>3)</b> Sistema de vigilancia para controlar el aprovechamiento de las fuentes hídricas superficiales en el municipio.</p> <p><b>Producto Ente Rector: 1)</b> (CONAP, INAB) Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas por medio de operativos de control y vigilancia. Intervención de la municipalidad: programas de sensibilización y educación forestal/ambiental, Insumos y materiales para manejo de viveros forestales. Proyectos de reforestación. Protección de fuentes de agua. <b>2)</b> rector (SE-CONRED) Población</p>	<p>CONAP, INAB, MARN, SE-CONRED, MEM, Municipalidad.</p>



Prioridades y MED	Resultado Nacional y Municipal / Indicador	Problemática/ Potencialidad asociada	Productos	Responsable
	<p><b>Resultado Municipal / Indicador</b> Para el 2032, se ha incrementado en 17.25 puntos porcentuales los hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario. (De 37.75% en 2018 a 55% en 2032).</p> <p><b>Resultado Nacional / Indicador</b> Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016).</p> <p><b>Resultado Municipal / Indicador</b> Para el 2032, se ha incrementado 6%</p>		<p>atendida en áreas afectadas por eventos naturales o provocados, conforme a los estándares nacionales e internacionales de Respuesta, intervención de la municipalidad: dragado de ríos; alcantarillados pluviales; sistemas de almacenamiento de agua de lluvia; sistemas de alerta temprana. <b>3)</b> Producto ente rector (MARN); Población de municipios priorizados y/o vulnerables que cuentan con información, capacitación, normativa e instrumentos con estándares nacional e internacionales de Gestión de Riesgo y Reducción de Desastres en cumplimiento del marco legal. (SE-CONRED), Intervención de la municipalidad: capacitación y formación sobre medidas de resiliencia y adaptación al cambio climático. <b>4)</b> Producto ente rector (MEM), Información, socialización y coordinación con las comunidades sobre proyectos potenciales, Intervención de la municipalidad: Capacitación en temas de resolución de conflictos. <b>5)</b> (MEM) Familias con acceso a energía eléctrica renovable (Construcción redes y líneas eléctricas de distribución Instalación de paneles solares. <b>6)</b> MEM), Promoción del potencial energético renovable del país Intervención de la municipalidad: Construcción redes y líneas eléctricas de distribución, Instalación de paneles solares, Instalación de bombillas ahorradoras (led) en el sistema de alumbrado público.</p>	



Prioridades y MED	Resultado Nacional y Municipal / Indicador	Problemática/Potencialidad asociada	Productos	Responsable
	el porcentaje de cobertura forestal en el municipio (De 5.14% en 2010 a 6% en 2032.)			
<p><b>Prioridad:</b> Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p><b>MED:</b> Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.</p>	<p><b>Resultado Nacional / Indicador</b> Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).</p> <p><b>Resultado Municipal / Indicador</b> Para el 2032 se ha incrementado en 8.12 unidades la cantidad de turistas por cada 100,000 habitantes. (De 131.88 en 2019 a 140 en 2032.)</p>	<p><b>Problemáticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Bajo nivel de apoyo a la productividad.</li> </ul> <p><b>Potencialidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Posicionamiento del municipio de San Felipe Retalhuleu como una zona turística a nivel nacional e internacional. Resaltando su clima y su gastronomía.</li> <li>La ubicación estratégica del municipio por la Carretera Interamericana CA-2, brinda fácil</li> </ul>	<p><b>Competencia Ente Rector: 1)</b> (MINECO) Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Incluye capacitación técnica para insertarse al mercado laboral o crear microempresas con 1,800 personas) <b>2)</b> (PNC-Mingob, INGUAT) Servicios de seguridad en áreas turísticas. Intervención de la municipalidad: Servicio de alumbrado público (áreas turísticas). Proyectos de ecoturismo, infraestructura, señalización. <b>3)</b> (MINECO) Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información a nivel nacional.</p> <p><b>Competencia Municipal: 1)</b> (DMM / Comisión u Oficina de la Juventud y Niñez) Apoyo para oportunidades de empleo; Cursos de belleza, repostería, corte y confección, albañilería, manualidades y otros. <b>2)</b> (DMP) infraestructura para centros vocacionales.</p>	MINECO, MINGOB, INGUAT Municipalidad.



Prioridades y MED	Resultado Nacional y Municipal / Indicador	Problemática/ Potencialidad asociada	Productos	Responsable
d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.		<p>acceso, impulsa el comercio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El comercio ha tenido un crecimiento considerable en el municipio en los últimos años, expansión de lugares comerciales, comercio informal y alquiler de locales comerciales.</li> </ul>		
<p><b>Prioridad:</b> Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p><b>MED:</b> Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y</p>	<p><b>Resultado Nacional / Indicador</b> Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).</p>	<p><b>Problemáticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Bajo nivel de apoyo a la productividad.</li> </ul>	<p><b>Competencia Ente Rector: 1)</b> (CIV) Las carreteras departamentales y nacionales que pasan por el municipio se les brinda adecuado mantenimiento. <b>2)</b> Circunvalación para el tráfico pesado es priorizada y ejecutada, Intervención Municipal: Gestión y acompañamiento al MICIVI en el proceso de aprobación y ejecución.</p> <p><b>Competencia Propia: 1)</b> Los caminos de terracería existentes reciben adecuado mantenimiento todo el año, razón por la cual la accesibilidad es buena a todas las comunidades desde la cabecera municipal.</p>	CIV, MICIVI, Municipalidad.



Prioridades y MED	Resultado Nacional y Municipal / Indicador	Problemática/ Potencialidad asociada	Productos	Responsable
promueva la cultura y los productos locales.	<p><b>Resultado Municipal / Indicador</b></p> <p>Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).</p>			
<p><b>Prioridad:</b> Educación.</p> <p><b>MED:</b> Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p>	<p><b>Resultado Nacional / Indicador</b></p> <p>Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en</p>	<p><b>Problemáticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiente acceso a la educación.</li> </ul> <p><b>Potencialidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con buena cobertura educativa en el nivel primaria, además se cuenta con educación universitaria en el municipio.</li> </ul>	<p><b>Competencia Ente Rector: 1)</b> (MINEDUC) Creación y Contratación de Nuevas plazas; <b>2)</b> (MINEDUC) Contratación de Docentes Especializados; <b>3)</b> (MINEDUC) Programa de Acompañamiento; <b>4)</b> (MINEDUC) Refacción Escolar; <b>5)</b> (MINEDUC) Becas Escolares; <b>6)</b> (MINEDUC) Gratuidad de la Educación Intervención Municipal: Infraestructura en Educación, Bibliotecas Municipales, Transporte Municipal para Estudiantes. <b>7)</b> (CONALFA) Censo de personas analfabetas, supervisores; Intervención Municipal: Apoyo a Programas de Alfabetización. <b>8)</b> (MINEDUC) Contratación de docentes especializados (música, arte, deporte, para el hogar, matemática, lectura, idiomas).</p> <p><b>Competencia Municipal: 1)</b> Construcción, ampliación, mejoramiento de escuelas, maestros, capacitación, becas u otros, en nivel pre primario. <b>2)</b> Apoyo que</p>	MINEDUC, CONALFA, Municipalidad.



Prioridades y MED	Resultado Nacional y Municipal / Indicador	Problemática/ Potencialidad asociada	Productos	Responsable
	<p>matemática a 21% a 2024).</p> <p><b>Resultado Municipal / Indicador</b></p> <p>Para el 2032, se incrementó en 10 puntos porcentuales la cobertura de los distintos niveles de educación.</p>		brinda la municipalidad al programa educativo de telesecundaria.	
<p><b>Prioridad:</b> Ordenamiento territorial.</p> <p><b>MED:</b> El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementen satisfactoriamente.</p>	<p><b>Resultado Nacional / Indicador</b></p> <p>El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p><b>Resultado Municipal / Indicador</b></p> <p>En 2032 el municipio cuenta con un plan de ordenamiento</p>	<p><b>Problemáticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carencia de regulación en el crecimiento urbano y rural.</li> </ul>	<p><b>Competencia Ente Rector: 1)</b> (RIC) Mantenimiento de la información catastral en zonas declaradas en proceso de catastro y catastrada.</p> <p><b>Competencia Propia: 1)</b> Áreas con ordenamiento vial; <b>2)</b> Áreas de espacio público gestionadas; <b>3)</b> Áreas de uso urbano regulado; <b>4)</b> Personas que utilizan el servicio de transporte público. <b>5)</b> Municipio con catastro municipal.</p>	RIC, Municipalidad.



Prioridades y MED	Resultado Nacional y Municipal / Indicador	Problemática/ Potencialidad asociada	Productos	Responsable
	territorial y reglamento de ordenamiento territorial aplicable.			
<p><b>Prioridad:</b> Ordenamiento territorial.</p> <p><b>MED:</b> En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p>	<p><b>Resultado Nacional / Indicador</b> En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p><b>Resultado Municipal / Indicador</b> En 2032 el municipio aumenta su índice de gestión municipal en 0.4. (De 0.2728 en 2016 a 0.6728 en 2032).</p>	<p><b>Problemáticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Alto nivel de vulnerabilidad ante amenazas naturales en la población.</li> </ul> <p><b>Potencialidades:</b></p> <p>Ninguna.</p>	<p><b>Competencia Propia: 1)</b> Personas atendidas con calidad en los servicios municipales; <b>2)</b> Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal y gestión de riesgo.</p>	Municipalidad.



## 5.6. Usos Futuros del Territorio

### 5.6.1. Categorías de Uso del Territorio

Tomando en cuenta los aspectos mencionados en la propuesta de organización territorial futura, se definieron **4 categorías de Uso del Suelo**, siendo estas:

#### 1. Categoría Urbana:

Área que corresponde al casco urbano y cantones debidamente consolidados, conurbados y que conforman un bloque homogéneo de urbanización, contando con los servicios básicos de agua, drenajes, energía eléctrica, alumbrado público y calles pavimentadas. Sector en el cual la Municipalidad ya brinda los servicios básicos necesarios, aunque no precisamente con la calidad que se debe.

#### 2. Categoría de Expansión Urbana:

Es el área perimetral y circundante a la categoría urbana, área de tendencia lógica de crecimiento, que de hecho ya cuenta con cierto nivel de urbanización, siendo posible ubicar asentamientos humanos, que no necesariamente cuentan con las condiciones adecuadas de habitabilidad. Sector en el cual la Municipalidad debe trabajar en la provisión de los servicios básicos y esenciales, con la debida calidad e inmediatez. Debe de constituirse en límite de expansión y crecimiento del área urbana futura.

#### 3. Categoría Rural:

Corresponde al área restante del municipio y que actualmente no es objeto de urbanización, siendo áreas cultivadas principalmente con caña de azúcar y bosques de hule, así como áreas de potreros. Lo que se busca es el establecimiento de un límite al crecimiento de áreas cultivadas con caña de azúcar (mono cultivos), dejando las ya establecidas, así como evitar que las áreas cercanas a los ríos sean urbanizadas, ya que las mismas constituyen zonas de riesgo por inundación y por consiguiente de peligro para las personas.

#### 4. Categoría Urbana de Protección y Uso Especial:

Son áreas urbanas y en algunos casos edificaciones, así como corredores viales, cuerpos de agua, los cuales deben de recibir un uso y tratamiento especial para asegurar su adecuada conservación.



5.6.1.1. *Directrices para las Categorías de Uso del Territorio*

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
<p><b>Urbana</b></p>	<p>Mejora de condiciones para la movilidad peatonal.                      Mejora de condiciones para la movilidad vial.                      Acceso a los servicios básicos.                      Densificar con uso residencial.                      Definir los espacios para uso comercial y/o mixto.                      Recuperación del espacio público.</p>
<p><b>Expansión Urbana</b></p>	<p>Condiciones para la permeabilidad urbana.                      Manejo integral del recurso bosque y biodiversidad.                      Cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros).</p>
<p><b>Protección o Uso Especial</b></p>	<p>Reducir el riesgo en la periferia urbana.                      Protección y conservación de sitios sagrados.                      Fortalecer la gestión de las áreas protegidas                      Proteger los nacimientos de agua.                      Gestión especial para el desarrollo económico (ejemplo: zona franca, hidroeléctrica, explotación minera).</p>
<p><b>Rural</b></p>	<p>Manejo de cabecera de cuencas y micro cuencas.                      Manejo de bosques y ecosistemas naturales.                      Manejo y conservación de suelos.                      Actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo</p>

5.6.1.2. *Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial de las Categorías*

• **Delimitación de la Categoría Urbana**

Algunos criterios considerados para delimitar el área urbana fueron los siguientes:

- a) Más del 50% de la población tiene acceso a servicios básicos.
- b) Traza urbana regular y mayoritariamente consolidada o en proceso de consolidación.
- c) Densidad de población alta, con relación a otros centros poblados del municipio, etc.
- d) La delimitación que tiene la Municipalidad.
- e) Los límites naturales (ríos, montañas).
- f) Registros del catastro (urbano o rustico) o registros de la propiedad.
- g) Si es un municipio declarado en proceso catastral tomar en cuenta la información del RIC.
- h) Criterios de INE, Código Municipal, Ley Preliminar de Urbanismo para delimitar área urbana.



- **Delimitación de la Categoría Expansión Urbana**

Algunos criterios para delimitar el área de expansión urbana fueron los siguientes:

- a) Facilidad y viabilidad de dotar de servicios básicos.
- b) Que no esté en áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales previamente identificadas.
- c) Las tendencias de crecimiento urbano (crecimiento de la población).
- d) Facilidad o viabilidad de acceso para su conectividad territorial.
- e) No se consideraron áreas con pendientes mayores del 30% (normas de CONRED).
- f) Áreas destinadas a equipamiento futuro.
- g) Terrenos identificados para equipamientos como: rastros, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, áreas de protección según normativas aplicables.

- **Delimitación de la Categoría Rural**

Algunos criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:

- a) Áreas mayoritariamente agrícolas, bosques o matorrales.
- b) Ubicación de centros poblados dispersos.
- c) Áreas de interés para protección de agricultura familiar para seguridad alimentaria.
- d) Densidad de población muy baja.
- e) Se consideró categoría rural todas las áreas que no están contempladas en ninguna de las otras tres categorías que se establecen.

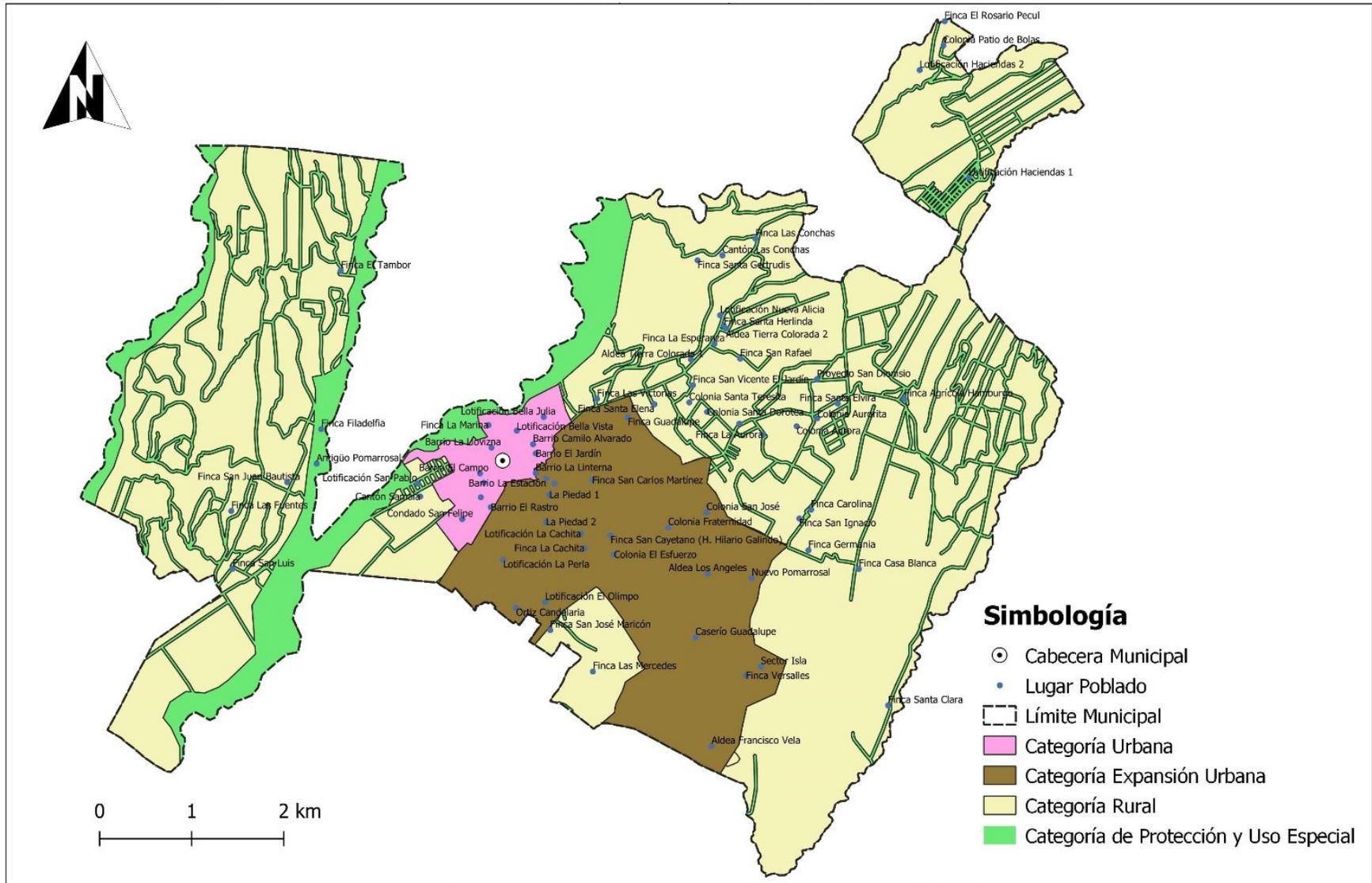
- **Delimitación de la Categoría Protección y Uso Especial**

Algunos criterios para delimitar el área urbana de protección especial fueron los siguientes:

- a) Áreas Protegidas.
- b) Áreas OCRET.
- c) Zonas francas.
- d) Sitios arqueológicos o lugares sagrados.
- e) Tierras Comunales.
- f) Áreas de protección del patrimonio.
- g) Áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales.
- h) Otras áreas sujetas a normativas específicas.



**Mapa No. 16**  
**Categorías de Uso del Suelo**  
 San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu



**Fuente:** Taller participativo: Usos Futuros del Territorio, San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu, 2019.  
**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



## 5.6.2. Sub Categorías De Uso del Territorio

A partir de las 4 categorías de uso del suelo definidas, se establecieron las siguientes sub categorías de usos futuros del territorio:

- **Sub Categorías de la Categoría Urbana:**
  1. Urbana – Comercio.
  2. Urbana – Equipamiento.
  3. Urbana – Uso Mixto Comercio y Vivienda.
  4. Urbana – Vivienda.
  
- **Sub Categorías de la Categoría Expansión Urbana:**
  1. Expansión Urbana – Equipamiento.
  2. Expansión Urbana – Espacio público y áreas verdes.
  3. Expansión Urbana – Uso mixto comercio y vivienda.
  4. Expansión Urbana – Vivienda.
  5. Expansión Urbana - Comercio
  
- **Sub Categorías de la Categoría Rural:**
  1. Rural – Actividades no agrícolas.
  2. Rural – Cuerpos de agua.
  3. Rural – Mixto comercio y vivienda.
  4. Rural – Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales.
  
- **Sub Categorías de la Categoría Protección y Uso Especial:**
  1. Protección – Amenaza a erupción volcánica.
  2. Protección – Corredores viales.
  3. Protección – Amenaza a inundaciones.
  4. Protección – Sitio arqueológico.



5.6.2.1. *Directrices y Lineamientos Normativos para las Categorías de Uso del Territorio*

5.6.2.1.1. *Sub Categoría Urbana*

**Directrices para la Sub Categorías de la Categoría Urbana:**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana		Directriz de ordenamiento territorial
1	Urbana - Comercio	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que, según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
2	Urbana - Equipamiento	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
3	Urbana - Uso mixto Comercio y Vivienda	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
4	Urbana - Vivienda	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.



**Lineamientos Normativos para la Sub Categoría Urbana:**

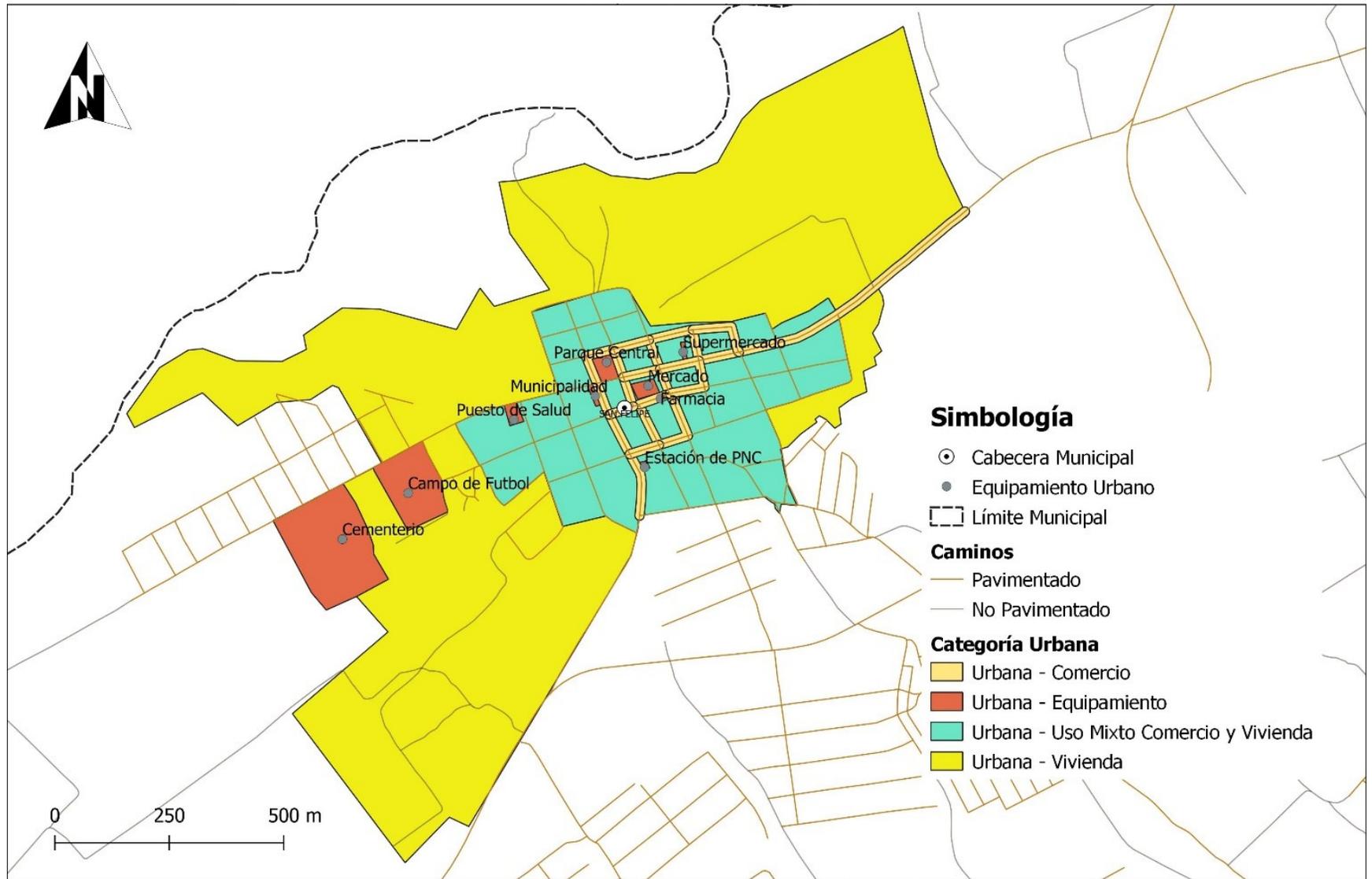
Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Urbana				
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana		Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
1	Urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas.	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
2	Urbana - Equipamiento	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala.



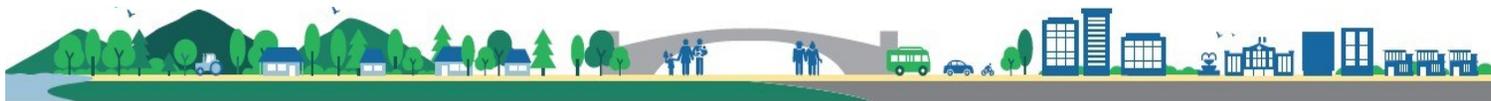
3	Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.
4	Urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.



**Mapa No. 17**  
**Sub Categorías de la Categoría Urbana**  
San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu



**Fuente:** Taller participativo: Usos Futuros del Territorio, San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu, 2019.  
**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



5.6.2.1.2. Sub Categoría de Expansión Urbana

**Directrices para la Sub Categoría de la Categoría Expansión Urbana:**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Expansión Urbana		Directriz de ordenamiento territorial
1	Expansión Urbana - Equipamiento	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
2	Expansión Urbana – Espacio Público y Áreas Verdes	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
3	Expansión Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
4	Expansión urbana - Vivienda	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
5	Expansión urbana - Comercio	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.



**Lineamientos Normativos para la Sub Categoría Expansión Urbana:**

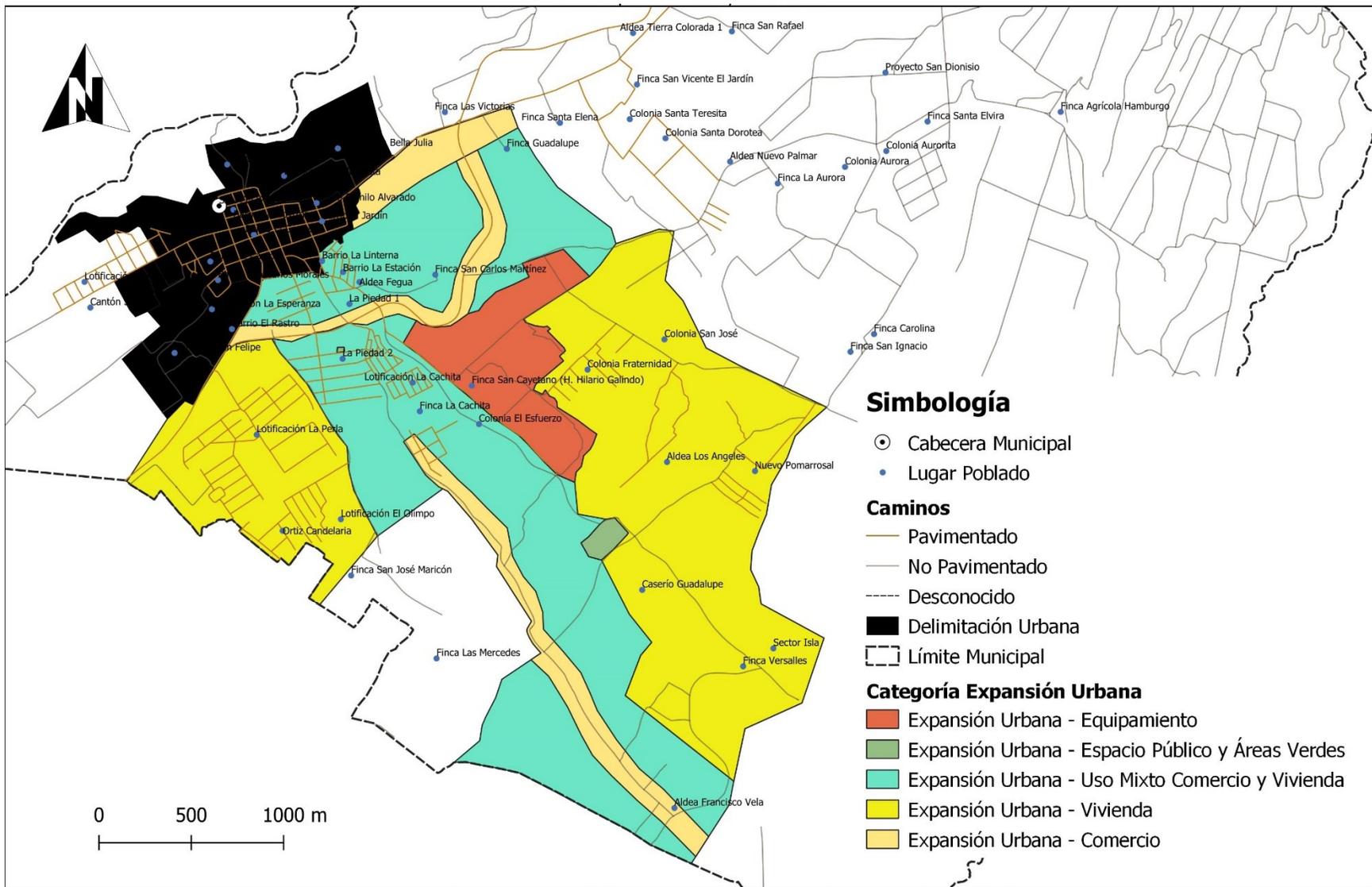
Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Expansión Urbana				
Subcategorías de usos del territorio - Categoría de Expansión Urbana		Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
1	Expansión urbana - Equipamiento urbano	Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, estaciones de policías, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria Comercio
2	Expansión Urbana – Espacio Público y Áreas Verdes	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Quioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos



3	Expansión urbana - Uso mixto Comercio y Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.
4	Expansión urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar. Equipamientos de salud. Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo.	Industria. Expendios de material combustible. Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
5	Expansión urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público- administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas.	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.



**Mapa No. 18**  
**Sub Categorías de la Categoría de Expansión Urbana**  
**San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu**



**Fuente:** Taller participativo: Usos Futuros del Territorio, San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu, 2019.

**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



5.6.2.1.3. Sub Categoría Rural

**Directrices para la Sub Categoría de la Categoría Rural:**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural		Directriz de ordenamiento territorial
1	Rural - Actividades no agrícolas	Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas
2	Rural - Cuerpos de agua	Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera
3	Rural - Mixto Comercio y Vivienda	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
4	Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.



**Lineamientos Normativos para la Sub Categoría Rural:**

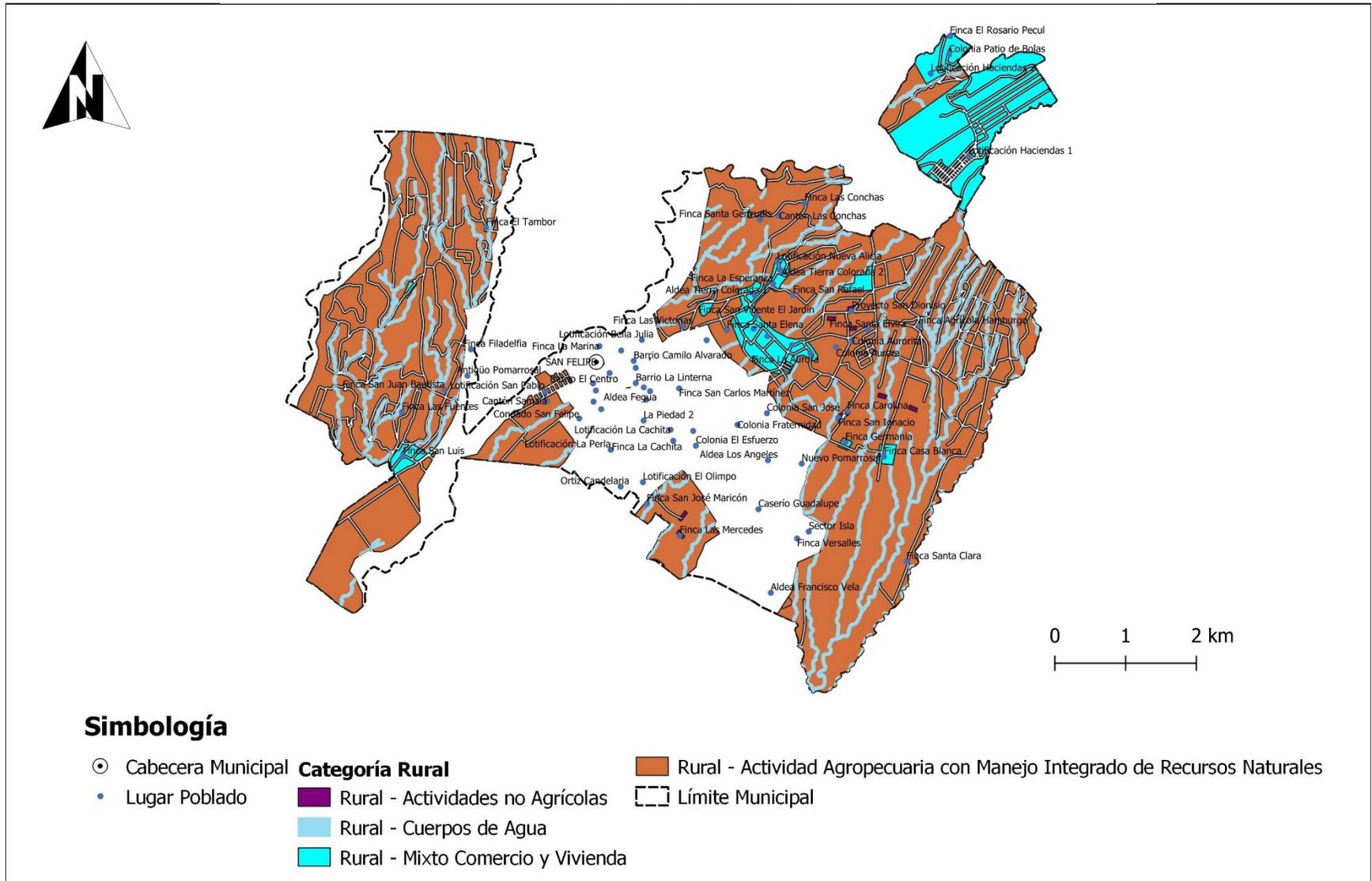
<b>Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Rural</b>				
<b>Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural</b>		<b>Usos o actividades permitidas</b>	<b>Usos o actividades condicionados</b>	<b>Usos o actividades prohibidas</b>
<b>1</b>	Rural - Actividades no agrícolas	Industria textil. Maquilas. Manufactura. Comercio de menor escala. Turismo. Energía renovable.	Vivienda de baja densidad. Industria de mayor escala. Extracción de recursos naturales renovables y no renovables. Tenerías.	Agricultura Ganadería Vivienda de alta densidad.
<b>2</b>	Rural - Cuerpos de agua	Bosques de galería o riparios Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Pesca artesanal y deportiva	Extracción de recursos naturales (Minería no metálica) Pesca comercial Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado Industria y agroindustria Piscicultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Vivienda de alta y baja densidad



3	Rural - Mixto Comercio y Vivienda	Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud.	Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de deshechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias.	Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas
4	Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Agroindustria.	Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico.	Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema.



**Mapa No. 19**  
**Sub Categorías de la Categoría Rural**  
 San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu



**Fuente:** Taller participativo: Usos Futuros del Territorio, San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu, 2019.

**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



5.6.2.1.4. Sub Categoría de Protección y Uso Especial

**Directrices para la Sub Categoría de la Categoría Protección y Uso Especial:**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial		Directriz de ordenamiento territorial
1	Protección – Amenaza a Erupción Volcánica	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a erupción volcánica.
2	Protección - Corredores viales.	Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y derechos de vía del ferrocarril a manera de lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.
3	Protección - Amenaza a inundaciones.	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones.
4	Protección – Sitio Arqueológico	Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo de sitios arqueológicos.



**Lineamientos Normativos para la Sub Categoría Protección y Uso Especial:**

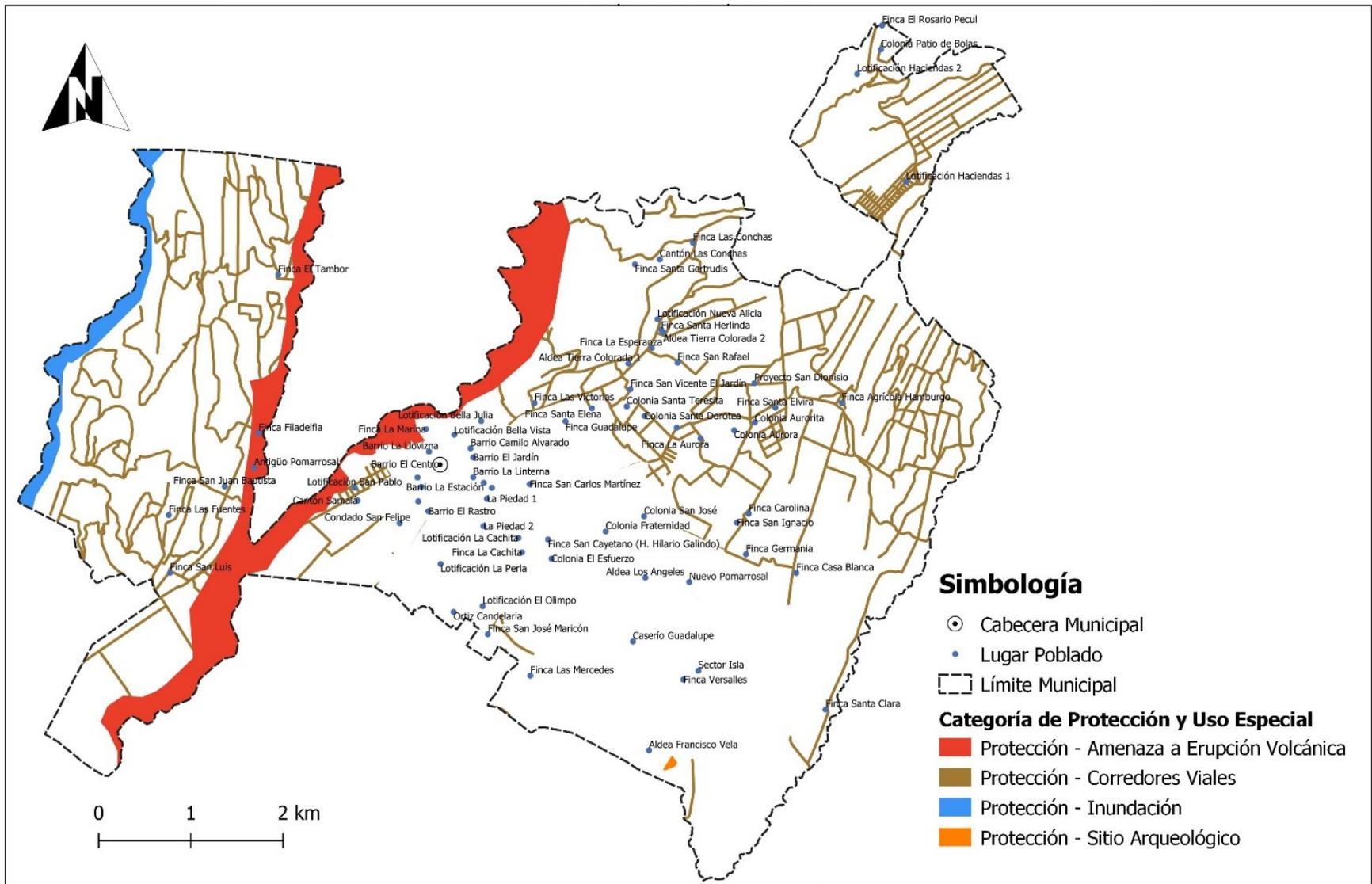
<b>Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Protección y Uso Especial</b>				
<b>Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial</b>		<b>Usos o actividades permitidas</b>	<b>Usos o actividades condicionados</b>	<b>Usos o actividades prohibidas</b>
<b>1</b>	Protección - Amenaza a erupción volcánica.	Bosques y conservación de la biodiversidad. Turismo ecológico y de bajo impacto ambiental. Áreas de reserva natural. Senderos ecológicos. Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público.	Agricultura. Infraestructura de telefonía Infraestructura vial. Monitoreo e investigación científica. Equipamiento de seguridad y emergencias. Servicios temporales. complementarios y compatibles con industria y comercio de mediana y gran escala.	Vivienda. Equipamiento educativo y de salud.
<b>2</b>	Protección - Corredores viales	Carreteras Vías férreas Puentes Ciclovías Caminamientos. (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros	Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano



3	Protección - Amenaza a inundaciones	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Estaciones hidrometereológicas	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
4	Protección – Sitio Arqueológico	Restauración y conservación de sitios arqueológicos Investigación de los bienes históricos	Senderos ecológicos Parques ecológicos Turismo de bajo impacto ambiental Actividades recreación, culturales y deportivas acorde a las características culturales locales Comercio de pequeña escala y artesanías	Vivienda Industria Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos



**Mapa No. 20**  
**Sub Categorías de la Categoría Protección y Uso Especial**  
**San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu**



**Fuente:** Taller participativo: Usos Futuros del Territorio, San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu, 2019.

**Elaboró:** SINIT-Retalhuleu, SEGEPLAN 2019.



## 6. DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PDM-OT

### 6.1. Gestión

La Planificación Estratégica Institucional – PEI ayuda a las municipalidades a trazar la ruta a seguir para el período establecido (mediano plazo) que prioriza algunos temas relevantes que tienen relación con sus competencias propias y/o delegadas y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al Plan de Desarrollo Nacional – PND. El PEI se convierte en el documento de gestión municipal.

La Planificación Operativa Multianual – POM expresa la programación de las acciones y proyectos municipales, así como la asignación de recursos, basados en la priorización establecida en el PEI para los próximos cuatro años. La Programación y la asignación de recursos para los productos (bienes y servicios) e intervenciones, se realiza por año, y deberán tomarse en cuenta diferentes criterios según sea la naturaleza de la institución y el tipo de bienes y servicios que presta.

La Planificación Operativa Anual – POA es el instrumento de gestión operativa que plantea la programación de los productos institucionales (bienes y/o servicios) de competencias propias o las intervenciones que responden a las competencias delegadas, derivado de la Planificación Operativa Multianual (POM) y que se realizarán durante el período fiscal de un año, en concordancia con los resultados de país, las políticas y otros planes según corresponda a la municipalidad.

### 6.2. Seguimiento

Las Municipalidades están obligadas a formular, aprobar, ejecutar y dar seguimiento a los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, cuyo abordaje práctico debe considerarse como un proceso de diálogo ciudadano liderado por el gobierno municipal, lo anterior según lo establecido en el artículo 142 del Código Municipal. Se plantea el año 2024 como un momento clave e intermedio para realizar una evaluación del avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los PDM OT, siendo el momento propicio para realizar los ajustes correspondientes y así estar en mejor posición para dar cumplimiento a las metas en el año 2032, horizonte de la planificación y ordenamiento territorial. El Sistema Nacional de Planificación (SNP) busca la integración y armonización de la planificación en los diferentes niveles: nacional (PND-K'atun, Nuestra Guatemala 2032), regional, departamental y municipal (PDM-OT). Es el Plan de Desarrollo Nacional (K'atun) el medio de direccionar con sentido estratégico, la gestión de las políticas públicas, las políticas de gobierno y la gestión en todos los niveles territoriales, de manera que exista coherencia entre las metas nacionales de desarrollo y las metas regionales, departamentales, municipales e institucionales, así como, con la articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al PND K'atun que permitió, durante el año 2016, priorizar las metas de país en torno a la Agenda 2030.



## 7. BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Guatemala (2014). Plan Nacional de Desarrollo K'atun nuestra Guatemala 2032.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. (2,002). Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.

INE Guatemala. (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística.

Congreso de la República de Guatemala (2002). Código Municipal y sus reformas. Decreto 12-2002. Guatemala.

IGN. (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.

“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y RESUMEN DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN”, Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Ciencias Económicas por ANTONIO CHITAY VÁSQUEZ.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2016. Memoria de labores del Distrito de Salud del municipio de San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu Puesto de Salud. (2017).

Municipalidad de San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu, Guatemala. 2018. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA. (2010). Plan de Desarrollo Municipal de San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu.

(2015). Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Guatemala.

(2019 a). Taller de Mapeo Participativo 1 – Análisis de Centralidades, servicios y movilidad en el municipio de San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu. SEGEPLAN, 2,019, a. Sistematización de taller.

(2019 b). Taller de Mapeo Participativo 2 – Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades en el municipio de San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu. SEGEPLAN, 2019, b. Sistematización de taller.

(2019 c). Taller de Mapeo Participativo 3 – Análisis de Usos Actuales del Territorio en el municipio de San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu. SEGEPLAN, 2019, c. Sistematización de taller.

(2019 d). Taller de Mapeo Participativo 4 – Análisis de Problemáticas y Potencialidades en el municipio de San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu. SEGEPLAN, 2019, d. Sistematización de taller.



## 8. ANEXOS

### Anexo 1: Acta de inicio del proceso PDM-OT y conformación de mesa técnica.



## Municipalidad de San Felipe

DEPARTAMENTO DE RETALHULEU  
GUATEMALA. C. A.

- EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE LA VILLA DE SAN FELIPE DEL DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, CERTIFICA: Que para el efecto ha tenido a la vista el libro de Actas de sesiones celebradas por la Honorable Corporación Municipal en el que aparece el Acta Número: TRECE 013-2,019, de sesión EXTRAORDINARIA celebrada el día miércoles tres de abril del año dos mil diecinueve, y su punto: TERCERO copiado textualmente dice:

**TERCERO:** Formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del municipio de San Felipe departamento de Retalhuleu. CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 253 asigna a las municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el Artículo 134 literal b establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; Que el Código Municipal Decreto número 22-2010, en el artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios; y en el artículo 144 establece la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio. POR TANTO En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República y el Código Municipal. ACUERDA: I) Aprobar el proceso de elaboración o actualización Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS), conforme a la metodología de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, contenida en la Guía metodológica de planificación del desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala. II) Solicitar a Segeplán el acompañamiento técnico y metodológico durante el proceso. III) Nombrar como enlace político a Héctor Raúl De León García Alcalde Municipal representante del Concejo municipal y como enlace técnico a: José Rigoberto Monteros Cux Director Municipal de Planificación, quienes tendrán la responsabilidad directa de coordinar el proceso desde la fase I hasta la fase IV, con la Mesa de Planificación y Ordenamiento Territorial que se establecerá oportunamente. IV) Nombrar representantes de las diferentes unidades municipales para conformar la comisión técnica de Planificación y Ordenamiento Territorial: Elida Mendez Dirección Municipal de Mujer "DMM", Jeremías Chiricoc Unidad de Gestión Ambiental "UGAM", Rigoberto Monteros Cux Dirección Municipal de Planificación, Héctor Raúl De León García Alcalde Municipal y otros que la municipalidad designe (proactivos, propositivos, ) (Fas) Héctor R. De León, Cruz Martínez Tajiboy, Raúl A. Sologaistoa A. Joel Enrique León Díaz, Humberto Cifuentes Q., Rony U. Figueroa R., Ángel Hermógenes Martínez Barillas, certificó: Oscar Humberto Monteroso García. —

Y, para remitir a la parte interesada, extendiendo, sello y firma la presente copia certificada debidamente confrontada con su original a los CINCO días del mes de ABRIL de dos mil diecinueve.

  
P.C. Oscar Humberto Monteroso García.  
SECRETARIO MUNICIPAL.  
  
Visto Bueno.

  
Sr. Héctor Raúl de León García  
ALCALDE MUNICIPAL  


EL DESARROLLO ES TAREA DE TODOS ¿QUE NECESITAS? ¡ESTAMOS PARA SERVIRTE!  
ADMINISTRACIÓN Lic. Héctor Raúl de León García  
Teléfonos: 7772-5543 / 7775-9187



Anexo 2: Acta de aprobación PDM-OT.



*Municipalidad de San Felipe*  
DEPARTAMENTO DE RETALHULEU  
GUATEMALA. C. A.

- EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE SAN FELIPE DEL DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, **CERTIFICA:** Que para el efecto ha tenido a la vista el libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal, donde aparece asentada el Acta Número: SETENTA Y CUATRO, 074-2019, de sesión celebrada el día jueves CATORCE DE NOVIEMBRE de dos mil diecinueve, y en su Punto OCTAVO textualmente dice:\*\*\*\*\*

**OCTAVO:** El secretario municipal da lectura al oficio de fecha 11 de noviembre del año dos mil diecinueve, enviado por el Ingeniero Donis Joe Benjamín Caníz Esquit, consultor de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplán- de la delegación de Retalhuleu, quien indica que se ha culminado con el proceso de formulación del plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial PDM-OT, del municipio de San Felipe Retalhuleu, adjuntando en medio digital CD el documento en Word que contiene dicho plan, para que este sea discutido y analizado por el honorable Concejo Municipal - de manera que luego se considere su aprobación. Por lo tanto el honorable Concejo Municipal del Municipio de **San Felipe Retalhuleu**, **CONSIDERANDO:** Que es necesario la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de **San Felipe Retalhuleu** del departamento de **Retalhuleu**, con base a lo regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala en el Artículo 253, donde asigna a las municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el Artículo 134 literal B, establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el Órgano de Planificación del Estado. Además, el Decreto 12-2002, Código Municipal en su Artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios; y en el Artículo 144 del mismo, establece la aprobación de los Planes de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Integral del Municipio. **POR LO TANTO**, el Honorable Concejo Municipal, después de conocer lo expuesto, y con base a las facultades que les confiere la Constitución Política de la República de Guatemala y del Decreto 12-2002, Código Municipal, por UNANIMIDAD de votos, **ACUERDA:** 1) Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM – OT-, conforme a la metodología de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, contenida en la Guía Metodológica de Planificación del Desarrollo Municipal y de Ordenamiento Territorial para su utilización como instrumento de planificación municipal y territorial. 2) Certifíquese copia del presente acuerdo y notifíquese a donde corresponda. 3) El presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente. (Fas) Héctor R. De León, Cruz Martínez Tajiboy, Raúl A. Sologastoa A. Joel Enrique León Díaz, Humberto Cifuentes Q., Rony U. Figueroa R., Ángel Hermógenes Martínez Barillas, certificó: Oscar Humberto Monterroso García.—

Y, para remitir a la parte interesada, extendiendo, sello y firma la presente copia certificada debidamente confrontada con su original a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.-

  
P.C. Oscar Humberto Monterroso García  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Visto Bueno



  
Lic. Héctor Raúl De León García.  
ALCALDE MUNICIPAL



EL DESARROLLO ES TAREA DE TODOS ¿QUE NECESITAS? ¡ESTAMOS PARA SERVIRTE!  
ADMINISTRACIÓN Lic. Héctor Raúl de León García  
Teléfonos: 7772-5543 / 7775-9187



**Anexo 3:** Indicadores actualizados San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu.

4) Indicadores		Institución Responsable	5) Dato del indicador		
			Dato base PDM	Dato Actual	
Pobreza general	Urbana		53.36%	S/D	
	Rural		53.36%	S/D	
Pobreza extrema	Urbana		9.29%	S/D	
	Rural		9.29%	S/D	
Desigualdad			23.51%	S/D	
Índice de Desarrollo Humano -IDH-			0.68	S/D	
Promedio de Personas por Hogar		MICIVI	5.09	S/D	
Total, de hogares			3394	S/D	
Total, de viviendas			3209	S/D	
Déficit habitacional	Total		S/D	S/D	
	Cuantitativo		S/D	S/D	
	Cualitativo		S/D	S/D	
Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)		MSPAS	S/D	8.22	
Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)			S/D	0.63	
No. de casos de mortalidad materna			S/D	0	
Tasa de mortalidad general			S/D	1.86	
Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)			S/D	0	
Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)			S/D	200	
Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)			S/D	0	
Proporción de partos con asistencia médica			S/D	88.22	
Proporción de partos por comadrona.			S/D	11.78	
Embarazos en niñas (10 - 14 años)			S/D	7	
Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes			S/D	1	
No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos) por cada 10,000 personas			S/D	2	
% de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes)	Fosa séptica			5.60%	3.24%
	Excusado Lavable			4.45%	2.88%
	Letrina o pozo ciego	33.85%		6.49%	
% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	Total	44.63%		37.75%	
	% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos	Total		32.88%	56.81%
Urbano		S/D		S/D	
Rural		S/D		S/D	
Monitoreo de caudales de los principales ríos	Samalá	INSIVUMEH		9 m3 / s	8.7 m3 / s



4) Indicadores		Institución Responsable	5) Dato del indicador		
			Dato base PDM	Dato Actual	
Área de producción agrícola con sistema de riego (pequeños productores) (Has.)		MAGA	S/D	S/D	
% cobertura forestal		CONAP / INAB	5.45%	5.14%	
% de áreas protegidas			0	0	
Número de incendios forestales			0	0	
Área con licencia forestal (dentro y fuera de áreas protegidas): De aprovechamiento forestal Para protección De conservación			6.1 Ha	0	
Área (Has.) de bosque bajo manejo forestal (pintor)			17.69 Ha	0	
% del área con incentivos forestales en relación al área con cobertura forestal del municipio			S/D	S/D	
Población Económicamente Activa -PEA-	Total	MINTRAB	5875	8956	
	Hombres		S/D	S/D	
	Mujeres		S/D	S/D	
PEA_Ocupada por rama de actividad	Agropecuaria		2020	S/D	
	Minas y Cant		75	S/D	
	Industria		497	S/D	
	Elec, Gas y Agua		85	S/D	
	Construcción		586	S/D	
	Comercio		928	S/D	
	Transporte y Comunicación		235	S/D	
	Financiera		126	S/D	
	Admón. Pública y Defensa		98	S/D	
	Enseñanza		165	S/D	
	Servicios Sociales y Personales		1012	S/D	
	Org. Territorial		2	S/D	
	Otras		46	S/D	
Porcentaje de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en empresa familiar			S/D	S/D	
Índice de cobertura eléctrica			ENERGUATE	87.40%	97.49%
Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total		MINEDUC	88.71%	79.47%
	Hombres	83.83%		77.04%	
	Mujeres	93.71%		82.03%	



4) Indicadores		Institución Responsable	5) Dato del indicador	
			Dato base PDM	Dato Actual
Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total		98.31%	75.15%
	Hombres		99.68%	74.71%
	Mujeres		96.89%	75.61%
Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total		106.05%	80.33%
	Hombres		106.05%	84.77%
	Mujeres		106.05%	75.74%
Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total		52.47%	35.34%
	Hombres		49.47%	31.02%
	Mujeres		55.50%	39.87%
Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total		44.92%	49.10%
	Hombres		44.01%	46.80%
	Mujeres		45.86%	51.52%
Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total		81.54%	64.66%
	Hombres		81.26%	62.78%
	Mujeres		81.82%	66.60%
Tasa Neta de Cobertura Básico	Total		65.81%	54.73%
	Hombres		66.59%	54.70%
	Mujeres		65.00%	54.76%
Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total	31.67%	24.87%	
	Hombres	29.17%	21.82%	
	Mujeres	34.20%	28.06%	
Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total	6.75%	2.59%	
	Hombres	6.43%	3.42%	
	Mujeres	7.04%	1.77%	
Tasa de deserción intra anual Primaria	Total	5.41%	3.67%	
	Hombres	5.83%	3.81%	
	Mujeres	4.96%	3.54%	
Tasa de deserción intra anual Básico	Total	10.33%	3.69%	
	Hombres	10.47%	3.62%	
	Mujeres	10.20%	3.78%	
Tasa de deserción intra anual Diversificado	Total	3.48%	5.09%	
	Hombres	3.60%	6.67%	
	Mujeres	3.36%	3.80%	
Tasa de repetición Primaria	Total	7.76%	5.20%	
	Hombres	9.18%	5.77%	
	Mujeres	6.30%	4.59%	
Tasa de repetición Básico	Total	0.32%	6.33%	
	Hombres	0.52%	7.47%	
	Mujeres	0.11%	5.09%	



4) Indicadores		Institución Responsable	5) Dato del indicador	
			Dato base PDM	Dato Actual
Tasa de repetición Diversificado	Total		0.00%	1.00%
	Hombres		0.00%	0.98%
	Mujeres		0.00%	1.02%
Tasa de aprobación Primaria	Total		91.89%	92.37%
	Hombres		89.65%	91.26%
	Mujeres		94.25%	93.50%
Tasa de aprobación Básico	Total		65.85%	63.46%
	Hombres		58.91%	57.99%
	Mujeres		73.02%	69.80%
Tasa de aprobación Diversificado	Total		63.47%	76.97%
	Hombres		57.80%	73.21%
	Mujeres		68.14%	79.94%
Alumnos inscritos indígenas preprimaria	Total		10	8
	Hombres		4	3
	Mujeres		6	5
Alumnos inscritos indígenas primaria	Total		5	33
	Hombres		1	16
	Mujeres		4	17
Alumnos inscritos indígenas básico	Total		5	91
	Hombres		2	47
	Mujeres	3	44	
Alumnos inscritos indígenas diversificado	Total	11	18	
	Hombres	2	9	
	Mujeres	9	9	
Paridad en educación preprimaria	Total	100.00%	100.00%	
	Hombres	47.82%	49.72%	
	Mujeres	52.18%	50.28%	
Paridad en educación primaria	Total	100.00%	100.00%	
	Hombres	51.33%	50.70%	
	Mujeres	48.67%	49.30%	
Paridad en educación básica.	Total	100.00%	100.00%	
	Hombres	50.91%	53.66%	
	Mujeres	49.09%	46.34%	
Paridad en educación diversificada.	Total	100.00%	100.00%	
	Hombres	47.48%	44.91%	
	Mujeres	52.52%	55.09%	
Promedio de alumnos por docente nivel Preprimaria			15.40789474	13
Promedio de alumnos por docente nivel Primario			20.31868132	17.26315789
Tasa de finalización nivel primaria			86.92%	88.98%



4) Indicadores	Institución Responsable	5) Dato del indicador		
		Dato base PDM	Dato Actual	
Índice de analfabetismo (%)	CONALFA	S/D	S/D	
% de estudiantes de sexto primaria que aprueban la evaluación de matemática	MINEDUC	60.96%	80.71%	
% de estudiantes de tercero básico que aprueban la evaluación de matemática		11.52%	S/D	
% de graduandos que aprueban la evaluación de matemática		2.71%	4.78%	
% de estudiantes de sexto primaria que aprueban la evaluación de lectura.		50.88%	81.32%	
% de estudiantes de tercero básico que aprueban la evaluación de lectura.		S/D	7.16%	
% de graduandos que aprueban la evaluación de lectura.		19.38%	23.90%	
Índice general de gestión municipal		Municipalidad	0.1697	0.2728
Índice de participación ciudadana	0.153		0.4882	
Índice de información a la ciudadanía	0.1709		0.3107	
Índice de servicios públicos municipales	0.0992		0.1278	
Índice de gestión estratégica	0.2032		0.0659	
Índice de gestión administrativa	0.0804		0.351	
Índice de gestión financiera	0.3118		0.2934	
<b>Indicadores demográficos</b>				
Extensión territorial (Km2)		43	43	
Población por grupos etarios y género	0-4_F	INE	S/D	1934
	0-4_M		S/D	2033
	5-9_F		S/D	1853
	5-9_M		S/D	1941
	10-14_F		S/D	1694
	10-14_M		S/D	1747
	15-19_F		S/D	1545
	15-19_M		S/D	1613
	20-24_F		S/D	1475
	20-24_M		S/D	1491
	25-29_F		S/D	1291
	25-29_M		S/D	1270
	30-34_F		S/D	1107
	30-34_M		S/D	1064
	35-39_F		S/D	869
	35-39_M		S/D	762
40-44_F	S/D	702		



4) Indicadores		Institución Responsable	5) Dato del indicador	
			Dato base PDM	Dato Actual
	40-44_M		S/D	550
	45-49_F		S/D	566
	45-49_M		S/D	413
	50-54_F		S/D	451
	50-54_M		S/D	356
	55-59_F		S/D	380
	55-59_M		S/D	317
	60-64_F		S/D	334
	60-64_M		S/D	287
	65+_F		S/D	804
	65+_M		S/D	716
Población total por género	Total		S/D	29566
	Femenina		S/D	15006
	Masculina		S/D	14560
Población por pueblo (%)	Maya		20.44%	20.44%
	Xinka		0%	0.00%
	Garífuna		0%	0.00%
	Ladina o mestiza		79.49%	79.49%
Población rural (%)			56.07%	56.07%
Población urbana (%)			43.93%	43.93%
Población Migrante (%)	Mujeres		S/D	S/D
	Hombres		S/D	S/D
Tasa de natalidad			S/D	12
Tasa de fecundidad			S/D	38
Tasa global de fecundidad (No. hijos por mujer)			S/D	S/D
Densidad Poblacional (Hab/Km2)	Total		S/D	688
	Urbana		S/D	302
	Rural		S/D	386



**Anexo 4:** Matriz de Centros Poblados, San Felipe Retalhuleu, Retalhuleu.

Lugar poblado										
No.	1) Nombre del lugar poblado	2) Categoría								3) Micro región
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	
1	Antiguo Pomarrosal					1				
2	Aldea Fegua				1					
3	Aldea Francisco Vela				1					
4	Aldea Los Angeles				1					
5	Aldea Nuevo Palmar				1					
6	San Felipe (Casco Urbano)		1							
6.1	Barrio Camilo Alvarado									1
6.2	Barrio El Campo									1
6.3	Barrio El Centro									1
6.4	Barrio El Jardín									1
6.5	Barrio El Rastro									1
6.6	Barrio La Estación									1
6.7	Barrio La Linterna									1
6.8	Barrio La Llovizna									1
6.9	Barrio San Carlos Morales									1
7	Cantón Las Conchas							1		
8	Cantón Samalá							1		
9	Aldea Tierra Colorada 1				1					
10	Aldea Tierra Colorada 2				1					
11	Caserío Guadalupe						1			
12	Colonia El Esfuerzo					1				
13	Colonia La Aurorita					1				
14	Colonia La Fraternidad					1				
15	Colonia Patio de Bolas					1				
16	Colonia San José					1				
17	Colonia Santa Dorotea					1				
18	Colonia Santa Teresita					1				
19	Finca Agrícola Hamburgo									1
20	Finca Aurorita									1
21	Finca Carolina									1
22	Finca Casa Blanca									1



Lugar poblado											
No.	1) Nombre del lugar poblado	2) Categoría								3) Micro región	
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje		Finca
23	Finca El Tambor									1	
24	Finca Filadelfia									1	
25	Finca Germania									1	
26	Finca Guadalupe									1	
27	Finca La Aurora									1	
28	Finca La Cachita									1	
29	Finca La Esperanza									1	
30	Finca La Marina									1	
31	Finca Las Conchas									1	
32	Finca Las Fuentes									1	
33	Finca Las Mercedes									1	
34	Finca Las Victorias									1	
35	Finca Maricón									1	
36	Finca Rosario Pecul									1	
37	Finca San Carlos Martínez									1	
38	Finca San Cayetano									1	
39	Finca San Ignacio									1	
40	Finca San Juan Bautista									1	
41	Finca San Luis									1	
42	Finca San Rafael									1	
43	Finca San Vicente									1	
44	Finca Santa Clara									1	
45	Finca Santa Elena									1	
46	Finca Santa Elvira									1	
47	Finca Santa Gertrudis									1	
48	Finca Santa Herlinda									1	
49	Finca Versalles									1	
50	La Isla										1
51	Lotificación Alicia										1
52	Lotificación Bella Julia										1
53	Lotificación Bella Vista										1
54	Lotificación El Condado San Felipe										1
55	Lotificación El Olimpo										1



Lugar poblado										
No.	1) Nombre del lugar poblado	2) Categoría								3) Micro región
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	
56	Lotificación La Cachita									1
57	Lotificación La Esperanza									1
58	Lotificación La Perla									1
59	Aldea La Piedad 2				1					
60	Lotificación Las Haciendas 1									1
61	Lotificación Las Haciendas 2									1
62	Caserío Nuevo Pomarrosal						1			
63	Caserío Ortiz Candelaria						1			
64	Aldea Piedad 1				1					
65	Lotificación San Pablo									1
66	Proyecto San Dionisio									1



**Anexo 5: Fotografías de los talleres de mapeo participativo.**

**Fotografía No. 1**



Presentación inicial del proceso PDM-OT a la mesa técnica designada.

**Fotografía No. 2**



Taller de mapeo participativo Organización del Territorio.



**Fotografía No. 3**



Apoyo de epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala en los talleres de mapeo participativo.

**Fotografía No. 4**



Taller usos actuales del territorio.



**Fotografía No. 5**



Taller de mapeo participativo de amenazas y vulnerabilidades.

**Fotografía No. 6**



Taller de problemáticas y potencialidades del municipio.



